

Conflicto Social

Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social
Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - UBA



13

Dossier:

**“Conflicto social y violencia.
Persistencia y nuevas
formas de expresión.”**

Año 8 – Número 13 – Enero a Junio de 2015 – ISSN 1852-2262
<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS>



Propósitos

La revista Conflicto Social es una publicación electrónica de periodicidad semestral del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Tiene como objetivo constituirse en un ámbito de producción, reflexión y debate en el vasto campo de la problemática del conflicto y el cambio social, que incluyen tanto las relaciones de explotación y dominación como las resistencias y luchas sociales y políticas que aquellas generan, ya sea en procesos nacionales como internacionales. Con el propósito de aportar a una perspectiva crítica y analítica amplia, está abierta a la recepción de artículos basados en diversas corrientes o enfoques teóricos, epistemológicos y metodológicos. La revista está dirigida al conjunto de la comunidad académica, investigadores, docentes y estudiantes de grado y de postgrado.

Conflicto Social

ISSN 1852-2262

Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Presidente J. E. Uriburu 950, 6to. Piso, of.18

(C1114AAD) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54) (11) 4508-3815 int 211

Fax: (54) (11) 4508-3822

E-Mail: programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar



Se permite y alienta la copia y utilización de todos los contenidos de esta revista bajo los términos de una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported (CC BY-NC-SA 3.0)



Cuerpo Editorial

Dirección

Inés Izaguirre

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Coordinación General

Matías Artese

CONICET - Universidad de Buenos Aires,
Argentina

Marta Danieletto

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Comité Editorial

Jorge Cresto

CONICET - Universidad de Buenos Aires,
Argentina

Georgina Perrone

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Santiago Poy.

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Gabriela Roffinelli

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Guadalupe Seia

Universidad Nacional de General Sarmiento,
Argentina.

Comité Académico Asesor *

Irma Antognazzi

Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Alcira Argumedo

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Perla Aronson

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Pablo Bonavena

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Nicolás Iñigo Carrera

Universidad de Buenos Aires. Universidad
del Centro de la Provincia de Buenos Aires,
Argentina.

Emilio Dellasoppa

Universidad del Estado de Río de Janeiro.
Brasil.

Nélida Diburzi

Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

José Mauricio Domíngues

Instituto Universitario de Pesquisa do Rio de
Janeiro, Brasil

* Alberto Fernández, Juan Carlos Marín y Demetrio Taranda formaron parte de nuestro Comité Académico Asesor hasta su fallecimiento.

Marcelo Gómez	Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
Felipe Gómez Isa	Universidad De Deusto. Bilbao. España.
Gustavo Guevara	Universidad Nacional de Rosario y Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Carlos Figueroa Ibarra	Universidad Autónoma de Puebla. México
Miguel Angel Forte	Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Ronald Munck	International Institute of Social History. Holanda
Susana Murillo	Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Flabián Nievas	Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Enrique Pastor Seller	Universidad de Murcia. España.
Adriana Pons	Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
Martín Retamozo	Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
Adriana Rodríguez	Universidad Nacional del Sur, Argentina.
Robinson Salazar	Universidad Autónoma de Sinaloa. México.
Alejandro Schneider	Universidad de Buenos Aires, Argentina. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
Adrián Scribano	Universidad Nacional de Villa María, Argentina.
María Cristina Tortti	Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
Elsa Usandizaga	Oreste Ventrone. Universidad de Nápoles. Italia.
Oreste Ventrone	Universidad de Nápoles, Italia.
Aníbal Viguera	Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Diseño

Daniel Sbampato

Conflicto Social

ISSN 1852-2262

Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Presidente J. E. Uriburu 950, 6to. Piso, of.18

(C1114AAD) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54) (11) 4508-3815 int 211

Fax: (54) (11) 4508-3822

E-Mail: programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar



Sumario

Editorial 6 – 11

**Dossier: Conflicto social y violencia.
Persistencia y nuevas formas de expresión.**

Concepción de la violencia política en el pensamiento de Ernesto "Che" Guevara.

Political violence conception in the thinking of Ernesto "Che" Guevara

Ernesto Sebastián Dawidziuk 12 – 37

El proceso de encierro: una mirada sociohistórica sobre el encarcelamiento en la provincia de Buenos Aires.

The prison process: a sociohistorical perspective about imprisonment in Buenos Aires Province

Guillermina Laitano 38 – 64

Ilegalismos, conflictos y prácticas de seguridad en la aplicación del Programa Comunidades Vulnerables.

Ilegalities, conflicts and safety practices during the implementation of "Programa de Comunidades Vulnerables"

Inés Mancini 65 – 88

Espacio Abierto

A los golpes con el golpe. El movimiento estudiantil frente a la intervención de la Universidad de Buenos Aires, 1966.

A shock to the coup. The student movement against the intervention of the University of Buenos Aires, 1966.

Juan Sebastián Califa 89 – 115

Reseña

Daniel Papalardo. **Seguridad y riqueza. La concentración de la riqueza como factor predisponente de la criminalidad.**

Remanso Editor. Rosario 2014. 188 páginas.

Por Pablo Augusto Bonavena 116 – 118

Normas Editoriales

Política Editorial e Instrucciones a los autores..... 119 – 124

Convocatoria para el próximo número 125



Revista Conflicto Social - Año 7 N° 12 - Julio a Diciembre de 2014

Editorial

Conflicto social y violencia.

Persistencia y nuevas formas de expresión.

En recuerdo de nuestra querida compañera Norma Giarracca, que se dejó ir el domingo 7 de junio de este año. Y me parece que fue ayer ¿Por qué? No estaba físicamente enferma. ¿Perdió las fuerzas? ¿Esa fuerza que todos le admiraban? Porque no sólo era una socióloga militante del problema rural, un tema arduo, en un país cuya mayor riqueza siempre provino de esa fuente y también muchas de sus mayores injusticias, sino porque supo tejer su solidaridad con quienes las padecían. Porque los explotados “del campo” son mucho menos visibles que en la ciudad, y son pocos los intelectuales que se ocupan de ellos. Y Norma, que sufrió el exilio, que fue una típica *argenmex* como se llamaba a sí misma, supo hacerlo. Te vamos a extrañar, Norma.

Son tantas y tan diversas las formas bajo las cuales se muestra la violencia en nuestra sociedad –y en el mundo, apenas nos asomamos a las noticias de los diarios e intentamos registrar aquellos hechos que han llamado la atención periodística- que sin temor a equivocarnos podemos decir que es un tema hegemónico, dominante. Y aún cuando haya registros de bellas acciones, plenas del sentido positivo de la palabra *humanidad*, como la reedición en facsímil original de los libros de María Elena Walsh,¹ sabemos que son hechos excepcionales. Hace ya varios años –que no llegan a una década- que la sección “sociedad” de los diarios nacionales de mayor tiraje son un

¹ Varias son las amigas, amigos y admiradores de María Elena Walsh que decidieron, cada uno desde su función y su lugar editorial, reeditar los 4 viejos y hermosos libros publicados por Sudamericana, mediante convenio con Penguin Random House. En la seguridad que muchos de nosotros –abuelos y padres, junto con nuestros hijos y nietos- los estaremos esperando para emocionarnos detrás de la vidriera. Ver Revista *Ñ*, Revista de cultura, del 27-7-2015.

muestrario de hechos horribles, estremecedores, que los medios audiovisuales han logrado elevar a la categoría de tóxicos, incomprensibles, repugnantes a la sensibilidad de un individuo medio, sobre todo porque detallan modalidades de violencia interpersonal, que a nuestro juicio es la que en los últimos años se ha incrementado más.

Sin embargo, nuestros colaboradores han centrado su interés en cuatro problemas de índole netamente sociológica y con tradición histórica en nuestro medio: la violencia dictatorial frente a la resistencia estudiantil universitaria contra la intervención de la UBA en 1966, a cargo de Juan Califa. Su artículo “A los golpes con el golpe. El movimiento estudiantil frente a la intervención de la Universidad de Buenos Aires, 1966” culmina teórica y empíricamente el período trabajado en su primer libro *Reforma y Revolución*,² y lo hace con el mismo rigor y profundidad con el que se perfila como miembro destacado del grupo de investigación que dirige Pablo Bonavena sobre el tema. Allí puede advertirse cómo la represión policial de la dictadura de Onganía la emprende en todo el país con los estudiantes combativos de las principales universidades – que reclaman la vigencia de la Reforma Universitaria- al punto que realiza la primera muerte estudiantil en la ciudad de Córdoba. Esta muerte marcará el inicio de las luchas contra el régimen que se avecinaban y la alianza estudiantil con las luchas obreras, que culminarán en la dictadura militar genocida de 1976.

Un segundo trabajo, “El proceso del encierro: una mirada sociohistórica sobre el encarcelamiento en la provincia de Buenos Aires”, fue enviado por su autora, Guillermina Laitano, quien investigó el tema para su tesis

² Juan Sebastián Califa, *Reforma y Revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA, 1943-1966*, Buenos Aires, Eudeba, 2014





de licenciatura en Sociología de la Universidad de Mar del Plata. El trabajo de Laitano confronta con buena parte de los prejuicios sociales dominantes acerca de la necesidad de castigo y analiza las políticas de encierro de los diversos gobiernos desde el final de la última dictadura cívico-militar. Atribuye el incremento de la “prisionización” –medido por el incremento en la construcción de cárceles desde 1976– a los efectos de las políticas neoliberales en especial sobre la población trabajadora: cierre de empresas y aumento de la desocupación que se acelera durante la presidencia de Menem, aumento de la pobreza, incorporación de mujeres desocupadas y ocupadas al mercado de trabajo, y difusión de las llamadas medidas de “seguridad”, que atribuyen sobre todo a los “nuevos pobres” el incremento de los delitos contra la propiedad. El efecto ideológico sobre las clases más acomodadas es la exigencia de “*mano dura*”. Es interesante su análisis del incremento de la prisionización de mujeres pobres porque pueden combinar –si son desocupadas- sus tareas hogareñas con la distribución al menudeo de droga, y lo mismo pueden hacer para aumentar sus ingresos si tienen ocupación remunerada. Baste señalar que el 80% de la inauguración de nuevas prisiones se produce en los gobiernos de Menem y los dos gobiernos Kirchner, particularmente en la gestión de los gobernadores de la provincia de Buenos Aires.

Vinculado conceptualmente con el trabajo de Laitano nos llega el artículo de Inés Mancini, un análisis etnográfico muy interesante y muy bien hecho sobre la aplicación de una política territorial de inclusión y transformación de jóvenes en conflicto con la ley penal, que viven en una villa de emergencia de un borde de la Capital Federal, y que titula “*Ilegalismos, conflictos y prácticas de seguridad en la aplicación del Programa de Comunidades Vulnerables*”. El trabajo analiza las

relaciones que se construyen entre los *operadores* del Programa –los agentes estatales que concurren todos los días al barrio y visitan permanentemente los diversos rincones de la villa- y los *beneficiarios* del Programa, que han sido elegidos por los Operadores entre quienes quieren participar del mismo y se comprometen a concurrir a los diversos talleres, donde se trata de desestigmatizar a los jóvenes y de que proyecten una nueva identidad para sí, con nuevos objetivos y nuevos valores. El interés práctico exitoso en el trabajo de los Talleres es premiado con una remuneración mensual, llamada PEC, *plan de empleo comunitario*. Además, en el barrio hay vecinos que cooperan con el Programa, como la dueña de un comedor, en el que los operadores se reúnen para analizar la marcha de su tarea. A diferencia de otros trabajos, cuyo objetivo es “medir” el éxito de un programa estatal, la autora se propone mirar lo que les ocurre a los trabajadores estatales que trabajan en el Programa. Para ello, distingue entre los “operadores carismáticos”, que conocen bien a los jóvenes beneficiarios, y saben cuando les dicen la verdad, y en virtud de ello los aprueban o mantienen discusiones con ellos, y los “operadores burocráticos”, que tienden a atenerse más a las reglas del Programa. La emergencia de relaciones de afecto entre operadores y beneficiarios inciden en la evaluación de unos respecto de los otros, y generan debates de gran interés teórico y empírico para el análisis de las respectivas conductas, así como debates entre los mismos operadores, que se ven a veces involucrados en situaciones de riesgo (robo, agresión) que a la larga afectan su salud, aunque en general no reconocen explícitamente el problema, porque lo consideran parte de su *vocación de servicio*. La autora, investigadora del Conicet-Idaes, de la Unsam, tiene muy buena formación teórica, y la emplea con solidez. Lamentablemente no incluyó un mapa de la villa y su ubicación en





nuestra ciudad, carencia que no me canso de reiterar en los científicos sociales, y que no se les enseña a lo largo de su carrera.

Finalmente, el cuarto artículo es de índole teórico-política pues refiere a la concepción y el uso de la violencia en el pensamiento revolucionario del Che. Su autor es Ernesto Sebastián Dawidziuk, politólogo de nuestra Facultad, que denomina a su trabajo “Concepción de la violencia política en el pensamiento de Ernesto “Che” Guevara”. Creo que viene muy bien, a quienes abrevamos en el pensamiento de Carlos Marx, hacer un recorrido a lo largo de la vida de un luchador de la envergadura del Che, que participó de las batallas iniciales de la construcción del socialismo en Cuba, y trató de llevar esa experiencia a otras sociedades, partiendo siempre de la concepción de que un pueblo revolucionario esperaba y necesitaba que lo ayuden a programar los sucesivos estadios de su lucha por la revolución socialista. La discusión con diversos autores acerca de la necesidad de la violencia en la lucha política revolucionaria, el resguardo ético y humanista para preservar la mayor cantidad posible de vidas humanas –principio que ya preconizara Sun Tzu en el Arte de la guerra, varios siglos antes de la era cristiana– invalida el discurso principista del No Matarás, del poeta, ensayista y ex combatiente Oscar del Barco, que cree hallar en ese principio una ley universal que inhibe toda lucha contra la violencia contra-revolucionaria.

Completa nuestro número 13, la reseña que hace Pablo Bonavena del libro de Daniel Papalardo “*Seguridad y riqueza. La concentración de la riqueza como factor predisponente de la criminalidad*”, publicado en Rosario por Remanso Editor en 2014, y que tiene el indudable interés de que el autor es “juez y parte” de los hechos que investiga, en tanto

es Asesor de Menores y Defensor Penal subrogante de menores en Rosario. Papalardo subraya que nos encontramos actualmente frente a una mutación de la cultura penal que denomina *giro punitivo*, por la cual se pasa de una cultura penal asistencial propia de los estados de bienestar a una lógica del control social meramente represiva.

Me resta decir que, para el próximo N° 14, convocamos a nuestros lectores a escribir sobre el tema ***Luchas ideológicas, batallas culturales y conflicto social***, para el cual proponemos algunos lineamientos en nuestra convocatoria. Esperamos las contribuciones para esta temática hasta el 20 de octubre de 2015.

También convocamos para fines del mes de septiembre de 2015 a la realización de las V Jornadas de nuestra Revista, sobre la problemática de ***Población sobrante y violencia material sobre los cuerpos más vulnerables***.

Inés Izaguirre
Julio de 2015





Revista Conflicto Social - Año 7 N° 12 - Julio a Diciembre de 2014

Concepción de la violencia política en el pensamiento de Ernesto “Che” Guevara.

Political violence conception in the thinking of Ernesto “Che” Guevara.

Ernesto Sebastián Dawidziuk *

Recibido: 15 de mayo de 2015

Aceptado: 6 de julio de 2015

Resumen: En los debates sobre teoría política en la tradición revolucionaria, son recurrentes las polémicas acerca de la consistencia ética que conllevaría el uso de la violencia como medio de cambio social para alcanzar un mundo justo e igualitario, libre de conflictos derivados de la explotación del hombre por el hombre. La propuesta de este artículo radica en problematizar estas cuestiones tomando como eje el pensamiento de Ernesto Guevara, y contrastarlo a su vez con diversos autores que han hecho importantes aportes al pensamiento sobre la violencia política. Además, intentaremos mostrar, sobre la base de los aportes del “Che”, de qué manera pueden convivir en una misma filosofía y praxis política el uso de la violencia como medio para el cambio social, manteniendo valores éticos y humanistas que le den sentido.

Palabras clave: Violencia política, América Latina, Filosofía de la praxis, Lucha armada, Humanismo.

Abstract: In the discussions about revolutionary traditions in the political theory, there are recurring controversies about ethical consistency associated with the use of violence as a means of social change for a just and egalitarian society, free of conflicts arising from the exploitation of man by man. The proposal of this article is to problematize these issues by using Ernesto Guevara way of thinking, and in contrast with other thinkers who have made contributions to the thinking about political violence. This article will also try to show, by using the basis of thought and revolutionary praxis of the “Che”, how can coexist on the same philosophy and political practice the use of violence to achieve a social change maintaining ethical and humanistic values that give it meaning.

Keywords: Political violence, Latin America, Praxis philosophy, Armed struggle, Humanism.

* Político, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Correo electrónico: esdawidziuk@gmail.com

Introducción

En el marco de los debates sobre la teoría y práctica política en la tradición revolucionaria, son recurrentes las polémicas y discusiones acerca de la coherencia o incoherencia ética que conlleva el uso de la violencia como medio de cambio social para alcanzar una sociedad justa e igualitaria, pero sobre todo pacífica y libre de conflictos derivados de la explotación del hombre por el hombre. Frente a este tema nos preguntamos: ¿es consistente en la teoría y en la práctica desarrollar una guerra donde se ponga en juego la vida propia y la de los adversarios políticos, con el fin de terminar con las injusticias y opresiones que tienen lugar en la sociedad en que vivimos? ¿Tiene sentido matar para que ya no muera más nadie?

La propuesta del presente artículo radica en problematizar estas cuestiones tomando como eje angular los aportes de Ernesto Guevara, y contrastarlo a su vez con diversos autores que han hecho importantes aportes al pensamiento sobre la violencia política. De este modo, intentaremos mostrar sobre la base del pensamiento y praxis revolucionaria del “Che”, de qué manera pueden convivir en una misma filosofía y praxis política el uso de la violencia como medio para alcanzar el poder y el cambio social, en consonancia con la posibilidad de mantener valores éticos y humanistas que le den sentido. Michael Löwy –biógrafo del “Che”, y teórico que investigó sobre sendos procesos revolucionarios-, al respecto del humanismo nos dice:

“La humanidad como valor implica necesariamente la valorización de la *vida humana* misma. En efecto, el Che, teórico de la guerra revolucionaria, de la violencia liberadora y de la lucha armada, que anuncia ‘la muerte sin compasión para el opresor’, que cree necesario para el revolucionario convertirse en una máquina de matar efectiva y selectiva, ese mismo comandante Guevara ha manifestado siempre un profundo y auténtico respeto a la vida humana (...) respetar profundamente la vida y estar dispuesto a tomar las armas y, si es preciso, a dar muerte, no es contradictorio más que a los ojos del humanismo cristiano o pacifista. Para el





humanismo revolucionario, para el Che, la guerra del pueblo es la respuesta necesaria, la única posible, de los explotados y de los oprimidos a los crímenes y a la violencia institucionalizada de los opresores: 'nos empujan a esa lucha; no hay más remedio que prepararla'.²

Perspectivas sobre la violencia política

Para empezar nuestro recorrido sobre la concepción de Guevara en relación a la violencia política, entendemos imprescindible hacer algunas apreciaciones previas. Sin ser nuestro objetivo estudiar con exhaustividad todas las discusiones y debates teórico-políticos y académicos sobre esta temática, nos parece fundamental presentar algunos conceptos y definiciones, así como cuestionamientos de varias corrientes que han abordado este tema en los últimos tiempos.

La violencia es a menudo vista como una práctica social propia de aquellos individuos que carecen de razón, como forma de actuar de los bárbaros y salvajes, como la parte de los seres humanos que está más lejos de su humanidad. Una gran cantidad de intelectuales, incluso provenientes de la teoría crítica, sostienen y fundamentan este tipo de lecturas.³ El presente artículo se aboca a estudiar a aquellas posturas que, en vez de entender a la violencia como expresión de lo peor del ser humano, señalan que la misma, y específicamente la violencia política, se corresponde con determinaciones

2 Löwy, M. (2007); El pensamiento del Che Guevara, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 32-33.

3 Caso emblema de esta postura es la que encarna Oscar del Barco que en la actualidad realiza una crítica sin matices a la lucha armada y a la violencia política en general. Su postura queda clara en estos pasajes que forman parte de una carta escrita por él frente a la publicación de una entrevista a Héctor Juvé en 2005 por parte de la revista La Intemperie: "Ningún justificativo nos vuelve inocentes. No hay 'causas' ni 'ideales' que sirvan para eximirnos de culpa. Se trata, por lo tanto, de asumir ese acto esencialmente irredimible, la responsabilidad inaudita de haber causado intencionalmente la muerte de un ser humano.(...) Más allá de todo y de todos, incluso hasta de un posible dios, hay elno matarás. Frente a una sociedad que asesina a millones de seres humanos mediante guerras, genocidios, hambrunas, enfermedades y toda clase de suplicios, en el fondo de cada uno se oye débil o imperioso el no matarás. Un mandato que no puede fundarse o explicarse, y que sin embargo está aquí, en mí y en todos, como presencia sin presencia, como fuerza sin fuerza, como ser sin ser. No un mandato que viene de afuera, desde otra parte, sino que constituye nuestra inconcebible e inaudita inmanencia. (...) Los llamados revolucionarios se convirtieron en asesinos seriales, desde Lenin, Trotsky, Stalin y Mao, hasta Fidel Castro y Ernesto Guevara. No sé si es posible construir una nueva sociedad, pero sé que no es posible construirla sobre el crimen y los campos de exterminio. (...) Al decir esto no pretendo justificar nada ni decir que todo es lo mismo. El asesinato, lo haga quien lo haga, es siempre lo mismo." Del Barco, O (2005). Carta a La Intemperie. Disponible en:www.ellitoral.com/index.php/diarios/2006/03/24/politica/POLI-11.html.

sociales multi-causales que llevan a que diversos grupos la empleen para alcanzar un objetivo. Algunos pensadores críticos, como Frantz Fanon, Jean Paul Sartre, Herbert Marcuse, Maurice Merleau Ponty y obviamente el "Che" Guevara, reconocen incluso que la violencia, en mayor o menor grado, juega un papel central en la conformación de una humanidad plena en los sectores sociales subalternos, quienes a través de ella devuelven a la sociedad la opresión de la cual son víctimas estructurales y que forma parte constitutiva de su subjetividad.

Estas caracterizaciones cobran sentido si partimos de la concepción de que las sociedades, ontológicamente, están atravesadas por el conflicto y la disputa de intereses. Entonces, si entendemos a la violencia, a la disputa y al conflicto, como parte co-constitutiva de las relaciones sociales, veremos que sería imposible que la misma pueda estar por fuera de la militancia y la construcción política. El conflicto no sería una anomalía ni una enfermedad social, sino un elemento conformativo de la política. La lucha por el poder y la política en general, entonces, serían por definición, imposibles de comprender por fuera de las relaciones de fuerza, y en definitiva, de la violencia. Siguiendo esta perspectiva de interpretación de la realidad, no quedarían entonces dudas de que la violencia es central e inseparable de las relaciones sociales. Es más, en las siguientes páginas veremos cómo incluso en muchos casos sería canal de expresión de la humanidad plena.

La conformación de esta humanidad, que busque la fraternidad y priorice el interés general por sobre el particular, requeriría indefectiblemente del uso de la fuerza. Reforzando esta idea, Maurice Merleau-Ponty –controvertido intelectual europeo que desarrolló gran parte de su obra en torno al pensamiento político-, dice que "el humanismo, cuando quiere realizarse rigurosamente, se transforma en su contrario, es decir en violencia".⁴ En sintonía, Sartre va a plantear que los oprimidos –nacidos y educados bajo el

4 Merleau-Ponty, M. (1995); Humanismo y terror, Buenos Aires: Ed. La Pléyade, p. 54.





yugo de los opresores-, encuentran en la ira, en el terror y en el ejercicio más pleno de la violencia, su humanidad reprimida, extirpada por el sometimiento y la represión casi natural bajo la cual se conforman como sujetos. Y escribe:

“De lejos, consideramos la guerra como el triunfo de la barbarie; pero procede por sí misma a la emancipación progresiva del combatiente, liquida en él y fuera de él, progresivamente, las tinieblas coloniales (...) hijo de la violencia, [el oprimido] en ella encuentra a cada instante su humanidad”.⁵

Vemos entonces que la violencia revolucionaria puede entenderse también como la opresión vuelta sobre quienes explotan, como la forma de manifestarse de los dominados dentro de las actuales condiciones sociales. La rebelión, la ira y la violencia contra el opresor cumplirían un papel conformador de subjetividad, de identificación social y política de un colectivo que en encuentra en ella sus lazos de integración. La violencia política sería, tomada de esta forma, la expresión más humana, la forma más cabal que tienen los explotados de expresarse y de responder frente a la alienación y deshumanización de las cuales son víctimas.

Suscribiendo a estas perspectivas, nuestro concepto adquiere una significación particular, separada de la violencia a secas. Entonces, su uso encarnaría motivaciones colectivas profundas, que no tienen que ver con una satisfacción personal, sino con la puesta en práctica de un proyecto político. Al respecto, otro intelectual comprometido con la causa revolucionaria como lo fue Herbert Marcuse explica:

“La teoría y prácticas políticas reconocen situaciones históricas en las cuales la violencia se convierte en el elemento esencial y necesario del progreso. Este concepto está vivo en la teoría y prácticas políticas de la democracia totalitaria. Robespierre pide el ‘despotismo de la libertad’ contra el despotismo de la tiranía: en la lucha por la libertad en interés de la totalidad contra intereses particulares de opresión, el terror puede convertirse en una necesidad y obligación. Aquí la violencia –violencia revolucionaria– aparece no solo como medio político sino como obligación moral

⁵ Sartre, J. (2007). Prefacio. En Frantz Fanon, Los condenados de la tierra, Buenos Aires: FCE. p. 22.

(...). La teoría de Marx supone que las clases dominantes antiguas nunca abandonarán voluntariamente su situación, que serían los primeros en emplear la violencia contra la revolución y que la violencia revolucionaria no es sino la defensa contra la violencia contra-revolucionaria".⁶

Pero, ¿es moralmente aceptable recurrir a la fuerza para buscar la paz? ¿Cuándo es éticamente correcto matar en nombre de la liberación social y cuándo no? ¿Qué son la ética y la moral?

Según Del Barco, y como consta en la cita de más arriba, la violencia política llevada a su extremo, es decir, al asesinato de personas, constituye una violación a un mandato moral casi trans-histórico. De este modo, no habría ética ni moral posible en quienes utilizan estos métodos, sean cuales fueran los fines que buscan. Frente a este argumento, aparentemente imbatible desde la perspectiva de Del Barco, oponemos el siguiente, planteado por Marcuse, y que aporta a entender a la ética revolucionaria no como un mandato kantiano o universal, sino como una filosofía de vida construida histórica y dinámicamente:

“En el sentido de moral absoluta, es decir, en el de la validez supra-histórica, no hay ninguna justificación para la represión y el sacrificio, so pretexto de una dicha y libertad futuras, ni a favor ni en contra de la revolución. Pero históricamente nos encontramos ante una distinción y una decisión. Pues la represión y el sacrificio son diariamente exigidos de todas las sociedades y no se puede empezar –y esto quiero afirmarlo con el máximo énfasis posible- no se puede empezar a adoptar posturas morales y éticas precisamente ante este punto: ante la Revolución. (...) La relación entre medio y fin es el problema ético de la Revolución. En cierto sentido, el fin justifica los medios: cuando promueve demostrablemente el progreso humano en libertad. Este fin legítimo, el único fin legítimo, exige la creación de condiciones que faciliten y favorezcan su realización. Y la creación de estas condiciones puede justificar el sacrificio de víctimas como lo ha justificado a lo largo de toda la Historia”.⁷

6 Marcuse, H. (1970); Ética de la revolución, Madrid: Ed. Taurus, p. 145.

7 Marcuse, H. (1970). “op. cit.” pp. 153-156.





De este modo, dejamos expuestas algunos de los posicionamientos existentes con respecto uso de la violencia política, los cuales, como queda en evidencia, parten de diferentes concepciones de la realidad. Para unos, la ética y la moral son ideas abstractas y permanentes, casi imperativos categóricos que subyacen en nuestra conciencia, y que nos dicen, de modo absoluto, qué es lo que está bien y qué es lo que está mal. Nuestra postura en relación a estas cuestiones, tan generales, multifacéticas y abarcativas –por lo que muchas veces terminan perdiendo toda referencia con la realidad-, justamente, tiene que ver con pensarlas y definirlas de acuerdo a la situación histórica. Así, entendemos que los valores éticos y morales encuentran forma y significado si los ubicamos en relación al conjunto de las relaciones sociales imperantes, y los ponemos en juego junto a los idearios y filosofías de vida de los grupos sociales concretos. Si la violencia revolucionaria encuentra suficientes justificativos tanto desde lo material –en tanto respuesta de los oprimidos frente al sometimiento capitalista-, como desde lo filosófico-político –es decir, si mediante su uso pueden generarse nuevas relaciones sociales, exentas de odio y belicismo-, tendría en ese caso claros soportes éticos y morales, dados por las mismas condiciones sociales. Todo esto aporta a entender que la violencia no adquiriría sentido en sí misma, sino que lo haría a partir de un conjunto mucho más complejo de variables sociales, culturales e históricas.

En función de esta cuestión, retomamos a Marcuse, que describe a la violencia como algo inherente a cualquier proceso social revolucionario, y entiende que debe ser así, en tanto que cualquier análisis o juicio acerca de estos medios no pueden verse soslayados de su determinación histórica, porque justamente “las unidades de medida éticas y morales son históricas”; y “sólo si se sitúa el problema dentro de esta relación histórica será accesible a una discusión racional. De no ser así sólo quedan dos posiciones, que son: censurar o aplaudir a priori toda revolución y violencia revolucionarias”.⁸

⁸Marcuse, H. (1970). “op.cit.”, p. 143.

Violencia política en el pensamiento del “Che” Guevara

Habiendo hecho este breve recorrido analítico, nos abocaremos a indagar sobre cómo Guevara comprendía esta problemática. Si bien su pensamiento al respecto se centró principalmente en cuestiones que referían a su funcionalidad práctica para el triunfo de distintos procesos revolucionarios, pensamos que se encuentran además en la concepción guevariana de la violencia política expresiones político-filosóficas muy profundas, dinámicas y fuertemente heterodoxas. De este modo, en este apartado intentaremos describir la concepción del “Che” con respecto a la violencia revolucionaria en sus diversas aristas (política, militar, ideológica, moral, etc.), tomando a todas éstas de un modo integrador como parte de una misma idea o proyecto político: la toma del poder y la construcción del socialismo.

En primer lugar, pasaremos revista rápidamente sobre las principales fuentes literarias, teóricas y políticas de Guevara, para así entender sobre qué pilares se erigió nuestro personaje para retomar y redefinir una tradición del marxismo que venía perdiendo terreno a nivel mundial, en manos de las propuestas político-filosóficas del estalinismo y la URSS, y darle paso a lo que en la actualidad se conoce como *guevarismo*.

Después, abordaremos la crítica guevariana a la construcción del socialismo por vías pacíficas. Intentaremos mostrar cómo su negativa hacia el pacifismo no tenía que ver con un “guerrerismo”, perversidad o goce de la pérdida de vidas, sino muy por el contrario, con cuestiones materiales muy concretas de las relaciones sociales predominantes.

Luego, entraremos en la discusión del por qué de la lucha armada como método para la construcción del socialismo, a partir de diferentes análisis y argumentaciones presentes en diversos textos del “Che”.





Por último presentaremos uno de los puntos más polémicos del pensamiento de Guevara en torno a la violencia política, que tiene que ver con la justificación de la guerrilla y el foco guerrillero como catalizador de las condiciones subjetivas del pueblo, y como arma principal de los oprimidos para la construcción de una alternativa revolucionaria en la inmensa mayoría del globo.

La filosofía de la praxis del “Che”

El pensamiento político de Guevara, dialéctico, humanista y antideterminista, se nutrió de lineamientos y propuestas tanto de intelectuales y revolucionarios latinoamericanos (Mariátegui, Ponce, Ingenieros, Mella, Deodoro Roca, entre otros), como también de los principales exponentes del marxismo occidental (sobre todo Marx, Engels y Lenin). A su vez, el “Che” realizó vastos aportes teóricos al marxismo, construyendo una visión del mundo donde el sujeto tenía una importancia central en el devenir social.

En función de estas cuestiones, Guevara evitó mecanizar o dogmatizar al marxismo, para comprenderlo como forma de interpretación de la realidad más que como una receta. Entonces, y de la mano de una visión renovadora, expandió las ideas y principios revolucionarios esgrimidos por los grandes pensadores marxistas en América Latina. En este camino fue que el “Che” desarrolló su *humanismo revolucionario* y su tan central caracterización sobre las relaciones entre los sujetos históricos, la conciencia y el poder.

Según Néstor Kohan, frente a la interpretación *oficial* del rol de los individuos y el partido en las revoluciones socialistas, “Guevara opone su concepción filosófica de la praxis. Ésta le permite superar la vieja dicotomía entre ‘materialismo e idealismo’. Al mismo tiempo que le permite recuperar la dimensión dialéctica, que tan opacada se hallaba en el determinismo social”.⁹

⁹ Kohan, N. (2005). El Sujeto y el Poder, Buenos Aires: Nuestra América, p. 32.

Su filosofía de la praxis toma a la acción y la intervención de los sujetos en tanto parte central de la construcción del presente y del futuro. El siguiente pasaje, donde el “Che” se refiere a los inicios del Movimiento 26 de Julio, en *El socialismo y el hombre en Cuba*, es un claro ejemplo de la importancia que para nuestro pensador ocupaban los individuos, sujetos cargados de conciencia, subjetividad y capacidad de praxis política en la tarea revolucionaria: “El hombre era un factor fundamental. En él se confiaba, individualizado, específico, con nombre y apellido, y de su capacidad de acción dependía el triunfo o el fracaso del hecho encomendado”.¹⁰

Entendiendo a la historia como expresión del accionar social de los individuos, el humanismo revolucionario guevariano tomó como eje central en su concepción de la praxis política al individuo inmerso en las relaciones sociales, al sujeto social concreto como actor conciente y hacedor de la historia. De este modo, para el “Che”, en la empresa que demanda la construcción de una alternativa revolucionaria en América Latina y las regiones menos desarrolladas y más dependientes del mundo, lo que *sobran* son condiciones objetivas, y de lo que se trata es de desarrollar las condiciones subjetivas, de generar en la sociedad la conciencia de la necesidad del cambio, y la certeza de que es posible alcanzarlo.

Ésta era la filosofía de la praxis de Guevara, su humanismo teórico, revolucionario. Para él, la revolución socialista y posterior edificación del comunismo, tenían una particularidad histórica en tanto que los actores sociales que la encaran lo hacen de modo conciente y premeditado, cuestión que en las anteriores revoluciones sociales no había sucedido. De todos modos, en tanto marxista, el “Che” no desconocía ni relegaba las determinaciones generales y objetivas que operan a nivel estructural sobre la sociedad, y remarcaba que los dirigentes, los individuos que impulsan el movimiento de la historia, no eran otra cosa que parte de la misma sociedad y producto de ella. La masa –concepto usado por Guevara para referirse a los

10 Guevara, E. (1984); *El Socialismo y el Hombre en Cuba*. En Che Guevara, *Obras Completas*, Buenos Aires: Ed. Metropolitanas, Tomo II, p. 8.





trabajadores, al pueblo, a las mayorías oprimidas- y los dirigentes se determinan el uno a otro, de manera dialéctica y son ambos los que accionan sobre la realidad y la modifican; “esa estrecha unidad dialéctica existente entre el individuo y la masa, donde ambos se interrelacionan y, a su vez, la masa, como conjunto de individuos, se interrelaciona con los dirigentes”.¹¹ De esta manera, la acción conciente del partido y de los sujetos, y su iniciativa incansable por generar en la sociedad las condiciones subjetivas por muchos esperadas eternamente, forma parte esencial de la propuesta del “Che”, y lo que sostiene teórica y políticamente su concepción sobre la violencia política. Tal cual nos dice Michael Löwy:

“Contra el expectativismo ‘neo-kautskiano’ de ciertos partidos de la izquierda tradicional que se negaban a actuar con el pretexto de la ‘inmadurez de las condiciones’, el Che insiste en que los partidos marxistas no pueden ‘cruzarse de brazos’ esperando la emergencia de todas las condiciones objetivas y subjetivas para que el ‘poder caiga en las manos del pueblo como una fruta madura’. Partiendo de la experiencia de la guerrilla en Cuba –que, por su acción misma, había *creado* una de las condiciones subjetivas de la revolución: la certeza de la posibilidad del cambio-, formula este principio general de toda teoría de la praxis revolucionaria: el papel de los partidos de vanguardia es contribuir a crear las condiciones para la toma del poder”.¹²

“El deber de todo revolucionario es hacer la revolución”.¹³ Esta frase, aparentemente tautológica, en realidad expresa muy fuertemente la concepción de Guevara sobre los deberes de aquellos que toman la misión histórica de la liberación social. El rol de los individuos en esta tarea es tan central, que incluso Guevara llega a afirmar que “el hombre es el actor conciente de la historia. Sin esta conciencia, que engloba la de su ser social, no puede haber comunismo”.¹⁴

11Guevara, E. (1984).“op. cit.”, p. 10.

12Löwy, M. (2007). “op. cit.”, p. 19.

13Castro Ruz, F. (1962). “Segunda declaración de La Habana”. Disponible en http://www.pcc.cu/pdf/documentos/otros_doc/segunda_declaracion_habana.pdf, p. 17.

14Guevara, E. (1977); Sobre el sistema presupuestario de financiamiento. En *Escritos y Discursos*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, Tomo VIII, p. 3.

Guevara y las vías pacíficas al socialismo

Sobre las alternativas no violentas para el cambio social el “Che” también tiene mucho para decirnos. A lo largo de varios de sus textos podemos encontrar referencias más o menos sistemáticas a luchas pacíficas e institucionales con horizontes también revolucionarios, donde nuestro autor menciona actitudes y posicionamientos de los partidos de la izquierda latinoamericana frente a la necesidad revolucionaria y su franca limitación en el momento de actuar. En un pasaje de *Táctica y estrategia para la revolución latinoamericana* leemos:

“Frente a esta táctica y estrategia continentales [de violencia revolucionaria], se lanzan algunas fórmulas limitadas: luchas electorales de menor cuantía, algún avance electoral, por aquí; dos diputados, un senador, cuatro alcaldías; una gran manifestación popular que es disuelta a tiros; una elección que se pierde por menos votos que la anterior; una huelga que se gana, diez que se pierden; un paso que se avanza, diez que se retroceden; una victoria sectorial por aquí, diez derrotas por allá. Y, en el momento preciso, se cambian las reglas del juego y hay que volver a empezar”.¹⁵

Esta cita, que no requiere demasiada explicación, puede ser completada por otro aporte de Michael Löwy, quien también se refirió a la mirada que Guevara tenía sobre estas cuestiones:

“El escepticismo irónico del Che en cuanto a las ‘vías pacíficas’ no deriva de ningún dogma, sino de una comprobación objetiva y realista: incluso si un movimiento popular auténtico (es decir, socialista) pudiera conquistar el poder por un proceso electoral – posibilidad muy problemática dado el carácter falso de ese proceso-, sería rápidamente derribado por un golpe de Estado militar más o menos sangriento, ya que el ejército es, desde siempre, el garante último y decisivo del régimen capitalista. El Che llega así, por un análisis de la historia reciente, a la misma conclusión que Marx y Lenin a partir de la experiencia de la Comuna de París y de la Revolución rusa: la revolución de los trabajadores debe romper la máquina político-militar de la burguesía”.¹⁶

15 Guevara, E. (1977b), *Táctica y estrategia de la revolución latinoamericana*. En *Escritos y Discursos*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales. Tomo IX. p. 238.

16 Löwy, M. (2007); op. cit., pp. 99-100.





Tajantes ambas citas, nos llevan a ver cómo claramente en la matriz guevariana la noción del cambio revolucionario y el aniquilamiento del aparato de Estado burgués, tan típicamente leninista, se mantiene con gran fuerza. Sin la destrucción del aparato del Estado –necesariamente cargada de violencia-, no hay modo alguno de que la toma del poder político ocurra.

Violencia política y lucha armada, métodos ineludibles de los pueblos para la Revolución

Reflexionando sobre la violencia política, Guevara se planteaba algunas controversias, las cuales intentaba resolver al enmarcarlas bajo determinantes histórico-políticos:

“Sobre si la táctica debe ser siempre la acción guerrillera o es dable realizar otras acciones como eje central de la lucha, se puede discutir largamente. Nosotros basamos nuestra oposición a usar otra táctica en América en dos argumentos: Primero: Aceptando como verdad que el enemigo luchará por mantenerse en el poder, hay que pensar en la destrucción del ejército opresor; para destruirlo hay que oponerle un ejército popular enfrente (...); las fuerzas populares y sus dirigentes estarían expuestos siempre al ataque de fuerzas superiores sin adecuadas condiciones de defensa y maniobrabilidad. Segundo: El carácter continental de la lucha (...) Castigarán a las fuerzas populares con todas las armas de destrucción a su alcance; no dejarán consolidarse al poder revolucionario y, si alguno llegara a hacerlo, volverán a atacar, no lo reconocerán, trataran de dividir las fuerzas revolucionarias, introducirán saboteadores de todo tipo, intentaran ahogar económicamente al nuevo Estado, aniquilarlo, en una palabra”.¹⁷

Podríamos enlazar esta cuestión con un pilar del concepto weberiano del Estado, es decir, con el monopolio legítimo del uso de la violencia por quienes detentan el poder político. Cuando ese poder, y más que nada esa legitimidad, se ponen en duda, todo el aparato represivo de quien no quiere perder esa

¹⁷ Guevara, E. (1977b).op. cit. pp. 237-238.

situación de privilegio se pone en marcha.¹⁸ Para Guevara sería allí, entonces, cuando resultaría imprescindible estar preparados para la ofensiva violenta, porque lo que se está poniendo en juego es justamente ese monopolio coercitivo por parte del Estado. La siguiente frase del "Che" expresa con contundente claridad cuál era para él la significación, altamente simbólica así como sociológica, que adquiriría la violencia en la construcción de una nueva sociedad:

"La violencia no es patrimonio de los explotadores, la pueden usar los explotados, y más aún, la *deben* usar en su momento, Martí decía: 'Es criminal quien promueve en un país la guerra que se puede evitar y quien deja de promover la guerra inevitable.' Lenin, por otra parte, expresaba: 'La socialdemocracia no ha mirado nunca ni mira la guerra desde el punto de vista sentimental. Condena en absoluto la guerra como recurso feroz para dilucidar las diferencias entre los hombres, pero sabe que las guerras son inevitables mientras la sociedad esté dividida en clases, mientras exista la explotación del hombre por el hombre' (...). Es decir, no debemos temer a la violencia, la partera de las sociedades nuevas; sólo que esa violencia debe desatarse exactamente en el momento preciso en que los conductores del pueblo hayan encontrado las circunstancias más favorables".¹⁹

Tomando estos últimos abordajes del planteo del "Che" sobre la violencia, más pragmáticos y que toman en cuenta las situaciones sociopolíticas concretas de los países y sociedades oprimidas, y las posibilidades de generación de un contrapoder político y militar, entramos de lleno en la arista más política (en el sentido de la disputa concreta del poder) y terrenal de su pensamiento en torno a la violencia revolucionaria.

18Sobre este debate, actualizado a las experiencias golpistas vividas hace algunas décadas en nuestro continente, ver Calveiro, P. (2008). "Vigencia de Ernesto Che Guevara: ética, política y violencia". Revista Cultural Nómada n° 10, Buenos Aires: UNSAM.

19 Guevara, E. (1984b). Guerra de Guerrillas, un método. En Che Guevara, Obras Completas, Buenos Aires: Ed. Metropolitanas, Tomo I. pp. 209-210.





Como se dijo, Guevara fue esencialmente un político, un militante, y por tanto orientó toda su producción teórica al servicio de la actividad revolucionaria. De esta manera el "Che", siguiendo claramente el planteo de Lenin,²⁰ no pensaba a la política y a la estrategia y táctica revolucionaria desde la mera abstracción teórica, sino que las ubicaba en función de un *análisis concreto de la situación concreta*. Al estar su filosofía de la praxis orientada a pensar, entender y llevar adelante la revolución, la violencia política, la lucha guerrillera, la ira y el odio al opresor, encontraban su razón de ser en este pragmatismo.

En diversos pasajes de textos y conferencias, se puede rastrear visiblemente cómo para el "Che", la cuestión de la violencia revolucionaria, además de responder a criterios morales, ideológicos y filosóficos, tenía un profundo soporte material. La lucha armada, y la forma particular que asumió ésta en América Latina, la guerrilla, constituía, un *método* ineludible para la lucha contra el capitalismo. Esto se debe a determinaciones y formas concretas que asumía el poder hegemónico en estas regiones, que Guevara entendía, como vimos, imbatible por vías pacíficas. La utilización de la violencia encontraba su razón de ser en vista de la relación de fuerzas entre el capital y el trabajo, y las (im)posibilidades de éste último de triunfar por otros medios. En su *Mensaje a los pueblos a través de la Tricontinental*, así como en *Guerra de Guerrillas, un método*, y otros tantos escritos, el "Che" expresaba con sublime claridad sus argumentos a favor de la lucha armada. Sin el uso de la fuerza, de la violencia, de la estrategia y táctica militar, la emancipación revolucionaria sería imposible de llevar a cabo, sobre todo en las condiciones sociopolíticas de América Latina, Asia y África, que el "Che" veía como altamente hostiles

20 En su texto *La guerra de guerrillas* (1906) decía textualmente: "el marxismo exige que la cuestión de las formas de lucha sea enfocada históricamente. Plantear esta cuestión fuera de la situación histórica concreta significa no comprender el abecé del materialismo dialéctico. En los diversos momentos de la evolución económica, según las diferentes condiciones políticas, cultural-nacionales, costumbres, etc., aparecen en primer plano distintas formas de lucha, y se convierten en las formas de lucha principales; y, en relación con esto, se modifican a su vez las formas de lucha secundarias, accesorias. Querer responder sí o no a propósito de un determinado procedimiento de lucha, sin examinar en detalle la situación concreta de un movimiento dado, la fase dada de su desenvolvimiento, significa abandonar completamente la posición del marxismo."

hacia cualquier iniciativa emancipadora. Tal cual lo decían Marx y Engels hace ya más de un siglo, Guevara entendía que “la revolución es en la historia como el médico que asiste al nacimiento de una nueva vida. No usa sin necesidad los aparatos de fuerza, pero los usa sin vacilaciones cada vez que sea necesario para ayudar al parto. Parto que trae a las masas esclavizadas y explotadas la esperanza de una vida mejor”²¹. Al respecto, Guevara se preguntaba:

“¿Cuáles son los elementos tácticos que deben emplearse para lograr el gran objetivo de la toma del poder en esta parte del mundo? ¿Es posible o no, en las condiciones actuales de nuestro continente, lograr el poder socialista por vía pacífica? Nosotros contestamos rotundamente; en la gran mayoría de los casos, no es posible (...) Podemos concluir, pues, que frente a la decisión de alcanzar sistemas sociales más justos en América, debe pensarse fundamentalmente en la lucha armada”.²²

Creemos que esta terminante y fuerte conclusión a la que llegaba Guevara no fue producto de un guerrillerismo o militarismo superficial. Fue a partir del análisis profundo de las realidades de los pueblos oprimidos, y del potencial rol emancipatorio de las clases sociales que los componen, donde dado el avance a paso firme del imperialismo y la burguesía transnacional, el “Che” arribó a la afirmación de que no quedaba otro camino que la organización independiente y sin tregua de los campesinos y trabajadores y la ofensiva armada.

Otra cuestión que le dio fuerza al llamado de Guevara a luchar con las armas por el socialismo, es la que surge a partir de su caracterización de las clases sociales en los países atrasados y su potencial rol emancipatorio u opresor. Fiel al marxismo, concebía que la clase obrera era la única capaz de levantar un programa realmente emancipatorio. Pero a diferencia de varios pensadores marxistas, y teniendo en cuenta la demografía en América Latina,

21 Guevara, E. (1984b). op. cit., p. 207.

22 Guevara, E. (1977b). op. cit., p. 229.





donde para ese entonces gran parte de la población vivía en zonas rurales, ponía casi en pie de igualdad a aquellos con el campesinado. La unidad entre obreros y campesinos era, en su visión, fundamental. De todos modos, el punto principal que marcó una fuerte ruptura con diversas corrientes del marxismo y con la línea oficial del Partido Comunista de la Unión Soviética, tuvo que ver con la caracterización que nuestro personaje hizo de las burguesías nacionales y su (in)capacidad para llevar adelante procesos emancipatorios, y mucho menos socialistas. Por su composición, su desarrollo y su poderío económico, Guevara (al igual que una gran cantidad de intelectuales en Europa y en nuestro país),²³ concebía a las burguesías nacionales como incapaces de desarrollar una verdadera lucha antiimperialista y de liberación nacional, en tanto que por su carácter dependiente y desventajoso, a pesar de mantener ciertas contradicciones con la burguesía internacional, optarían por la sumisión y encuadramiento bajo su patrocinio.

Más allá de estas eventuales contradicciones, el "Che" entendía que con el desarrollo de la lucha y la conflictividad social estos sectores no dudarían en pasarse de bando (o mejor dicho, definirse verdaderamente) y descargar todas las fuerzas a su alcance sobre las masas obreras y populares que intenten levantar un programa realmente emancipatorio, que para Guevara no podía ser otro que el socialista. Las burguesías latinoamericanas y del resto de las regiones atrasadas no habían tenido históricamente otra respuesta. Así lo explicaba el "Che":

"América, tanto como África, Asia y Oceanía, son partes de un todo donde las fuerzas económicas han sido distorsionadas por la acción del imperialismo. Pero no todos los continentes presentan las mismas características; las formas de explotación económica imperialista, colonialista o neocolonialista usadas por las fuerzas burguesas de Europa han tenido que afrontar no solamente la lucha

23 Claro ejemplo puede hallarse en el célebre texto Peña, M. (1974). *Industria, burguesía industrial y liberación nacional*, Buenos Aires: Ediciones Fichas, donde desarrolla meticulosamente las características de la burguesía criolla, y muestra su carácter contrarrevolucionario, a pesar de la infinidad contradicciones con la burguesía imperialista.

por la liberación de los pueblos oprimidos de Asia, África u Oceanía, sino también la penetración del capital imperialista norteamericano. Esto ha creado distintas correlaciones de fuerzas en puntos determinados y ha permitido el tránsito pacífico hacia sistemas de burguesías nacionales independientes o neocolonialistas. En América, no, América es la plaza de armas del imperialismo norteamericano, no hay fuerzas económicas en el mundo capaces de tutelar las luchas que las burguesías nacionales entablaron con el imperialismo norteamericano, y por lo tanto, estas fuerzas, relativamente mucho más débiles que en otras regiones, claudican y pactan con el imperialismo (...) Frente al drama terrible para los burgueses timoratos: sumisión al capital extranjero o destrucción frente a las fuerzas populares internas, dilema que la Revolución cubana ha profundizado con la polarización que significó su ejemplo, no queda otra solución que la entrega. Al realizarse ésta, al santificarse el pacto, se alían las fuerzas de la reacción interna con la reacción internacional más poderosa y se impide el desarrollo pacífico de las revoluciones sociales".²⁴

De este modo, los pueblos oprimidos solo podían contar con sus propias fuerzas, y orientar su organización y su lucha no sólo hacia las burguesías foráneas, sino además contra los capitalistas locales. La lucha armada se constituía como la única alternativa por la que el pueblo podía optar para enfrentar al aparato del Estado burgués. La clase trabajadora y el campesinado serían los sectores sociales llamados a realizar en simultáneo las tareas para la liberación nacional y para el cambio del modo de producción, sin titubeos. La única y verdadera salida constituía la "revolución y el socialismo", donde las clases oprimidas debían aliarse y a su vez considerar como enemigos a los diversos sectores de la clase burguesa. De este modo, Guevara sentenciaba: "Las burguesías autóctonas han perdido toda su capacidad de oposición al imperialismo y solo forman su furgón de cola. No hay más cambios que hacer; o revolución socialista o caricatura de revolución".²⁵

24 Guevara, E. (1977b). op. cit. p. 228.

25 Guevara, E. (1984). Mensaje a los pueblos del mundo a través de la Tricontinental. En Che Guevara, Obras Completas, Buenos Aires: Ed. Metropolitanas, Tomo IV, p. 197.





Guerrilla y foco guerrillero, catalizadores sociales y generadores de conciencia

Finalmente, llegamos a uno de los puntos más polémicos del pensamiento político de Guevara: el referido al foco guerrillero y a su rol como principal método de los obreros y campesinos en su lucha contra el capitalismo. Decimos esto en tanto que, si bien su filosofía de la praxis -así como su lectura y análisis socioeconómicos y el posterior planteo de la necesidad de la lucha armada como forma última de liberación social- fue controvertida, tales posiciones y conclusiones también se encontraron presentes en muchas otras vertientes y pensadores marxistas de la época. Pero Guevara plantea una real novedad en lo que tiene que ver con la relación entre condiciones revolucionarias objetivas y subjetivas para la revolución, las tácticas concretas para desarrollar una y otra, y el rol que cumple la moral y la conciencia en el éxito de éstas.

La guerrilla, en muchos de sus pasajes, conferencias y escritos, expresaba esta innovación, la cual tomaba un carácter que superaba ampliamente lo meramente militar y adquiría una dimensión política, ideológica y ético-moral importante. Esta *nueva función* de los grupos armados revolucionarios se conforma como central en todo el pensamiento guevariano, y constituye, como se dijo, un elemento innovador en el pensamiento político de la época.

Cuando Guevara decía que "no siempre hay que esperar a que se den todas las condiciones para la revolución, el foco insurreccional puede crearlas"²⁶, se refería concretamente a esta nueva funcionalidad de esta forma de lucha armada. El foco guerrillero (que luego, de la mano de Régis Debray, va a ser extrapolado casi quirúrgicamente a una teoría que sistematiza erróneamente afirmaciones que el "Che" entendía como coyunturales, o llegar

26 Guevara, E. (1984b). op. cit., p. 204.

a negar determinaciones sociales, culturales y económicas que Guevara sí tenía en cuenta en sus análisis, hasta constituir lo que coloquialmente se conoce como *foquismo*), además de ser la forma material que asumía la lucha armada en las naciones dependientes, podía –y debía- generar mejores condiciones sociopolíticas para el desarrollo revolucionario.

Entonces, además de considerar ineluctable a la lucha armada, la concepción de Guevara sobre este punto da un paso más, a veces incluso en desmedro de las demás formas de lucha y militancia política (la huelga, la movilización y lucha urbana),²⁷ dándole a esta forma organizativa y de lucha cualidades políticas superlativas que tenían que ver con su filosofía de la praxis y el rol de los individuos y la conciencia. La guerrilla, además de ser la mejor forma (en el plano socioeconómico, en tanto que en los países menos desarrollados la mayor parte de la población tiene asiento rural; en el social, como forma que encontrarían los desposeídos de enfrentar las deplorables condiciones de vida en las viven; en lo político-militar, como forma que generaría, con su desarrollo –y dadas las condiciones políticas imperantes, de suma hostilidad hacia cualquier tipo de organicidad política revolucionaria-, un ejército revolucionario que pueda combatir ejércitos regulares; y desde el punto de vista de la estrategia rigurosamente militar, donde el campo y la organización en células guerrilleras aseguraría el éxito en los combates) de combatir al enemigo en la búsqueda del socialismo, cumplía una función *más* importante, la de ser *catalizador político*. Las formas mediante las cuales los focos insurreccionales podían catalizar las subjetividades y las conciencias serían varias. Mediante su accionar político-militar, la guerrilla podría desenmascarar al poder burgués, obligándolo a mostrarse sin matices, con toda la crueldad e inhumanidad que le son propias, y así ayudar al pueblo a adquirir confianza para combatir al sistema. A su vez, el foco guerrillero

27 Este franco sub reconocimiento a otras formas de lucha y organización menos violentas o incluso pacíficas fue modificándose a medida que los traumáticos años lindantes al proceso revolucionario en Cuba iban sucediéndose. En textos como Sobre el sistema presupuestario de financiamiento, Contra el burocratismo, El socialismo y el hombre en Cuba y Qué debe ser un joven comunista podemos ver cómo sí se encuentran presentes apelaciones a otras formas de organización (político-sindical, de masas, etc.) equiparables al enrolamiento armado.





inocularía sobre los sectores populares una fuerte inyección moral, necesaria para que éstos identifiquen que junto con la necesidad del cambio social, se venía construyendo su posibilidad.

Estas funciones recién mencionadas encontraron en Guevara varios soportes argumentales, sobre todo desde el punto de vista del comportamiento que entendía que debían tener los grupos guerrilleros. Su empeño giraba en torno a mostrar y desarrollar el planteo de que "la guerrilla, no es sino una expresión de la lucha de masas".²⁸ El lazo entre masas y guerrilla, donde uno se correspondería con el otro y viceversa, de modo dialéctico, debía ser profundo, ya que sin esta condición el "Che" veía como imposible que la revolución pudiera triunfar, en tanto estaría aislada del pueblo. Los soldados debían provenir mayoritariamente del pueblo, y éstos, mediante su propaganda, su intervención y su lucha, afianzarían su ligazón con las masas, desarrollando combatividad y conciencia. Guevara decía al respecto:

"Los guerrilleros no pueden olvidar nunca su función de vanguardia del pueblo, el mandato que ellos encarnan, y por tanto, deben crear las condiciones políticas necesarias para el establecimiento del poder revolucionario, basado en el apoyo total de las masas. Las grandes reivindicaciones del campesinado deben ser satisfechas en la medida y forma que las circunstancias aconsejen, haciendo de toda la población un conglomerado compacto y decidido".²⁹

Para completar, la guerrilla tenía la tarea de realizar un trabajo político de difusión y propagación de las ideas revolucionarias, nutriendo al pueblo de herramientas para entender la realidad, y adquiriendo aquella un alto conocimiento de las necesidades de las mayorías. Esta labor política de masas debía contar obviamente con la responsabilidad y el ejemplo de los guerrilleros, quienes entonces no sólo tenían como labor revolucionaria cargar con un fusil, enfrentarse contra el enemigo, o realizar tareas comunitarias, sino que además debían ser sujetos completos, con firme vocación de cambio social y decisión

28 Guevara, E. (1984b). op. cit., p. 210.

29 Guevara, E. (1984b). op. cit., p. 220.

política, y representar al tan guevarista concepto de *hombre nuevo*. El siguiente pasaje del escrito *¿Qué es un “guerrillero”?* sirve para expresar cuál era la concepción política y moral que Guevara contemplaba que debían tener la guerrilla y sus soldados:

“El guerrillero (...) es el combatiente de la libertad por excelencia; es el elegido del pueblo, la vanguardia combatiente del mismo en su lucha por la liberación. Porque la guerra de guerrillas no es como se piensa, una guerra minúscula, una guerra de un grupo minoritario contra un ejército poderoso, no; la guerra de guerrillas es la guerra del pueblo entero contra la opresión dominante”.³⁰

Ahora bien, como se dijo, si bien es claro que el “Che” dio una importancia central a la lucha guerrillera, muchas veces relegando otras cuestiones, en todo momento se ocupó de explicar que la lucha armada y la guerrilla eran la expresión de la política mediante otros medios. Michael Löwy lo explica sin rodeos:

“La guerrilla no puede desarrollarse, llegar a ser vanguardia combatiente de las masas populares, y por último destruir el aparato de represión del Estado sin contar con el apoyo de la clase obrera, sin estar sostenida por un combate en las ciudades, sin movilizar para la lucha a las masas proletarias (...) Este movimiento de la masa urbana (...) constituye a sus ojos un ejemplo precioso y de una importancia fundamental para la lucha de liberación de América Latina”.³¹

Guevara y su pensamiento político constituyeron entonces grandes y completos aportes a la teoría revolucionaria. En su visión, la política, la moral, la ética, la guerra y el amor encontraron una unidad de pensamiento y acción, donde ninguna podía expresarse ni triunfar sin tener en cuenta a las otras, y todas éstas se plasmaron a lo largo de toda su propuesta y práctica revolucionaria.

30 Guevara, E. (2003). *¿Qué es un ‘guerrillero’?*. En *Guerra de Guerrillas*, Buenos Aires: Ed 21. p. 123.
31 Löwy, M. (2007); op. cit., p. 114.





Apreciaciones finales

A lo largo de este recorrido, a partir de sendos debates, experiencias y reflexiones, intentamos profundizar sobre el problema de la violencia política y revolucionaria. Nos propusimos, además, indagar sobre la visión de un emblema y referencia obligada a la hora de pensar y estudiar estos asuntos, como lo es Ernesto Guevara. Pudimos ver cómo su pensamiento político, lejos de basarse en simplificaciones, dogmas y voluntarismo, constituyó un todo altamente coherente, donde la violencia, la ira y el asesinato conviven con premisas de paz, igualdad, amor y felicidad. Guevara pensaba a la guerra revolucionaria –tan cargada de males, angustias y penas-, como un camino arduo pero inevitable, puesto ante la historia por quienes se niegan a que ésta misma avance. Como decíamos, para el “Che” la lucha armada no obedecía a una elección política superficial, dogmática o asesina, sino lo contrario. Los enfrentamientos, la guerra popular prolongada, los cientos y miles de caídos, formaban parte del único camino posible de recorrer si realmente se buscaba la libertad de los pueblos. Su tan famoso *Mensaje a los pueblos del mundo a través de la Tricontinental*, también conocido como su testamento político, es contundente sobre esta cuestión:

“No podemos hacernos ninguna ilusión, ni tenemos derecho a ello, de lograr la libertad sin combatir. Y los combates no serán meras luchas callejeras de piedras contra gases lacrimógenos, ni de huelgas generales pacíficas; ni será la lucha de un pueblo enfurecido que destruya en dos o tres días el andamiaje represivo de las oligarquías gobernantes; será una lucha larga, cruenta. (...) Nos empujan a esa lucha; no hay más remedio que prepararla y decidirse a emprenderla”.³²

³²Guevara, E. (1984). op. cit., pp. 72-73.

A los fines de hacer una síntesis de todo lo antedicho, pondremos en evidencia un razonamiento acerca de una cuestión que vislumbramos generalmente confusa y que entendemos puede darle una respuesta a la problemática que nos convoca: a la dialéctica medios-fines, consideramos que habría que agregarle de algún modo el concepto ausente que nunca aparece en este debate, que es al mismo tiempo el primer eslabón: el principio. Por un lado, en términos de la situación inicial con la que nos encontramos, es decir, todo lo referido anteriormente respecto a los determinantes histórico-políticos; pero también en cuanto a la acepción filosófica en tanto valores que hacen de guía, principios éticos y morales. Cuando se critica el uso de la violencia política en pos del cambio revolucionario, se lo suele hacer desde la crítica conjunta a la concepción maquiavélica que asevera que "el fin justifica los medios"; nosotros no lo creemos de esa manera. Por eso revalorizamos lo que a menudo suele perderse de vista u olvidarse, que es que lo que justifica los medios no son en realidad los fines, sino el principio, es decir, de donde partimos y frente a qué nos encontramos, y cuál es también el espíritu que nos conduce, las motivaciones que pueden llevar(nos) a dar incluso la vida por un cambio real del orden social en el que vivimos. El estado actual e inicial de las cosas, de la situación socio-política en un lugar y momento dados, es lo que nos determina y nos "obliga" a actuar bajo esos medios; es aquello lo que fundamenta de alguna manera la utilización de la violencia como único medio para triunfar sobre un adversario que a pesar de haber perdido legitimidad y consenso está estructuralmente armado, y consolidado desde el aparato de las fuerzas de seguridad generalmente estatales. El entramado de las relaciones de fuerzas reinantes en un momento determinado en el que se lanza la lucha revolucionaria, es lo que determina en última instancia la inevitabilidad del quehacer violento, y no así (como se suele creer o hacer creer) el horizonte al que la revolución apunta. Un pasaje de un discurso de Fidel Castro ilustra esta idea:





“No son los revolucionarios los inventores de la violencia. Fue la sociedad de clases a lo largo de la historia la que creó, desarrolló e impuso su sistema siempre mediante la represión y la violencia. Los inventores de la violencia fueron en todas las épocas los reaccionarios. Los que impusieron a los pueblos la violencia fueron en todas las épocas los reaccionarios”.³³

Queda manifiesto aquí que podría coexistir una prefiguración política basada en un horizonte de paz y no-violencia, al mismo tiempo que se lucha de manera violenta contra una violencia ya instaurada, y a la que no queda más remedio que enfrentarla con las mismas armas. Esto es, ni más ni menos, que aceptar la realidad histórica.

Bibliografía

Calveiro, P. (2008). “Vigencia de Ernesto Che Guevara: ética, política y violencia” en Revista Cultural Nómada nº 10, Buenos Aires: UNSAM.

Castro Ruz, F. (1962). “Segunda Declaración de La Habana”. Ediciones varias.

_____ (1971). Discurso de despedida de su visita a Chile en el Estadio Nacional. Ediciones varias.

Del Barco, O. (2005). Carta abierta a la Revista La Intemperie. En respuesta a una entrevista realizada por la misma revista a Héctor Jouvé a fines de 2004.

Fanon, F. (2007). *Los condenados de la Tierra*, Buenos Aires: FCE.

Guevara, E. (1977a). Sobre el sistema presupuestario de financiamiento, en *Escritos y Discursos*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, Tomo VIII.

_____ (1977b). Táctica y estrategia de la revolución latinoamericana, en *Escritos y Discursos*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, Tomo IX.

_____ (1984b). Guerra de Guerrillas, un método, en Che Guevara, *Obras Completas*, Buenos Aires: Ed. Metropolitanas, Tomo I.

_____ (1984a). El Socialismo y el Hombre en Cuba, en Che Guevara, *Obras Completas*, Buenos Aires: Ed. Metropolitanas, Tomo II.

33 Castro Ruz, F. (1971). Discurso de despedida de su visita a Chile. Disponible en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1971/esp/f021271e.html>

_____ (1984). Mensaje a los pueblos del mundo a través de la Tricontinental en Che Guevara, *Obras Completas*, Buenos Aires: Ed. Metropolitanas. Tomo IV.

_____ (2003). ¿Qué es un 'guerrillero'?, en *Guerra de Guerrillas*, Buenos Aires: Ed. 21.

Kohan, N. (2005). *El Sujeto y el Poder*, Buenos Aires: Nuestra América.

Lenin, V. (1906). *La guerra de guerrillas*. Disponible en www.marxists.org

Löwy, M. (2007). *El pensamiento del Che Guevara*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Marcuse, H. (1970). *Ética de la revolución*, Madrid: Ed. Taurus.

Merleau-Ponty, M. (1995). *Humanismo y terror*, Buenos Aires: Ed. La Pléyade.

Peña, M. (1974). *Industria, burguesía industrial y liberación nacional*, Buenos Aires: Ediciones Fichas.

Sartre, J. (2007). Prefacio en Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, Buenos Aires, FCE.

Trotsky, L. (1930). *La Revolución Permanente*. Disponible en www.marxists.org





Revista Conflicto Social - Año 7 N° 12 - Julio a Diciembre de 2014

El proceso del encierro: una mirada sociohistórica sobre el encarcelamiento en la provincia de Buenos Aires¹

The prison process: a sociohistorical perspective
about imprisonment in Buenos Aires Province

Guillermina Laitano *

Recibido: 23 de febrero de 2015

Aceptado: 14 de mayo de 2015

Resumen: Con el objetivo de producir un relato acerca de quiénes son los castigados de nuestro orden social en general y quiénes las castigadas en particular –y por qué-, es decir, con el objetivo de sortear una mirada estática de la cárcel como institución y pensarla en cambio como parte de un proceso social complejo, en este trabajo caracterizamos las consecuencias del neoliberalismo, específicamente en cuanto a los cambios en las políticas de control social. Concretamente se visualiza el endurecimiento del sistema penal a partir del aumento de las tasas de encarcelamiento y la creación sistemática de cárceles, poniendo especial atención a la relación entre el sistema penal y las mujeres en particular.

Palabras clave:

control social, cárcel, sistema penal, castigadas, Buenos Aires.

Abstract:

With the objective of produce an essay about who are the punished people of our social order in general and who are the punished women particularly –and why they are-, that is to say, with the objective of break a static view of the prison as an institution and think it as part of a complex social process, in this paper we characterize neoliberalism consequences, specifically the social control politics changes. In particular, the hardening of the penal system is analyzed from the increased imprisonment rates and the systematic creation of prisons, with a particular focus on the relationship between the penal system and women.

Keywords:

social control, prison, penal system, punished women, Buenos Aires.

¹ El presente artículo es producto de los resultados investigativos de mi tesis de Licenciatura en Sociología..Para la presente versión agradezco especialmente los valiosos comentarios y sugerencias de mi evaluador de Conflicto Social.

* Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Correo electrónico: guillermina.laitano@yahoo.com

Introducción

Existe un consenso entre los científicos sociales acerca de que una cosa es el estado de relaciones sociales dado en un momento determinado y otra cómo tal estado de relaciones es concebido y representado por los sujetos que lo constituyen. Ahora bien, el modo en que los sujetos se representan la realidad social implica consecuencias sobre esa misma realidad; puesto que los sujetos no sólo nos representamos la realidad en la que vivimos sino que también actuamos sobre ella. En este sentido, en el marco de la actual hegemonía del “paradigma” de la *inseguridad*,³ el fenomenal viraje de amplios sectores de la población hacia una identidad de *mano dura* en las actitudes y discursos tuvo consecuencias al nivel de las relaciones sociales. Algunas de ellas más visibles en lo inmediato y a la simple observación (políticas de corto plazo, efectistas y demagógicas), pero otras más complejas y menos visibles en su magnitud y que implican una perdurabilidad más amplia en el tiempo. El presente trabajo focaliza sobre algunos procesos sociales que se inscriben en esta segunda línea.

Desde una perspectiva socio-histórica se propone reconstruir, bajo una mirada que priorice la problematización analítica, el proceso social que constituye las condiciones de posibilidad del actual estado de relaciones sociales en lo que al sistema penal de nuestro país refiere. Específicamente se trata de reconstruir descriptivamente el contexto histórico y político del encarcelamiento en general y del encarcelamiento de mujeres en particular, circunscribiéndonos fundamentalmente a la provincia de Buenos Aires.

3 Daroqui, A., Fridman, D., Maggio, N., Mouzo, K., Rangugni, V., Anguillesi, C., y C. Cesaroni (2006). Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarceladas en la Argentina. Una investigación socio-jurídica. Buenos Aires: Omar Favale Ediciones Jurídicas.





La idea que guía y estructura el desarrollo de este trabajo sostiene que el sistema penal viene atravesando un periodo de endurecimiento, y que la génesis de tal proceso cabe delimitarla a partir de los comienzos del neoliberalismo en nuestro país (década del 70). Tal hipótesis es dable tanto a la hora de historizar el sistema penal en general como en el caso del encarcelamiento de mujeres en particular.

Con el objetivo de producir un relato acerca de quiénes son los castigados de nuestro orden social en general y quiénes las castigadas en particular –y por qué lo son-, en la primera parte de este trabajo caracterizamos el proceso de implementación del neoliberalismo en nuestro país y sus consecuencias en general y específicamente en cuanto a los cambios en las políticas de control social. Concretamente se visualiza el endurecimiento del sistema penal a partir del aumento de las tasas de encarcelamiento y de la creación sistemática de cárceles. En la segunda parte nos detenemos en el análisis de la relación social entre el sistema penal y las mujeres en particular. En efecto el encarcelamiento de mujeres ha crecido de manera exponencial en nuestro país en general y en la provincia de Buenos Aires en particular, proceso fuertemente relacionado con las consecuencias sociales que el neoliberalismo desató en la población más postergada de nuestro orden social y producto de la política criminal de droga asumida en las últimas décadas.

De las políticas neoliberales al endurecimiento del sistema penal

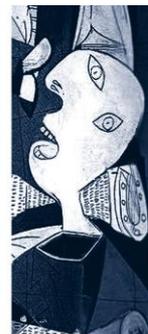
Las políticas neoliberales en la Argentina comenzaron a introducirse desde la última dictadura cívico-militar, se continuaron durante la década de los 80 de la mano del gobierno de Alfonsín, y en los 90, con Menem, se consolidaron abiertamente como el modelo de desarrollo nacional. Estos treinta años de construcción neoliberal implicaron el desmantelamiento del estado y la pauperización de amplios sectores de la población argentina, al tiempo que la concentración de poder de los grupos dominantes.

Este proceso se caracterizó por la destrucción de la participación política, el disciplinamiento social y el exterminio de la oposición obrera y popular por parte de la última dictadura cívico-militar; y por una constante aplicación de políticas tendientes a la constitución de un modo de producción y de acumulación basado en el comercio exterior, la desregulación financiera, el achicamiento de la responsabilidad social del Estado -denominado *gasto social*-, y la disminución del mercado de trabajo. Las consecuencias fueron un exponencial crecimiento de la desocupación, bajo nivel de ingresos, aumento de la desigualdad en la distribución de los ingresos, deterioro de las condiciones de empleo, aumento exponencial de la pobreza y desprotección social y una fuerte polarización social.⁴

El corolario del neoliberalismo fue una crisis y protesta social generalizada que provocó la caída del gobierno de De la Rúa en diciembre de 2001 y que se caracterizó por una gran cantidad de acciones de organización popular, que si bien al poco tiempo muchas se disgregaron, muchas otras devinieron en organizaciones políticas.

Ante este contexto las clases dominantes reaccionaron con la profundización del proceso de criminalización tanto de la pobreza como de la protesta social, proceso que “forma parte de un repertorio global de acciones y prácticas de control social con las que el poder organiza su gobernabilidad, a

4Grassi, E. (2003); “La cuestión social en los 90”. En Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. Buenos Aires: Espacio; Metlika, U., et al (2005). Desigualdad social y heterogeneidad regional en la Argentina. Un balance del período 1991-2001. En Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo, N° 1; Daroqui, A. (2009). Prólogo. Los alcances de la “defensa social” en el marco del actual Estado de Seguridad. En Daroqui, A. (Comp.) Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia. Buenos Aires: Ediciones del CCC (Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini); Isla, A., Lacarrieu, M. y H. Selby (1999). Marcos y contextos para entender el desaliento. Hogares en el mal ambiente neoliberal. En Isla, A., M. Lacarrieu y H. Selby. Parando la olla. Transformaciones familiares, representaciones y valores en los tiempos de Menem. Buenos Aires: FLACSO- Grupo Editorial Norma; Cimillo, E. (1999). Empleo e ingresos en el sector informal en una economía abierta: el caso argentino. En Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I. (comps.) Informalidad y exclusión social. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica - SIEMPRO – OIT; Svampa, M. (2009). Prólogo. En Korol, C. (coord.). Criminalización de la pobreza y de la protesta social. Buenos Aires: Editorial El Colectivo - América Libre.





fin de continuar el proceso de reproducción ampliada y por desposesión del capital”.⁵ Cuando hablamos de criminalización de la pobreza es necesario tener en cuenta, por un lado, el proceso social de la pobreza, proceso que hasta aquí describimos en términos de consecuencia del modelo de desarrollo neoliberal.⁶

Por otro lado, el proceso de construcción devenido en hegemónico del “paradigma” de la inseguridad,⁷ proceso por el cual se construyó a la pobreza y al conflicto social como amenaza a “la seguridad y el orden”. Si bien la preocupación por la inseguridad está presente y en crescendo desde mediados de los años ochenta,⁸ aproximadamente desde el año 2003 asistimos a una “intensa campaña en los medios de comunicación, gráficos, televisivos y radiales sobre la ‘cuestión inseguridad’” cuyo hecho paradigmático puede situarse en el año 2004 cuando el padre de Axel Blumberg -joven secuestrado y asesinado- originó una “cruzada”, acompañado por los representantes de la llamada ‘mano dura’, donde se demandó “la expansión del sistema penal en general y el aumento de las facultades policiales en general”.⁹

⁵Svampa, M., (2009), op. cit., 8.

⁶Sobre la extensión de la pobreza en la Argentina en este periodo ver Murmis y Feldman (1991). La heterogeneidad social de las pobreza. En Minujin, A. y otros. Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina. Buenos Aires: Losada; Conconi, A. (2011). Pobreza Multidimensional en Argentina: Ampliando las Medidas Tradicionales de Pobreza por Ingreso y NBI. Documento de trabajo Nro. 90, tesis de Maestría en Economía, octubre, UNLP, disponible en www.depeco.econo.unlp.edu.ar, última consulta 18/09/13; López, A. (2005). La devaluación. Efectos sociales persistentes tras la salida de la convertibilidad. Buenos Aires: Libros de equis.

⁷ Vale aclarar que aquí no estamos tratando una problemática propia de nuestro país. La cuestión de la “inseguridad” se hace presente en diferentes países y regiones a nivel mundial y con diferentes y múltiples “otros-enemigos”; la cuestión de la inseguridad se ha “mundializado”. Daroqui, A., (2009), “op.cit.”.

⁸Kessler, G., (2009). Introducción. En El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

⁹Daroqui, A., (2009), op. cit., 12. Más allá del emergente de la “inseguridad”, proceso problematizado por momentos caricaturescamente por los sectores de la derecha del orden social, hoy contamos con información producida científicamente que permite hacer frente a las “demandas de muerte” de estos sectores. Recientemente el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha publicado su tercer informe sobre homicidios dolosos, el cual permite problematizar con rigor científico la frase hecha que dicta que en la Argentina hoy las personas no pueden salir a la calle porque pueden ser asesinadas. En efecto, el informe señala, entre otras cuestiones, que la mayoría de los homicidios no ocurren en ocasión de robo, que es insignificante el porcentaje de homicidios cometidos por menores (entre el 1 y el 2%), que los bolivianos no figuran entre los victimarios (aunque sí entre las víctimas) y por último, que las tasas de homicidio varían significativamente en función de los barrios. Corte Suprema de Justicia de la Nación, (2013). Homicidios Dolosos 2012. Instituto de Investigaciones, Corte Suprema de Justicia de la Nación, disponible en <http://www.csjn.gov.ar/investigaciones>, última consulta 12/03/14.

Esto nos lleva a una última cuestión en lo que refiere a la criminalización de la pobreza: las formas que asumió la política criminal estatal, esto es, las “respuestas” del Estado al “problema de la inseguridad”:

“el sistema penal, especialmente a partir de la década del 90, se ha convertido en operador e instrumento fundamental de las políticas de *ley y orden*, apelando a estrategias y políticas respaldadas en “su necesario” fortalecimiento y expansión: nuevos cuerpos policiales, aumento del número de efectivos, ampliación de las facultades policiales sin control jurisdiccional, aumento de los presupuestos de las distintas fuerzas de seguridad interna, creación de nuevos juzgados, fiscalías, con el consiguiente aumento de personal judicial, sanciones de leyes incrementando las penas, se promueve mediante fallos judiciales el mayor tiempo de permanencia de presos y presas en las cárceles, no se otorgan excarcelaciones y se construyen más cárceles con modernos sistemas de máxima seguridad, en el marco de la reafirmación de una lógica de guerra anclada en la restauración de la seguridad mediante el *combate al delito, o mejor aún, combate al delincuente* en tanto “responsable individual” de la inseguridad de los otros, los ciudadanos”.¹⁰

En efecto, observemos algunas de las acciones estatales señaladas en la cita, limitándonos al ámbito de la provincia de Buenos Aires, específicamente aquellas que refieren a la construcción de nuevas cárceles y a la evolución de la tasa de encarcelamiento.

Por lo que refiere a la creación de nuevas cárceles, actualmente el Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB) se compone de 59 “establecimientos penitenciarios”.¹¹ En lo que sigue analizaremos cómo ha ido creciendo esta infraestructura estatal, tomando como dato de observación el año de inauguración de las cárceles.

¹⁰Daroqui, A., (2009), op. cit., 19.

¹¹ La información se recabó de lo publicado en la página oficial del SPB (<http://www.spb.gba.gov.ar>) y por información brindada por el Museo y Archivo Histórico del SPB y se completó con publicaciones de notas en diferentes diarios on-line. Aclaremos que entre los establecimientos mencionados no se cuentan los de menores, los cuales no figuran en la página del SPB.





Cuadro I. Inauguración de establecimientos penitenciarios. Frecuencia y porcentaje, según periodo presidencial

Presidencia	Frecuencia de establecimientos penitenciarios inaugurados	Porcentaje de establecimientos penitenciarios inaugurados
Dictadura cívico-militar (1976-1983)	3	6,5%
Alfonsín (1983-1989)	2	4,3%
Menem (1989-1999)	12	26%
De la Rúa (1999-2001)	2	4,3%
Presidencias provisionales (2001-2003)	2	4,3%
Kirchner (2003-2007)	17	37%
Fernández de Kirchner (2007-a la fecha)	8	17,4%
Total	46	100%

Fuente: elaboración propia en base a información disponible en la página oficial del SPB (<http://www.spb.gba.gov.ar>).

De estos 59 establecimientos, tomando como primer corte los comienzos de las políticas neoliberales en nuestro país, 46 se construyeron a partir de 1976, es decir el 78%, la sobrada mayoría. En el Cuadro I se pueden observar desagregados estos 46 establecimientos según los períodos presidenciales, la frecuencia y el porcentaje de cárceles inauguradas. De su lectura se concluye la existencia de dos períodos donde la construcción de cárceles ha sido parte integral de un tipo de política criminal. En efecto, durante la presidencia de Menem (y las gobernaciones de Cafiero y Duhalde) se construyó el 26% de los establecimientos, mientras que durante las presidencias de Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (y las gobernaciones de Solá y Scioli) se construyó el 54,4% de las cárceles existentes en la provincia desde el período que comienza con la dictadura cívico-militar de 1976.

Otro proceso que indica el endurecimiento del sistema carcelario es la evolución de la tasa de encarcelamiento de la provincia de Buenos Aires. Para poder efectuar una lectura relacional de la misma es necesario tener en cuenta el escenario mundial, regional y nacional en el cual se inserta. De hecho, en los últimos decenios se ha producido en diferentes países un enorme incremento de la población encarcelada.¹² Sobresale el caso de Estados Unidos, no sólo por el ser el país que presenta la mayor tasa de encarcelamiento a nivel mundial, sino también por ser uno de los países que mayor poder de incidencia tiene en el mundo en cuanto a “exportación” de políticas en general y de políticas de “ley y orden” en particular.¹³

Respecto de América del Sur, si bien se observa que Argentina ocupa un lugar relativamente bajo en cuanto a su tasa de encarcelamiento (de 13 países ocupa el lugar 10),¹⁴ es necesario señalar que estos datos no se condicen exactamente con la realidad. El International Centre for Prison Studies elabora sus datos tomando como información aquella que publica oficialmente cada país. En nuestro caso, tal información la elabora el SNEEP –Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena-.¹⁵ Sabemos por los propios datos publicados del SNEEP que los informes que elabora sólo permiten dimensionar un piso de la situación real, pues si bien la información se elabora a través de un *censo* penitenciario, no todas las unidades penales envían sus datos completos, con lo cual la idea de censo debe ser relativizada.¹⁶ Focalizando más el análisis, veamos cómo evolucionó la población encarcelada en

12 Bombini, G., (2011). Políticas de encarcelamiento, superpoblación carcelaria y realidad desocializadora, Documento de Cátedra, Materia Criminología, Facultad de Derecho, UNMdP. Disponible en <http://www.criminologiamdp.com.ar/catedra.html>, última consulta 10/09/13.

13 Maggio, N., (2010). Hacia el gran encierro: un panorama cuantitativo de la población carcelaria en el mundo actual. En Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos, Año 1, N° 1, septiembre, pp. 83-97.

14 Información disponible en <http://www.prisonstudies.org> consultado el 26 de noviembre de 2014.

15 Dependiente de la Dirección Nacional de Política Criminal, Subsecretaría de Política Criminal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

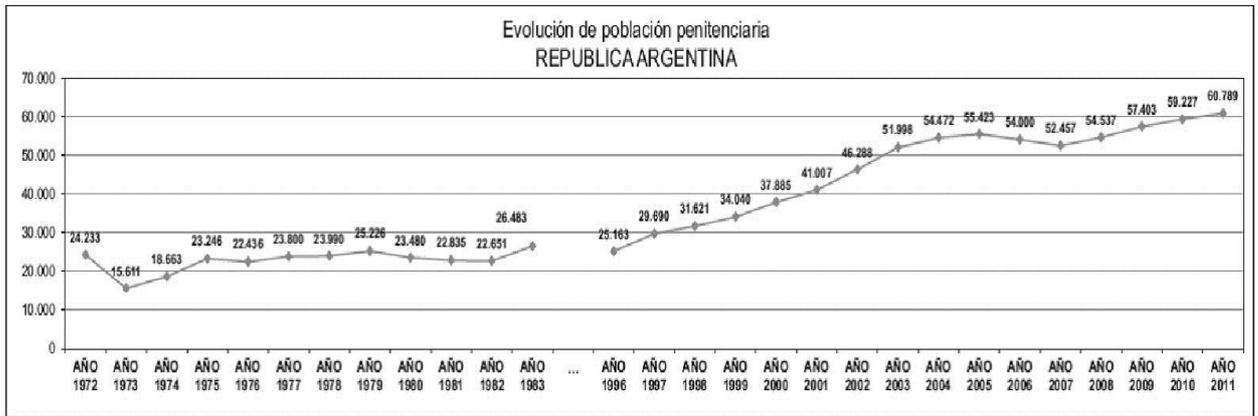
16 Asimismo, Maggio, N., (2010), op. cit., señala que a través de un informante clave han podido constatar que dicho censo no se hace a los presos, sino que las respuestas a las preguntas de la cédula censal son elaborados por el servicio penitenciario a través de los legajos de cada preso (los cuales también son confeccionados por el servicio penitenciario). Además es necesario dejar asentado que el Estado argentino no puede dar cuenta exacta de cuánta población presa tiene, es decir que desconoce los sujetos que se encuentran bajo su tutela.





Argentina en los Servicios Penitenciarios provinciales y en el Servicio Penitenciario Federal.¹⁷ En el Gráfico I publicado en el Informe del SNEEP 2011 se observa dicha evolución desde el año 1972 al año 2011, tomando el total país.

Gráfico I. Evolución de la población penitenciaria. República Argentina.



ACLARACION: La estadística oficial sobre población penitenciaria (SNEEP) comenzó en el año 2002. De los años anteriores se recuperaron los datos de los libros publicados por el Registro Nacional de Reinidencia y también de los datos suministrados por los servicios penitenciarios federal y provinciales, sin embargo no se cuenta con datos de algunos años y/o provincias.

Fuente: extraído del "Informe Anual. República Argentina". SNEEP (2011).

Antes de leer el gráfico aclaremos que no se cuentan en estos datos las personas privadas de su libertad en comisarías y dependencias de la prefectura y gendarmería, los cuales deberían estar contabilizados. Y por otro lado, tengamos en cuenta que al ser estos datos del SNEEP, cuyas limitaciones ya fueron expuestas, los mismos sólo permiten dimensionar un piso mínimo de la evolución.

A partir de 1996 se observa en el gráfico un incremento sostenido de la población presa, que va desde más de 25 mil personas en 1996 hasta llegar al 2011 con más de 60 mil personas presas. Es decir que la población se incrementó en un 141,6%.

17 El servicio Penitenciario en la Argentina se compone de un Servicio Federal (que aloja a las personas que han cometido delitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que han cometido delitos federales) y los Servicios Penitenciarios de cada provincia. Maggio, N., (2010), op. cit..

Ahora bien, ¿cómo se ubica entre estos datos la provincia de Buenos Aires? Esta provincia es la que más presos aporta a los datos nacionales.¹⁸ En efecto, junto con las provincias de Córdoba y Mendoza es la que más personas presas tiene y la que más ha incrementado dicha población.¹⁹ En el Cuadro II podemos observar la evolución de la cantidad de personas presas en Buenos Aires, así como la tasa de encarcelamiento para los años de los que disponemos la población total provincial.



Cuadro II. Evolución de la población presa en el SPB

	997	998	999	000	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	Incremento
PB	1.527	2.460	3.190	5.012	6.990	8.931	2.983	3.449	4.721	3.878	3.336	4.139	5.666	6.903	7.749	0.988	68,8%
Tasa					22,9									72,2	74,4*	92,5*	

*Tasa elaborada en base a la estimación de la población bonaerense para los años 2011 y 2012, según INDEC. Fuente: elaboración propia a partir del "Informe Anual. República Argentina" SNEEP (2011) y del "Informe Estadístico Anual 2012" (R.U.D, Registro Único de personas Detenidas, provincia de Buenos Aires).²⁰

Tomando como base el año 1997, para el 2004 la población encarcelada se vio duplicada; mientras que, evaluando el total de años considerados, se observa un incremento de 168,8%. Es decir, que de 1997 a 2012 -15 años- la población encarcelada se encuentra cercana a la triplicación. Además en estos años el crecimiento ha sido ininterrumpido, con la excepción del periodo 2005-2007. Si observamos la tasa de encarcelamiento, vemos un aumento de 49,3% entre los dos años de los últimos censos (2001-2010). Y calculando la tasa con la estimación de la población total provincial para el 2012 según el INDEC, se observa un aumento de 69,6%.

¹⁸Bombini, G., (2011), "op. cit".

¹⁹Maggio, N., (2010), op. cit..

²⁰Cabe aclarar que el SNEEP y el RUD no construyen sus datos de la misma manera. Mientras que el SNEEP elabora un supuesto "censo" penitenciario, es decir, registra a las personas detenidas en cárceles, el RUD también contabiliza a las personas que se encuentran detenidas con prisión o arresto domiciliario. Sin embargo, teniendo en cuenta esta salvedad lo que interesa es visualizar el proceso social en curso de crecimiento exponencial del encarcelamiento en la provincia de Buenos Aires.



Basándose en datos oficiales como en datos de organismos de derechos humanos, varios autores²¹ coinciden en que el aumento de las tasas de encarcelamiento no se condice con el aumento de la tasa de delitos, pues, la primera supera ampliamente a la segunda, con lo cual “acorde con diversas propuestas en la literatura penológica (...) se rechaza una ligazón directa entre incremento de la criminalidad e incremento del encarcelamiento; la cárcel como institución resulta autónoma de las reglas jurídicas que pretenden gobernarla”.²²

Por último, otra cuestión pertinente a tener en cuenta es la identidad social de las personas encarceladas, esto es, su clase social de procedencia. El sistema penal es *selectivo*, no se juzga y encarcela a quienes trasgreden la ley, sino a específicas clases sociales que cometen específicos tipos de delito.²³ En efecto, en la provincia de Buenos Aires el sistema penal encarcela a personas con un bajo nivel de instrucción, sin trabajo permanente, por delitos contra la propiedad o contra la persona y por venta/comercialización de drogas, en su mayoría menores de 30 años y varones.²⁴

El encierro de las mujeres

Pasemos ahora a considerar el lugar que las mujeres ocupan en las cárceles. Para ello en lo que sigue se presenta la problemática a nivel regional y nacional para luego centrarnos en el ámbito específico de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo antes necesitamos señalar de qué modo ha impactado el modelo neoliberal en ellas. Para ello será necesario abordar las consecuencias del neoliberalismo a partir de una perspectiva de género. En este sentido, nos centraremos en dos dimensiones: lo que refiere al mercado de trabajo y lo que refiere a la feminización de la pobreza visto a través del aumento de los hogares con jefatura femenina.

21Bombini, G., (2011), op. cit.; Maggio, N., (2010), op. cit.; Casals, P. y L. Patiño Aráoz, (2013). Análisis de la sobrepopulación carcelaria en base a fuentes estadísticas penitenciarias en Argentina 1998-2012. Manuscrito no publicado, Grupo de investigación Crítica Penal, Facultad de Derecho, UNMDP.

22Bombini, G., (2011), op. cit., 9.

23Pegoraro, J., (2003). La trama social de las ilegalidades como lazo social. En *Sociedad* N° 22, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, agosto; Foucault, M., (2006). *Vigilary castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

24Casals, P., y L., Patiño Aráoz (2013), op. cit.; SNEEP (2011), op. cit.; RUD (2012). Informe Estadístico Anual 2012. Disponible en <http://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Informe%20RUD%202012.pdf>, última consulta 20/09/13.

En los noventa la incorporación de mujeres al mercado de trabajo aumentó producto del desempleo y del deterioro de los salarios de los varones.²⁵ Además las mujeres se incorporaron no sólo en tanto ocupadas sino también como desocupadas;²⁶ esto es, su incorporación al mercado de trabajo fue un modo de hacer frente al ajuste neoliberal.²⁷ En lo que refiere al tipo de ocupación, el trabajo femenino se concentró en el sector servicios y en las actividades no regulares.

Por lo que respecta al nuevo milenio la inequidad de género en el trabajo se observa en la menor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, en las mayores tasas de desempleo que presentan en relación a los hombres, en que acceden menos que los hombres a los trabajos registrados, en que obtienen menos ingreso por hora trabajada que los hombres y en que acceden en menor medida a cargos de conducción.²⁸

Por otro lado, respecto de la composición de los hogares sobresale que desde la década de los noventa han crecido de manera significativa los hogares monoparentales con jefas mujeres. Es decir, hogares compuestos por mujeres y sus hijos en los que ellas son el único sostén del hogar. Tal cambio en la configuración de los hogares se ha dado sobre todo en los hogares más pobres. Por su composición, las familias monoparentales con jefa mujer son un universo vulnerable ya que ven restringida la capacidad de generar ingresos, puesto que es la mujer jefa aquella que puede obtener un trabajo remunerado pero además es ella quien debe llevar a cabo el trabajo doméstico.²⁹

25 Rojo Brizuela, S., y L., Tumini (2008). Inequidad de género en el mercado de trabajo de la Argentina: las brechas salariales. En *Revista de Trabajo*, año 4, n°6, 53-70.

26 Cutuli, R. y E. Actis Di Pasquale (2011). Situación de las mujeres trabajadoras en Mar del Plata (2006-2010). Ponencia presentada en el 10mo. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo; HalperinWeisburd, L., et al., (2011) Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral. Buenos Aires: UBA.

27 Jelin, E., (2012). La familia en Argentina: trayectorias históricas y realidades contemporáneas. En Esquivel, V., Faur, E. y E. Jelin (editoras). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES, pp. 45-71.

28 Rojo Brizuela, S. y L., Tumini, (2008), "op. cit", 53.

29 Ariño, M. (1998) Hogares y mujeres jefas de hogar: universo a descubrir. Documento de trabajo, Cátedra Demografía Social (Susana Torrado), Facultad Ciencias Sociales, UBA; Bogani E. y J. Parysow (2005) Perspectivas de desarrollo económico y social para las mujeres pobres y empobrecidas en los clubes del trueque: el caso de la Bernalesa. En Mallimacci F. y A. Salvia (coord) *Nuevos rostros de la marginalidad: entre la fragmentación social y la afirmación de las nuevas identidades*. Buenos Aires: Biblos; Jelin, E. (2012), op. cit.; HalperinWeisburd et al., (2011), op. cit.





Respecto del lugar que las mujeres ocupan en las cárceles es dable señalar que la temática de la criminalidad, las agencias de control social y la mujer ha sido poco estudiado, pues siempre ha quedado subsumido al enfoque dominante cuya perspectiva se enfoca en los varones, en principio por la mayor representatividad de estos frente a aquellas en la problemática. Sin embargo en los últimos veinte años, debido a la participación creciente de las mujeres en otros delitos a los comúnmente asociadas (aborto, infanticidio, parricidio) como los delitos relativos a la venta y tráfico de drogas han comenzado a emerger estudios que apuntan a describir la problemática de la mujer y el sistema penal en general.³⁰

Como señalan varios autores³¹ en las últimas décadas el encarcelamiento de mujeres ha crecido de manera exponencial, transformándose en un colectivo sobre vulnerado de la población presa. Tal crecimiento ha sido un fenómeno común en toda América Latina producido por una política penal que se centró en la persecución de los delitos de comercialización y tráfico de estupefacientes, con la salvedad de concentrarse en el último eslabón de la cadena del narcotráfico.³² Dicho eslabón se conforma, en su mayoría, por mujeres atravesadas por condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica. Se trata de la parte más visible de la cadena del narcotráfico –aquel que entrega las sustancias a los consumidores- y es por ende donde más riesgo se corre de ser detenida.

30 Rodríguez, M.N., (2003) *Mujer y cárcel en América Latina*. En Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. y Fundación para el Debido Proceso Legal. *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Ediciones Corunda, pp. 57-74; Antony García, C (2003). *Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género*. En Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. y Fundación para el Debido Proceso Legal. *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Ediciones Corunda, pp. 75-90.

31 CELS et al. (2011). *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; Maggio, N., (2010), “op. cit.”; Daroqui et al., (2006), op. cit.; CEJIL, et al. (2006) *Mujeres privadas de libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay*. Disponible en http://cejil.org/sites/default/files/mujeres_privadas_de_libertad_informe_regional.pdf, última consulta 25/09/13; Rodríguez, M. N. (2003), op. cit.; Antony García C., (2003), op. cit.; Zoon, I. (2012). Prólogo. En Pacecca, M. I. (coord.). *Prevenir no es curar. La prisión preventiva en Argentina*. Buenos Aires: Asociación por los Derechos Civiles.

32 Denia Nuñez presenta para los años 2003 y 2004 el porcentaje de mujeres presas por estos delitos en América Latina: 89% en Nicaragua; 73% en Ecuador; 72% en Panamá; 66% en Costa Rica; 64% en Venezuela; 59% en Honduras; 56% en Perú; 50% en República Dominicana; 49% en Argentina; 47% en Colombia; 46% en El Salvador; 26% en Guatemala. Ver CELS et al., (2011), op. cit., p. 21.

De acuerdo con Carmen Antony³³ el incremento de la participación de las mujeres en los delitos relacionados con drogas en América Latina obedece a factores tales como la migración del campo a la ciudad, la necesidad de acrecentar los ingresos familiares, el crecimiento de los hogares monoparentales con mujeres como jefas de hogar y la falta de oportunidades para acceder al mercado laboral. Asimismo Rodríguez³⁴ señala que la entrada de las mujeres al círculo del narcotráfico se explica por ser una actividad que les permite realizar un trabajo –es decir, contar con una fuente de ingresos- y al mismo tiempo continuar desempeñando los roles culturalmente asignados de madres, esposas y amas de casa. En América Latina el porcentaje que representan las mujeres en el total de personas privadas de libertad es de un promedio de 6,5%. Consecuencia de este bajo porcentaje en términos relativos es que las cárceles sean pensadas, tanto arquitectónica como normativamente, en base a las necesidades de los presos varones.

Respecto de lo que implica la vida en la cárcel, coinciden los autores en que por las características específicas de su condición de género las mujeres la viven de manera desigual y se constituyen en un colectivo sobrevulnerado al interior de las cárceles. Las condiciones en que se encuentran encerradas las mujeres son similares en todos los países de América Latina: hacinamiento y sobrepoblación, falta de alimentación y de atención médica adecuada, exposición a una violencia y un abuso de poder –tanto físico como psicológico- por parte del personal a cargo de su tutela, en fin, vulneración de todos sus derechos fundamentales. Y a esto debe sumarse las capacitaciones laborales que reciben las presas que reproducen los estereotipos de género y no permiten la inserción laboral de las mujeres (cursos de costura, lavado, peluquería); la localización geográfica de las cárceles, alejadas de los lugares de origen de las presas -las mujeres son la población presa que menos visitas recibe, y considerando que la mayoría son madres, esto implica tiempos prolongados en los que no ven a sus hijos-; la situación específica de las mujeres embarazadas o con hijos dentro de la cárcel; entre otras.³⁵

33Antony, C. (2003), op. cit.

34Rodríguez, M.N. (2003), op. cit.

35 CEJIL et al., (2006), op. cit.; Rodríguez, M.N., (2003), op. cit.; Antony, C., (2003), op. cit.





Respecto al ámbito nacional cabe mencionar dos investigaciones que han problematizado el encierro femenino.³⁶ Los hallazgos que ambas aportan se inscriben en la misma línea de lo que acabamos de observar para América Latina en general. Las cárceles federales de mujeres se gobiernan mediante dispositivos disciplinarios y estrategias punitivas. La estrategia de gobierno penitenciario por excelencia es el aislamiento, esto es un sub-encierro al interior del encierro, ya sea en celdas específicas para este fin (llamadas *buzones* en la jerga carcelaria) o encerrándolas en sus propias celdas. Aunque también existen otras: no intervenir en, o promover conflictos entre presas, la amenaza o el traslado de pabellón o de unidad, prohibición de recibir visitas y prohibición de utilizar el teléfono, entre otras.

Pasando al ámbito de la provincia de Buenos Aires, las cárceles de mujeres del SPB no se diferencian en nada a lo observado en el ámbito federal o regional. Esto se advierte en los informes del Comité Contra la Tortura (CCT) de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM).

En efecto, en consonancia con las investigaciones a nivel regional y nacional, el CCT denuncia que, además de la violencia inherente a cualquier espacio carcelario, en el caso de las mujeres se registra violencia de género por parte de las políticas penitenciarias: personal masculino que cumple funciones administrativas y de seguridad, golpes por parte de personal penitenciario tanto femenino como masculino, falta de atención médica y de elementos de higiene y limpieza, requisas vejatorias, alojamiento en unidades no preparadas para las mujeres y ruptura de los vínculos familiares; y sumándose a esto las violencias “institucional, física, psicológica, sexual, simbólica y obstétrica”.³⁷

³⁶Daroqui et al., (2006), op. cit.; CELS et al., (2011), op. cit.

³⁷ CCT (2012) Informe anual 2012. El sistema de crueldad VII. La Plata: Ferrograf, p. 183, disponible en http://www.comisionporlamemoria.org/comite/informes/anales/informeCPM_curvas_web.pdf, última consulta 10/10/13.

Sintetizando, en las cárceles de mujeres de América Latina el gobierno de la población carcelaria se obtiene a través de la utilización de los derechos fundamentales de las mujeres presas como mecanismos de amenazas, ejemplos aleccionadores y premios y castigos; y, no obviemos, que de dicho mecanismo la contraparte inevitable es la violación sistemática de tales derechos.

El Estado aparece como un “actor intermitente”, presente al momento de castigar, ausente al momento de garantizar condiciones dignas de vida en prisión y la integridad física de las personas bajo su guarda; presente para juzgar y para elaborar las normativas que guíen el proceso de encarcelamiento, ausente a la hora de regular y garantizar su real cumplimiento. El sistema penitenciario en particular, en tanto institución parte del Estado, más que como un “actor intermitente” vale mejor presentarlo como un “actor de presencia ininterrumpida, perfecta”; presente a la hora de gobernar la población presa, presente a la hora de obstaculizar la educación intramuro, presente a la hora de atentar contra la salud de las presas, presenta a la hora de romper brutalmente sus vínculos familiares y afectivos, presente a la hora de explotarlas laboralmente, presente a la hora de practicar, directa o indirectamente, violencia contra ellas.

Para terminar este apartado, en lo que sigue elaboramos un breve diagnóstico específico de las mujeres privadas de libertad en la provincia de Buenos Aires considerando el porcentaje que representan las mujeres en la población encarcelada total, su evolución cuantitativa en términos absolutos y el endurecimiento del sistema penal sobre las mujeres visualizado a través de la infraestructura que dispuso y dispone el SPB para la represión de este colectivo. Si observamos qué porcentaje representan las mujeres en la población presa total del SPB, de acuerdo a los informes del SNEEP, vemos que éste se mantiene relativamente estable y varía entre el 1 y el 4% a lo largo





de los años (desde 2004 en adelante). Sin embargo, si observamos la evolución de este colectivo en su número absoluto, se observa un incremento porcentual del 82,8% desde el 2004 al 2012 (Cuadro III).

Cuadro III. Evolución de las mujeres encarceladas en el SPB (2004-2012)

Año	2004	2005	2009	2010	2011	2012	Incremento porcentual
Mujeres	645	121	938	9 1.07	6 1.17	9 1.17	82,8%

Fuente: elaboración propia en base a SNEEP (2011; 2012).

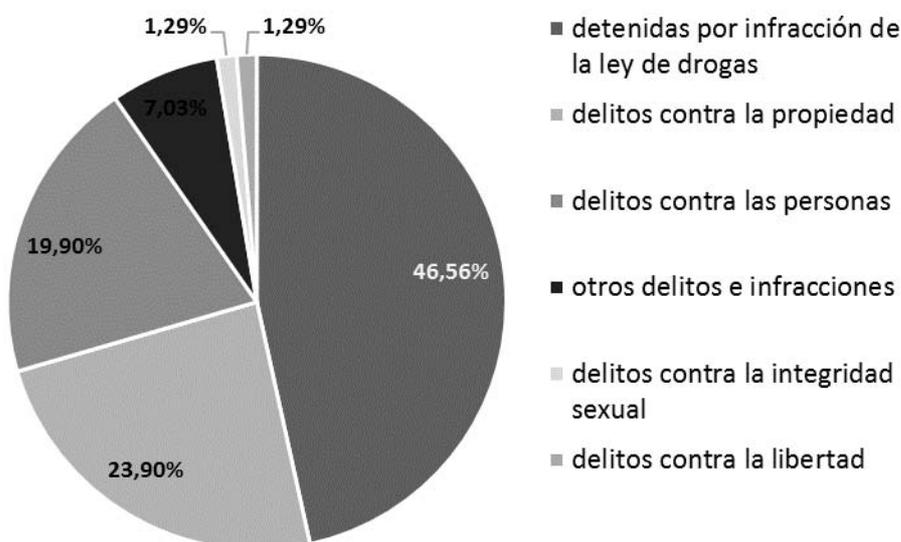
Es decir que la cantidad de mujeres encarceladas en la provincia de Buenos Aires casi se ha duplicado en el transcurso de sólo 8 años. El crecimiento sostenido y exponencial que vimos para el ámbito regional y federal de mujeres encarceladas es un fenómeno también común a la provincia de Buenos Aires y se explica por una política de persecución de los delitos relacionados con el tráfico de drogas, centrada selectivamente en el último eslabón de la cadena del narcotráfico. Este fenómeno obedece a la desfederalización de la ley de drogas nacional.³⁸

En efecto, si tomamos en cuenta la información del SNEEP del año 2012 sobre el tipo de delito por el que se encuentran presas las mujeres en la provincia de Buenos Aires observamos que de un total de seis categorías de delito (que incluyen 23 tipos de delito), el 46% de las mujeres lo están por infracción a la ley de estupefacientes, mientras que el 54% restante se distribuye en las restantes cinco categorías, las cuales incluyen 22 tipos de delito (ver gráfico II). Es decir, casi la mitad de las mujeres presas en territorio bonaerense lo está por un solo tipo de delito. Esta situación expresa sin lugar a dudas la selectividad con que opera el sistema penal.

³⁸ En 1989 se aprobó la ley 23.737 –ley de drogas– en suplantación de la ley 20.771 vigente hasta ese entonces desde 1974. En el año 2005 se dictó la ley 26.052 que reformó el artículo 34 introduciendo ciertas competencias en estos delitos a los tribunales provinciales en caso de que la legislación de cada provincia adhiriera –hasta ese momento esta clase de delitos fue siempre competencia de los tribunales federales–. Los delitos que desde entonces pueden transformarse en competencia de la justicia provincial son los de comercio –en dosis fraccionadas destinadas al consumidor–, tenencia con fines de comercialización, tenencia simple, siembra o cultivo con fines de consumo personal, falsificación de recetas o venta sin receta.



Gráfico II. Cantidad de detenidas (%) según tipo de delito



Fuente: elaboración propia en base a información brindada por el SNEEP, 2012. Base: 1849 casos.

Respecto de la situación procesal de este colectivo de mujeres contamos con información elaborada por el SNEEP. Teniendo en cuenta que estos datos son estimativos -dadas las consideraciones al respecto mencionadas anteriormente- se observa lo siguiente: 351 mujeres estaban condenadas, 789 estaban procesadas, 18 correspondían a la categoría inimputables y 21 se contabilizaban en la categoría Otra situación procesal. Lo cual equivale a que como mínimo el 67% de las mujeres encarceladas en el SPB se encontraban en prisión preventiva, esto es, recibiendo una pena, un castigo, *anticipadamente*.

Respecto de la creación de nuevas cárceles, los datos son una expresión más del crecimiento de la persecución de estas mujeres por parte del Estado provincial. En efecto en el Cuadro IV podemos observar las 16 cárceles que alojan mujeres en el SPB, atendiendo al año desde cuando se alojan mujeres (ya sea por ser el año de inauguración en el caso de cárceles sólo femeninas o por el año en que comenzaron a alojarse mujeres en el caso de cárceles de

población mixta o de población masculina), el periodo presidencial correspondiente y el tipo de población alojada.

Cuadro IV. Cárceles del SPB de alojamiento de población femenina, según año desde cuando se alojan mujeres, tipo de población alojada y periodo presidencial.

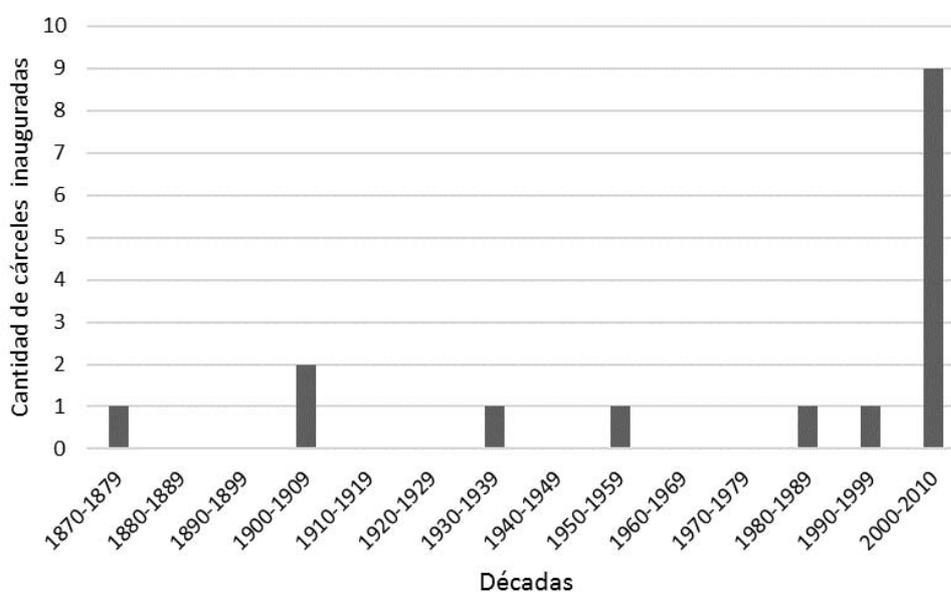
Unidad	Localidad	Año desde cuando se alojan mujeres	Tipo de Población alojada	Periodo presidencial
5	Mercedes	1877	Población masculina con un anexo de población femenina	Avellaneda (1874-1880)
8	La Plata (Los Hornos)	1904	Población femenina	Quintana (1904-1906)
4	Bahía Blanca	1905	Población masculina con un pabellón de población femenina	Quintana 1904-1906)
7	Azul	1932	Población masculina con un anexo de población femenina	Justo (1932-1938)
3	San Nicolás	1951	Población masculina con un anexo de población femenina	Perón (1946-1955)
16	Junín	1983	Población mixta (separada por módulos)	Alfonsín (1983-1989)
33	La Plata (Los Hornos)	1999	Población femenina	Menem (1989-1999)
51	Magdalena	2005	Población femenina	Kirchner (2003-2007)
52	Azul	2005	Población femenina	Kirchner (2003-2007)
45	La Plata (Melchor Romero)	2006	Población mixta	Kirchner (2003-2007)
46	San Martín	2006	Población mixta	Kirchner (2003-2007)
50	Batán	2006	Población femenina	Kirchner (2003-2007)
40	Lomas de Zamora	2008	Población masculina con un anexo de población femenina	Fernández de Kirchner (2007-a la fecha)
47	José León Suarez	2008	Población mixta	Fernández de Kirchner (2007-a la fecha)
54	Florencio Varela	2009	Población masculina con un anexo de población femenina	Fernández de Kirchner (2007-a la fecha)
(59) Alcaidía	Isidro Casanova	2010	Población femenina	Fernández de Kirchner (2007-a la fecha)

Fuente: elaboración propia a partir de datos publicados en <http://www.spb.gba.gov.ar> y de información brindada por la Biblioteca del Archivo y Museo Histórico del SPB.

De 59 establecimientos penitenciarios de que se compone el SPB, 16 alojan mujeres (27, 1%). Aunque sólo 6 son de alojamiento femenino exclusivo, es decir el 10,2%. Si consideramos el año, ya sea de inauguración de las

cárceles de población femenina –exclusiva o mixta- o el año en que unidades de población masculina comenzaron a incorporar población femenina se observa la siguiente evolución (Gráfico III):

Gráfico III. Evolución de la cantidad de cárceles con población femenina



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en <http://www.spb.gba.gov.ar> y de información brindada por la Biblioteca del Archivo y Museo Histórico del SPB.

A partir de la década del 2000, la creación de cárceles femeninas comienza a formar parte de una política penal planificada, y esta afirmación descansa en la observancia de la magnitud cuantitativa –más de la mitad: 56, 25%- que adquiere el aumento de cárceles para mujeres a partir de dicho año. De hecho, si observamos sólo las cárceles que alojan exclusivamente mujeres, que son 6, vemos que una se creó en 1904 y las cinco restantes de 1999 para acá. De lo cual podemos inferir que hasta bien entrados los 90 el encierro de mujeres no fue un tema de Estado.³⁹ Para tornar más visible estas

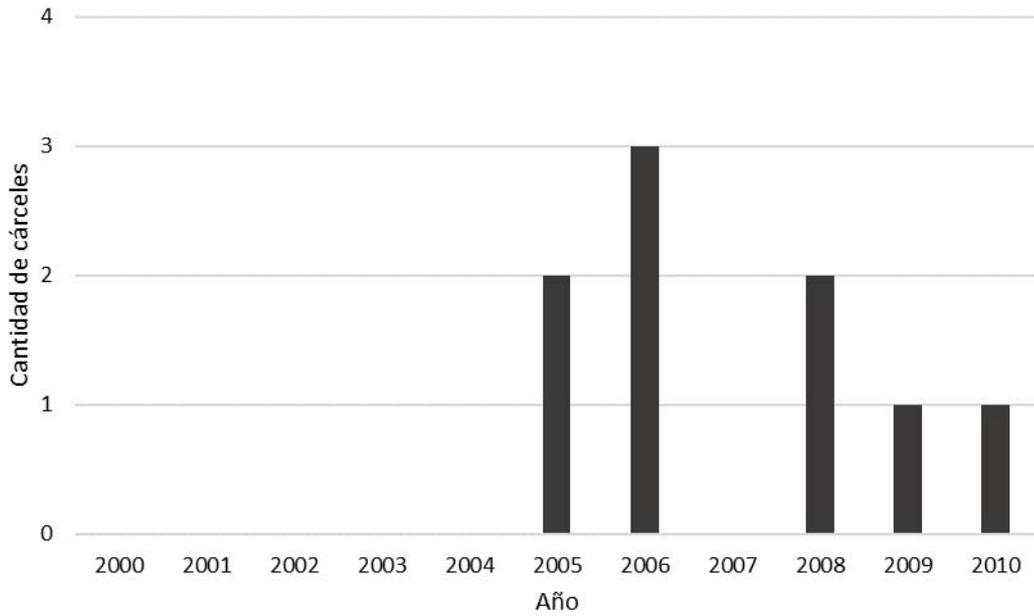
³⁹Es necesario aclarar que el proceso de secularización de las cárceles femeninas en Argentina es reciente. En efecto, el encierro penal de las mujeres desde la emergencia del Estado nacional argentino estuvo administrado por la orden religiosa Congregación del Buen Pastor y sólo recién a partir de la década de 1970 se produjo la transición de la administración carcelaria al Estado nacional. Para una problematización del tema ver: D'Antonio, Débora (2013). "Presas políticas y prácticas de control social estatal en la Argentina durante los años setenta". En *Contemporánea*, año 4, vol. 4, pp. 13-40. La autora sostiene que el proceso de secularización del encierro femenino tuvo que ver por un lado, con el hecho de que el Estado ya no podía seguir manteniendo fuera de su esfera de acción la administración del encierro femenino, en el marco del proceso de secularización del servicio penitenciario que venía cumplimentando desde el siglo pasado y en un contexto de incremento de la lucha de clases que exigía expandir sus aparatos de control social. Y por otro lado tuvo que ver con la situación de desborde que las religiosas comenzaron a experimentar en la administración carcelaria a partir de mediados del siglo XX producto de las transformaciones sociales que revolucionaron la subjetividad femenina y que repercutieron en un nuevo modo de agencia de las mujeres presas –y en la emergencia de un nuevo tipo de presa: la presa política- que no encajaba con el modelo penitenciario practicado por la Iglesia; situación de desborde que





afirmaciones recortemos la década del 2000 y observémosla de cerca (gráfico IV).

Gráfico IV. Cantidad de cárceles que alojan mujeres según año. Período: 2000-2010



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en <http://www.spb.gba.gov.ar> y de información brindada por la Biblioteca del Archivo y Museo Histórico del SPB.

En el gráfico se observan las cárceles que alojan mujeres en esta década según el año desde cuando lo hacen, tomando como punto de quiebre el 2005, año de la mencionada desfederalización de la ley de drogas en la provincia de Buenos Aires: de las 9 cárceles que alojan mujeres desde el año 2000, todas lo hacen desde el 2005.

A modo de final

A lo largo de este trabajo hemos reconstruido uno de los procesos sociales abiertos por el modo de acumulación capitalista neoliberal implementado en nuestro país desde la dictadura cívico-militar de 1976: el

encuentra su máxima expresión en las fugas de presas políticas de las cárceles del Buen Pastor de Córdoba (en los años 1971 y 1975) y de Buenos Aires (en el año 1971).

proceso de endurecimiento del sistema penal como modo de palear la extraordinaria producción de pobreza.

Con la inevitable escalada de conflicto social que desencadenó la explosión de la burbuja neoliberal entramos a un periodo de profundización de la criminalización de la pobreza, justificado a partir de la construcción político-mediática del “paradigma de la inseguridad”. Criminalización que tornamos visible a partir del análisis de la política criminal adoptada por el Estado: endurecimiento del sistema penal a partir de la construcción de nuevas cárceles y de la evolución de la tasa de encarcelamiento; y a partir de la descripción de los sujetos encarcelados: sujetos pobres.

En el caso específico de las mujeres describimos las consecuencias específicas que para ellas implicó el neoliberalismo y el proceso por el cual su encarcelamiento creció de manera exponencial en los últimos años: una política penal que se centró en la persecución de los delitos de comercialización y tráfico de estupefacientes, con la salvedad de concentrarse en el último eslabón de la cadena del narcotráfico, eslabón representado mayoritariamente por mujeres desocupadas con hijos a cargo, jefas de hogar y provenientes de los sectores más postergados del orden social. Asimismo sistematizando las investigaciones sobre la temática del castigo y los derechos humanos, describimos lo que implica la vida en la cárcel para las mujeres: la cárcel es un espacio estructural, intrínsecamente violento. Es un espacio militarizado donde prima la práctica del autoritarismo. Las personas allí alojadas sufren desde la violencia física y el trato cruel hasta la violación de todos sus derechos. En otras palabras, la cárcel es un conjunto de relaciones sociales inhumanas. Por último, describimos el endurecimiento del sistema penal sobre las mujeres, visualizado a través de la infraestructura que dispuso y dispone el servicio penitenciario para la represión de este colectivo: la





construcción sistemática de cárceles de alojamiento femenino en los últimos años.

En efecto, el encierro de mujeres en la provincia de Buenos Aires ha adquirido la magnitud actual sólo en años recientes. Este fenómeno tiene sus causas en al menos tres décadas de política neoliberal que significaron el empobrecimiento de inmensos sectores de la población y en el modo en que el Estado ha encarado la crisis económica, política y social desencadenada por la explosión de la burbuja neoliberal.

De un lado nos encontramos con mujeres pobres que son el único sostén del hogar y que tienen a cargo de modo unilateral el cuidado de sus hijos. Muchas de estas mujeres encontraron en la venta de droga al menudeo un trabajo que les permitió contar con un ingreso al tiempo que permanecer en sus hogares para cuidar de sus hijos.

Del otro lado, nos encontramos con una política de criminalización de la pobreza observada a partir del endurecimiento del sistema penal. En el marco de la política de “guerra contra las drogas” y como respuesta demagógica electoral y cortoplacista a las demandas de seguridad, la política estatal argentina (pero también la de muchos países de la región) se dedicaron a encerrar *perejiles*⁴⁰ abarrotando las cárceles de gente pobre y no cumpliendo con ninguno de los explícitos propósitos políticos propuestos.

Bibliografía

Antony García, C. (2003). Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género (75-90). En Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. y

40 Zaffaroni, E. (2011). La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar. Buenos Aires: Ediar.

Fundación para el Debido Proceso Legal. *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Ediciones Corunda.

Ariño, M. (1998). Hogares y mujeres jefas de hogar: universo a descubrir. Documento de trabajo, Cátedra Demografía Social (Susana Torrado), Facultad Ciencias Sociales, UBA.

Bogani, E. y J. Parysow (2005). Perspectivas de desarrollo económico y social para las mujeres pobres y empobrecidas en los clubes del trueque: el caso de la Bernalesa. En Mallimacci F. y A. Salvia (coord.) *Nuevos rostros de la marginalidad: entre la fragmentación social y la afirmación de las nuevas identidades*. Buenos Aires: Biblos.

Bombini, G. (2011). *Políticas de encarcelamiento, superpoblación carcelaria y realidad desocializadora*, Documento de Cátedra, Materia Criminología, Facultad de Derecho, UNMDP. Disponible en <http://www.criminologiamdp.com.ar/catedra.html>, última consulta 10/09/13.

Casals, P. y L. Patiño Aráoz (2013). *Análisis de la sobrepoblación carcelaria en base a fuentes estadísticas penitenciarias en Argentina 1998-2012*. Manuscrito no publicado, Grupo de investigación Crítica Penal, Facultad de Derecho, UNMDP.

Cejil, Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Cladem, Codehupy, Coordinación de mujeres del Paraguay, Inecip Argentina, Inecip Paraguay, Serpaj Uruguay & Universidad Diego Portales (2006). *Mujeres privadas de libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay*. Disponible en http://cejil.org/sites/default/files/mujeres_privadas_de_libertad_informe_regional.pdf, última consulta 25/09/13.

Cels, Ministerio Público de Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación (2011). *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Cimillo, E. (1999). Empleo e ingresos en el sector informal en una economía abierta: el caso argentino. En Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I. (comps.) *Informalidad y exclusión social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica - SIEMPRO - OIT.

Comité Contra la Tortura (2012). *Informe anual 2012. El sistema de crueldad VII*. La Plata: Ferrograf, disponible en http://www.comisionporlamemoria.org/comite/informes/anuales/informeCPM_cu_rvas_web.pdf, última consulta 10/10/13.





Conconi, A. (2011). Pobreza Multidimensional en Argentina: Ampliando las Medidas Tradicionales de Pobreza por Ingreso y NBI. Documento de trabajo Nro. 90, tesis de Maestría en Economía, octubre, UNLP, disponible en www.depeco.econo.unlp.edu.ar, última consulta 18/09/13.

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2013). *Homicidios Dolosos 2012*. Instituto de Investigaciones, Corte Suprema de Justicia de la Nación, disponible en <http://www.csjn.gov.ar/investigaciones>, última consulta 12/03/14.

Cutuli, R. y E. Actis Di Pasquale (2011). Situación de las mujeres trabajadoras en Mar del Plata (2006-2010). Ponencia presentada en el 10mo. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo.

D'antonio, Débora (2013). "Presas políticas y prácticas de control social estatal en la Argentina durante los años setenta". En *Contemporánea*, año 4, vol. 4, pp. 13-40.

Daroqui, A. (2009). Prólogo. Los alcances de la "defensa social" en el marco del actual Estado de Seguridad. En Daroqui, A. (Comp.) *Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones del CCC (Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini).

Daroqui, A., Fridman, D., Maggio, N., Mouzo, K., Rangugni, V., Anguillesi, C., y C. Cesaroni (2006). *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarceladas en la Argentina. Una investigación socio-jurídica*. Buenos Aires: Omar Favale Ediciones Jurídicas.

Foucault, M. (2006). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Grassi, E. (2003). La cuestión social en los 90. En *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Buenos Aires: Espacio.

HalperinWeisburd, L., Labiaguerre, J., De Sena, A., González, M., Horen, B., Müller, G., Quiroga, L., Villadeamigo, J., Charvay, C., Halperin, C., Labiaguerre, E., Pujol, V. y F. Chahbenderian(2011). *Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral*. Buenos Aires: UBA.

Isla, A., Lacarrieu, M. y H. Selby (1999). Marcos y contextos para entender el desaliento. Hogares en el mal ambiente neoliberal. En Isla, A., M. Lacarrieu y H. Selby. *Parando la olla. Transformaciones familiares, representaciones y valores en los tiempos de Menem*. Buenos Aires: FLACSO-Grupo Editorial Norma.

Jelin, E. (2012). La familia en Argentina: trayectorias históricas y realidades contemporáneas. En Esquivel, V., Faur, E. y E. Jelin (editoras). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES. Pp. 45-71

Kessler, G. (2009). Introducción. En *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

López, A. (2005). *La devaluación. Efectos sociales persistentes tras la salida de la convertibilidad*. Buenos Aires: Libros de equis.

Maggio, N. (2010). “Hacia el gran encierro: un panorama cuantitativo de la población carcelaria en el mundo actual”. En *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos*, Año 1, N° 1, septiembre, pp. 83-97.

Metlika, U., Niemand, M. S., Saguier, M., Salvia, A. y J. Vera (2005). “Desigualdad social y heterogeneidad regional en la Argentina. Un balance del período 1991-2001”. En *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, N° 1.

Murmis, M. y S. Feldman (1991). La heterogeneidad social de las pobreza. En Minujin, A. y otros. *Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Losada.

Pegoraro, J. (2003). “La trama social de las ilegalidades como lazo social”. En *Sociedad* N° 22, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, agosto.

Rodríguez, M. N. (2003). Mujer y cárcel en América Latina. En Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. y Fundación para el Debido Proceso Legal. *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Ediciones Corunda, pp. 57-74.

Rojo Brizuela, S. y L. Tumini (2008). “Inequidad de género en el mercado de trabajo de la Argentina: las brechas salariales”. En *Revista de Trabajo*, año 4, n°6, 53-70.

Svampa, M. (2009). Prólogo. En Korol, C. (coord.). *Criminalización de la pobreza y de la protesta social*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo - América Libre.

Zaffaroni, E. R. (2011). *La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar*. Buenos Aires: Ediar.



Zoon, I. (2012). Prólogo. En Pacecca, María Inés (coord.). *Prevenir no es curar. La prisión preventiva en Argentina*. Buenos Aires: Asociación por los Derechos Civiles.

Fuentes

-Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense

-Página web del International Centre for Prison Studies,

<http://www.prisonstudies.org>

-Página web del Servicio Penitenciario Bonaerense, www.spb.gba.gov.ar

-R.U.D. (2012). *Informe Estadístico Anual 2012*. Disponible en

<http://www.mpba.gov.ar/web/contenido/Informe%20RUD%202012.pdf>, última consulta 20/09/13

-SNEEP (2012). *Informe Anual. Provincia de Buenos Aires*. Disponible en

[http://www.infojus.gov.ar/docs-f/estadisticas-](http://www.infojus.gov.ar/docs-f/estadisticas-sneep/2012/SneepBuenosAires2012.pdf)

[sneep/2012/SneepBuenosAires2012.pdf](http://www.infojus.gov.ar/docs-f/estadisticas-sneep/2012/SneepBuenosAires2012.pdf), última consulta 12/05/15

-SNEEP (2011). *Informe Anual. República Argentina*. Disponible en

<http://www1.infojus.gov.ar/sneep>, última consulta 9/09/13



Revista Conflicto Social - Año 7 N° 12 - Julio a Diciembre de 2014

Ilegalismos, conflictos y prácticas de seguridad en la aplicación del Programa Comunidades Vulnerables

Ilegalities, conflicts and safety practices during the implementation of "Programa de Comunidades Vulnerables"

Inés Mancini *

Recibido: 15 de mayo de 2015

Aceptado: 26 de junio de 2015

Resumen: Este trabajo analiza un aspecto particular de la relación entre agentes estatales y jóvenes de sectores populares a partir de la aplicación de una política territorial. Nos referiremos a los modos en los que las formas de violencia urbana intervienen en el trabajo concreto de un programa que justamente busca prevenir la producción de delitos. Para ello analizaremos, a) los modos en los que la violencia y los delitos que pueden tener lugar en el contexto de una villa de emergencia afectan a los agentes de aplicación de esta política y b) los modos en los que los jóvenes beneficiarios interpretan y relatan hechos de violencia que tienen lugar en el barrio o en la ciudad (ya sean cometidos por ellos o por otros) y los efectos que estos relatos tienen en la relación con los agentes estatales.

Palabras clave: jóvenes, violencia urbana, políticas sociales, barrios populares, inclusión social.

Abstract: This paper examines a particular aspect of the relationship between state actors and young people from popular sectors from the application of a territorial policy. We will refer to the ways in which forms of urban violence involved in the actual work of a program that seeks to prevent precisely the production of crime. We will analyze a) the ways in which violence and crimes that may occur in the context of a shanty-town affect implementation of this policy and b) the ways in which reports of violence are interpreted by state agents.

Keywords: young people, urban violence, social policies, popular neighborhoods, social inclusion.

* Dra. en Antropología. Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín (IDAES/UNSAM). Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencia y Técnica (CONICET), Argentina. Correo electrónico: ines_mancini@yahoo.com



Introducción

En este trabajo, analizaremos algunos aspectos de nuestra investigación sobre las relaciones entre jóvenes de sectores populares y agentes del sistema estatal a partir de la aplicación del Programa Comunidades Vulnerables, una política de prevención social del delito. Específicamente, nos referiremos al lugar que tienen los relatos y prácticas relativos a los ilegalismos en un programa que se propone prevenirlos.

Para ello trabajaremos alrededor de dos ejes centrales: a) los modos en los que los ilegalismos, los delitos y los conflictos que tienen lugar en el contexto de una villa de emergencia afectan a los agentes de aplicación de esta política y b) los modos en los que los jóvenes beneficiarios interpretan y relatan estos hechos (ya sean cometidos por ellos o por otros) y los efectos que estos relatos tienen en la relación con los agentes estatales.

La política estudiada es el Programa Comunidades Vulnerables, cuyo propósito central era prevenir el delito mediante el trabajo con jóvenes en situación de vulnerabilidad. Se trataba de una política territorial y se realizaban distintos talleres en la villa en la que vivían los beneficiarios con el propósito de producir en ellos una transformación que posibilitara la inclusión social. Merced a su participación, los beneficiarios recibían un ingreso mensual que consistía en el cobro de un PEC (Plan de Empleo Comunitario). ²A partir de su vinculación con el programa, los beneficiarios debían concurrir a reuniones organizadas por funcionarios estatales denominados operadores. Ellos eran los encargados de implementar talleres o discusiones con los jóvenes. Todas las actividades estaban orientadas a la participación de los jóvenes para producir su inclusión social.

² Esto se logró gracias a una articulación con el Ministerio de Trabajo.

Un punto crucial sobre el desarrollo del programa se relaciona con el reclutamiento de sus beneficiarios. En efecto, para diferenciarse de una política social sin fines preventivos, los beneficiarios deben ser jóvenes en conflicto real o potencial con la ley penal. Ello implica cumplir con determinadas características que definen un *perfil*³. Sin embargo, en la práctica, son aceptados muchos jóvenes que no responden a estas características. Así, los operadores denominan a los jóvenes que se corresponden con esta definición como *perfil* y a quienes no como *no perfil*.⁴ La metodología de trabajo consistió en una etnografía realizada principalmente entre los años 2005 y 2008 a partir de la aplicación del programa en una villa de emergencia situada en la Ciudad de Buenos Aires. Se realizó observación participante en las reuniones que los operadores llevaban a cabo en la villa, así como también en las reuniones en las oficinas del programa y de otras interacciones producidas en la villa más allá de las acciones específicas del programa. En todos los casos, registramos de modo sistemático lo observado en notas de campo. Algunos fragmentos de esas notas se reponen a lo largo del artículo.

Las consecuencias de la aplicación de una política territorial en las nociones de seguridad de los agentes de aplicación de la política

Trabajar sobre este eje implica abordar, al menos, dos cuestiones: un análisis de las nociones que los distintos actores tienen en cuenta para pensar en la importancia de aspecto territorial de la política de prevención y un análisis sobre las discusiones en torno a la gestión de la seguridad que realizan los operadores.

3 Se utilizarán cursivas para señalar los términos nativos, ya sean expresiones de los funcionarios del programa o de los vecinos de la villa.

4 Para un desarrollo sobre los modos de reclutamiento del programa y una descripción de las características de este perfil puede consultarse: Ciafardini, Mariano (2005); Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles. Buenos Aires: Ariel, o Mancini, I. (2013); "La prevención social del delito en una villa de emergencia. Una perspectiva etnográfica sobre las relaciones entre agentes estatales y jóvenes de sectores populares". Tesis de doctorado en Antropología Social, IDAES/UNSAM





El territorio como espacio de circulación

En efecto, desde la perspectiva de los operadores, para realizar el trabajo de prevención de la violencia, es necesario tener cierta libertad de circulación por el espacio. Cuando esta circulación se encuentra restringida,⁵ esto implica una limitación a la labor.

Ernesto y María Clara⁶ dicen que ellos no pueden salir a buscarlo [a un beneficiario]. Ernesto insiste en que no pueden ir a la zona de la iglesia, María Clara les dice que busquen un amigo que esté mejor que él para que lo traigan para hablar. Le da los teléfonos para que llamen cuando lo encuentren. (Nota de campo, 20 de marzo de 2007).

Por lo tanto, el territorio como conocimiento y en términos de libertad de circulación constituye un capital de trabajo de los operadores. Además, la gestión y producción de ese capital se deja, por lo general, librada a las decisiones de los operadores. Por ejemplo, la implicación de los operadores en el territorio resulta fundamental para reclutar beneficiarios, puesto que para saber que un joven se corresponde con el *perfil* hay que tener información sobre el barrio. Así cuando se produjo la despedida del programa, Mariana⁷ se enojó con la idea de que los nuevos operadores no entraran al barrio:

(...) Preguntó cómo van a prevenir desde afuera. Dijo que ella en el comedor puede comentar qué chicos tienen problemas como para incluirlos en el *plan*. Les dijo a los operadores que ellos habían salvado a su hija y se puso a llorar. Dijo que le cortaban los brazos. (Nota de campo, 1 de julio de 2008).

5 La presencia de los operadores en la villa pone en juego la idea de un riesgo físico para ellos que evidencia un diferencial de capital físico con los beneficiarios, más allá de que esto sea reconocido o permanezca implícito.

6 Operadores del programa. A lo largo de este artículo, todos los nombres citados son ficticios, con el propósito de proteger la identidad de quienes colaboraron con esta investigación.

7 Actora comunitaria que colabora con la gestión del programa. Maneja un comedor dentro de la villa y facilita las instalaciones para que se realicen las actividades del programa. Asimismo propone el ingreso de jóvenes que, según su perspectiva, necesitan del programa.

De hecho, el reclutamiento sería por completo diferente si los vecinos no vieran a los operadores trabajando en el comedor, lo que habilita a tener la idea y la práctica de pasar y preguntar si hay lugar para un nuevo beneficiario.

La gestión de la seguridad personal

En segundo lugar, la presencia permanente del *operador* en el terreno implica la gestión de la propia seguridad y ello se realiza en una tensión entre lo definido institucionalmente y los criterios prácticos. Si bien existen recomendaciones que parten de la oficina para que los operadores puedan *entrar* y *salir* del barrio sin arriesgarse, estas implican que los operadores gestionen con la *comunidad* modalidades a partir de las cuales es la *comunidad* quien los cuida.⁸ Los operadores refieren a una reciprocidad: ellos cuidaban a los *beneficiarios* cuando estaban afuera, y los chicos los cuidaban *adentro*.

Ahora bien, los operadores tenían reglas para gestionar su propia seguridad: iban todos juntos y se volvían todos juntos, si no había dos operadores para ir el barrio suspendían la reunión y procuraban no llamar la atención, evitando el uso de elementos de oro, perfume o ropa llamativa. También se recomendaba tener rutinas en el barrio: se consideraba positivo que la gente los viera llegar e irse los mismos días a la misma hora. Sin embargo, no todos los operadores respetaban estos usos y costumbres de seguridad de la misma manera. Por lo general, María Clara llegaba a la villa en su propio auto: “¿sabés qué pasa? A esta altura de mi vida yo si no vengo en auto, ni vengo”. Esto implicó que ante su incorporación al equipo de trabajo, la costumbre de encontrarse a tomar un café en el bar de la estación para luego abordar todos juntos un remise fuera abandonada, pues ella pasaba a buscar a todos y luego, al llegar a la avenida por la que se entraba al pasillo que llegaba

⁸ En muchas ocasiones, son los beneficiarios los que acompañan a los operadores hasta la parada del colectivo o de un punto a otro de la villa, cuando ningún beneficiario se ofrecía a hacerlo, se le solicitaba ayuda a alguna de las chicas del comedor.





al comedor, estacionaba su auto junto a otros que estaban subidos a la elevada vereda. A la *salida*, se interrumpió la costumbre de caminar hasta la parada de colectivo acompañados por alguien del barrio, pues todos podían viajar en el auto de María Clara. Sin embargo, las veces que ella estaba sin su auto, no se preocupaba por pedirle a nadie que la acompañara, puesto que le parecía ridículo pedirle a alguien que nos acompañara y señalaba la cantidad de gente que circulaba por las calles, a plena luz del día, sin que nadie la cuidara. En general, ella sostenía que la villa no era un lugar peligroso y que si lo considerara así no iría y no permitiría que sus compañeros fueran. Esto parece enmarcarse en lo que Kessler ⁹ denomina “discurso de disputa sobre la definición de seguridad y sobre su prioridad en la agenda pública”.

A lo largo del trabajo de campo, se dieron algunos episodios que amenazaron la seguridad de los *operadores*. Los mismos pueden resultar interesantes para analizar la toma de posiciones respecto del *operador* y su *inserción comunitaria*, que siempre evidencia la tensión entre lo instituido formalmente y la aplicación de criterios de orden práctico, ligados al carisma. El primero de ellos fue un intento de robo que produjo el traslado de lugar de reuniones del programa, abandonando el salón de la parroquia para pasar a hacer uso de las nuevas instalaciones del comedor.

En esa oportunidad Lucas, ¹⁰ Ernesto y María Clara fueron abordados por un joven frente a la iglesia, en una cuadra en la que los arrebatos por parte algunos jóvenes eran habituales. El joven los amenazó con un objeto que nadie podía describir acabadamente (María Clara dijo “*un plastiquito*”, Ernesto “*una chapita*”), y María Clara le respondió enojándose: le preguntó quién se creía que era y le dijo que hacía muchos años que ella trabajaba en el barrio y que no iba a dejar de hacerlo porque a él se le ocurriera. Ernesto y María Clara, gracias a sus años de experiencia (y a su carisma), se pusieron a discutir con el joven, hasta que el cura y algunos *beneficiarios* se acercaron a defenderlos.

9 Kessler, G. (2009); El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo XXI.

10 Operador del programa.

Después de que se diera a conocer este hecho en la oficina, uno de los coordinadores indicó que no se podía trabajar más en esa localización, que si era necesario había que realizar las reuniones afuera del barrio. Por ello, se decidió pedirles a las *chicas del comedor* que facilitaran el lugar nuevamente pese a que las refacciones no estaban concluidas. Los *beneficiarios* explicaron que esto había ocurrido porque estaba viniendo gente de otros barrios que *paraba* en la zona de la iglesia y todos se mostraron muy preocupados por la situación. Esta referencia a “gente de afuera” como los responsables de robos dentro del barrio fue señalada en más de una oportunidad por los jóvenes. Sin embargo, esta representación no siempre se condice con las prácticas concretas, pues en ocasiones hemos observado que esos supuestos forasteros eran habitantes del barrio. Entendemos, que esta apreciación se inscribe dentro de una visión en la que se supone que las prácticas están regidas por códigos (no robar al vecino). Así, cuando esos códigos son transgredidos, se habla de la pérdida de códigos. Acordamos con Míguez y Seman en que esto resume un “sentido de la normalidad cuya pérdida se lamenta”.¹¹ Tal como ha sido señalado por Fonseca, los robos dentro del barrio, entre vecinos, se producen, pese a que es frecuente atribuir la responsabilidad de los mismos a los de afuera, a las drogas o al alcohol. La peculiaridad principal reside en que estos y otros conflictos tienden a regularse según las jerarquías internas de cada barrio, antes que según lo estipulado por las normas generales.¹²

La segunda situación de inseguridad se refiere a un supuesto intento de robo de una filmadora de Florencia, una de las voluntarias, a la salida de una reunión del programa en el comedor.

11 Míguez, D y Seman, P. (2006); “Introducción. Diversidad y recurrencia en las culturas populares”, en *Entre santos, cumbias y piquetes*. Buenos Aires: Biblos.

12 Fonseca, C. (2004); *Família, fofoca e honra. Etnografia de relações de gênero e violência em grupos populares*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.





Estaba afuera [del comedor, en un pasillo] conversando con Flavia¹³ cuando la reunión ya había terminado, salió Ernesto [del comedor] y dijo que lo esperaríamos un minuto, pero que nos teníamos que ir todos juntos, en grupo. Florencia¹⁴ se me acercó y me dijo que se quería ir ahora, Luciana la acompañaba, María Clara y yo le decíamos que no sabíamos por qué Ernesto había dicho esto. Florencia me decía, en voz baja, que le iban a robar la cámara. María Clara le dijo que esperara que iba a hablar con Ernesto. Mientras Florencia y yo seguíamos en el pasillo, reapareció Solange¹⁵ con su marido y sus hijos. Preguntó si ya nos íbamos, le dijimos que sí y nos dijo que tuviéramos cuidado, que ella le había avisado a Ernesto porque ella había escuchado (y nunca decía qué), pero que no podía ser, que encima de que nosotros veníamos hasta ahí, alguien nos hiciera eso, que ella había escuchado que alguien en el comedor avisaba por teléfono que Florencia tenía una cámara, que no sabía el nombre del que había llamado pero que era uno de los altos, morochos de gorra. Cuando lo estaba diciendo, se calló porque justo salió Eduardo¹⁶ y dijo que era él. Después dijo: “no sé, tendrán que echarlo”. El flaco entró, ella entró atrás con el bebé, le pidió al flaco que alzara al otro nene porque estaba todo el piso mojado por la lluvia del día anterior, pero él siguió de largo sin responderle. Le pregunté si quería que alzara al chico y me dijo que sí. Le dijo al nene (que debe tener 2 años) que “la señora te va a alzar”.

Al mismo tiempo, Florencia me dijo que si teníamos que esperar prefería hacerlo adentro del comedor. Entramos, entré con el nene de Solange a upa. Enseguida nos fuimos, Ernesto insistía mucho en que camináramos todos juntos y en que Florencia no se separara ni un poco del grupo. María Clara la hizo subir delante de su auto y antes de que bajara el auto de la vereda, los demás esperamos [habitualmente, ella bajaba el auto del cordón y luego subíamos los demás pasajeros]. Florencia explicó en el auto por qué había traído la cámara: se trataba de un pedido de Mariana para filmar en día de lluvia porque hay problemas en la obra que hizo el Gobierno de la Ciudad [refacciones en el comedor]. Era necesario filmar en un día de lluvia y además como era el primer día en que abría el comedor (que la gente iba a comer al nuevo salón en lugar de retirar la comida). Pidió disculpas varias veces y decía que sabía que la cámara se la podían robar en la villa o en cualquier lado, a lo que María Clara asentía diciendo “exactamente, igual que en todos lados” pero que tendría que haber avisado que la traía (Nota de campo, 3 de octubre de 2006).

13 Una beneficiaria

14 Una voluntaria que colaboraba con el grupo de operadores del programa.

15 Beneficiaria del programa

16 Beneficiario del programa. Supuestamente mientras en el transcurso de la reunión notó que Florencia tenía una cámara, le avisó a alguien que la interceptara a la salida para robarla.

La última situación de inseguridad en el barrio se produjo también en la zona de la iglesia. Ocurrió que después de una reunión, Ernesto y Luciana fueron con María Clara en el auto del comedor hacia la iglesia porque el cura les había dicho que necesitaba hablar con ellos. A la semana siguiente, María Clara faltó a una reunión en la oficina porque no se sentía bien y sus compañeros lo atribuyeron a este episodio:

(...) fueron hasta la iglesia en el auto y cuando llegaron como *la zona estaba jodida*, Ernesto sugirió bajar él y que María Clara y Luciana¹⁷ esperaran en el auto. Mientras él bajó, se acercó un chico con un hierro y quiso robarle algo a María Clara, ella no se asustó. Entonces, el pibe le gritó: “¡vos no sabés quién soy yo!” A lo que ella le respondió: “sí, yo sé, lo que pasa es que sos vos que te olvidaste de mí. Yo soy tu hermana”. Después Ernesto y el cura se acercaron. Todo terminó en que María Clara lo invitó a asistir a las reuniones del programa. El pibe es hermano de un chico que se murió hace dos años que los operadores conocían y alguna vez me habían nombrado. Luciana dice que ella no supo cómo reaccionar y que después cuando María Clara le dijo al cura que el joven era un buen chico, el cura le dijo que no, que no era un buen chico, que la podría haber matado (Nota de campo, 14 de mayo de 2007).

En estas tres situaciones, hay algunos elementos comunes que permiten reflexionar acerca de las ideas de los *operadores* sobre la *comunidad*¹⁸ en la que trabajan y sobre lo que implica la *inserción comunitaria*, principal tarea del *operador*. En primer lugar, las tres situaciones dan cuenta de que la reacción espontánea del *operador* es fundamental: destacamos las reacciones de María Clara y Ernesto, mientras que Lucas y Luciana dicen no saber qué hacer;¹⁹ y es a estas reacciones que se les atribuye el final sin consecuencias negativas de las posibles agresiones. Y se trata de respuestas que no pueden ensayarse de antemano, sino que surgen en el momento de la interacción. Estas respuestas espontáneas que pueden verse en las reacciones de María Clara implican, de alguna manera, desviar el curso de la interacción produciendo una situación que posiblemente haya resultado disruptiva para el potencial agresor.

17 Operadora del programa.

18 Nos referimos a un término nativo, sin poder problematizar aquí desde una perspectiva teórica los usos que se hacen del término comunidad.

19 A lo largo de nuestra investigación encontramos diferenciaciones sistemáticas entre estos dos grupos de operadores. Por ello, los denominamos -respectivamente - operadores carismáticos y operadores burocráticos. Entre otras cosas, porque los primeros responden ante situaciones específicas con la aplicación de criterios prácticos, mientras que los segundos recurren a aquello formalmente instituido.





Otro elemento a analizar del segundo episodio es la idea que anteriormente atribuimos a María Clara de que la villa es un lugar como cualquier otro, en el que no hay ni más ni menos peligroso. Como ya señalamos, esto parece poder enmarcarse en los discursos de negación del temor que Kessler ²⁰ le atribuye a quienes mediante la negación (o el propio temperamento) se proponen no tener miedo y, así, se sienten inmunizados. Kessler le atribuye esta posición a vecinos de barrios del Conurbano en los que (otros vecinos) reconocen que hay importantes problemas de seguridad. Entendemos que son posicionamientos similares a los mencionados aquí.

Sin embargo, esta consideración de la villa como lugar tan peligroso como cualquiera debe ser interrogada. Por ejemplo, Florencia dice que su cámara puede ser robada en la villa o en cualquier parte, pero pide disculpas por haberla llevado sin avisar. Sería lícito preguntarse si alguien considera que debe avisar que lleva una cámara para ir a un lugar que no es peligroso. Entonces, podríamos suponer que este enunciado discursivo está divorciado de ciertas prácticas rituales de seguridad (que además se activan explícitamente cuando alguien siente una amenaza) al mismo tiempo que puede funcionar en sí mismo como una búsqueda de tranquilidad y confianza personal. También, esta idea parece estar destinada a reforzar la sensación de seguridad de los compañeros de trabajo.

Por otro lado, es preciso señalar las intervenciones de los coordinadores que acotan la confianza que los operadores dicen depositar en la seguridad de la villa. Así, más allá de cualquier afirmación que tienda a neutralizar el peligro, uno de los coordinadores prohíbe seguir trabajando en el mismo lugar luego del primer episodio relatado. De este modo, puede observarse que la libertad del criterio situacional del operador encuentra en ocasiones (tal vez extremas porque en este caso se considera que los operadores están en peligro) un límite institucional.

²⁰ Kessler, G. (2009). op.cit.

También, destacamos que los tres hechos señalados muestran que los vecinos del barrio son los que les proporcionan seguridad a los operadores. Si bien el hecho de la cámara muestra la traición de esa confianza por parte de uno de los *beneficiarios*, también muestra que la *comunidad* reacciona protegiendo a los operadores,²¹ (el cura, algunos vecinos, algunos *beneficiarios*). Así, esa confianza que los operadores deben lograr tiene un reverso: es la confianza que sienten en que serán protegidos. En algún sentido, estas reacciones que se esperan de la *comunidad* son formas de participación de los vecinos y se inscriben en la corriente de pensamiento que postula que la prevención del delito (igual que otros problemas sociales) debe solucionarse por el control social ejercido por relaciones intrabarriales, a partir de lazos fundados principalmente en el sentimiento.²²

Además, las afirmaciones de Solange²³ respecto de que ella le había avisado a Ernesto sobre el posible robo de la cámara porque no quería que sufrieran un robo, encima de que venían hasta acá van en el mismo sentido de lo que señala Segura²⁴ acerca de la villa como un lugar del que se entra y se sale.²⁵ Ahora bien, es cierto que hay gente que entra, pero no cualquiera lo hace. También hay servicios o personas que se niegan a entrar. Así, quienes entran como los operadores, tienen por ese hecho algún nivel de reconocimiento desde la perspectiva de los jóvenes.

21 Esto también muestra que el nivel de generalización que algunos estudios atribuyen diferencias tajantes y taxativas entre la sociedad y las relaciones intrabarriales debe ser repensados. Por ejemplo, Shaw y McKay (1942) estudian los conflictos de valores que se producen ya que un joven seguramente será encontrado culpable en la corte, que representa los valores de la sociedad por el mismo acto que tiene el apoyo tácito de la comunidad en la que vive. Estas reacciones muestran la heterogeneidad de la comunidad: no todos sus miembros son necesariamente sostenedores de un apoyo tácito al delito, así como tampoco serán todas personas dispuestas a la participación y colaboración que solucione todos sus problemas. Esto es fundamental a la hora de analizar políticas de reducción de la criminalidad que se basan en alguna medida en las relaciones intrabarriales, como por ejemplo el proceso de reintegrativeshaming, que es clave para comunicar distintas definiciones de crimen, donde la comunidad tiene una gran importancia (Braithwaite, 2000).

22 Pegoraro, J. (2002); "Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social". En Briceño León, R.; *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

23 Es importante para este análisis tener en cuenta que Solange no tiene una buena relación con los operadores ni conmigo. Más bien tiene una relación conflictiva porque se "niega a acatar ciertas pautas de trabajo", los operadores saben por dichos de otros que sigue dedicándose a robar. Y no tuvo un particular acercamiento con ella, de hecho es una de las beneficiarias que siguió considerándome una operadora. Si bien no es amiga ni conoce a Eduardo podría no haberlo denunciado sin que nadie se diera cuenta de que ella lo sabía. Después de este episodio, el tema no vuelve a abordarse por lo que no puede suponerse la intención de sacar algún rédito.

24 Segura, R. (2006). "Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial". Cuadernos del IDES N° 9

25 Esto no implica que las fronteras sean infranqueables, sino que observa una conjunción de procesos que llevan al aislamiento, mientras que también hay estrategias de movilidad para mitigar la exclusión (Segura, 2006).





Relatos sobre delitos y clasificaciones morales de los beneficiarios

Pese a que el propósito manifiesto del programa consiste en trabajar con lo que denomina jóvenes en conflicto con la ley penal, la adquisición de información acerca de ciertos hechos cometidos por los beneficiarios introduce discusiones entre los operadores, puesto que la producción de ciertos hechos clasifica al beneficiario según una evaluación moral de su persona y puede plantear dudas y conflictos. Por ejemplo, el día que Hernán contó en una reunión del programa el verdadero motivo por el que había estado preso ²⁶ se produjo una discusión entre los operados una vez que los beneficiarios se hubieran retirado.

Hernán dijo que no había salido por los operativos policiales: “me dio miedo, me tienen bronca”. (...) los operadores le insistían en que él ya había pagado por lo que había hecho, no tenía que sentir que no podía salir y que si tenía algún problema tenía que hablarlo. Entonces contó, delante de todos sus compañeros, que “hace muchos años tuve un homicidio, de un policía. Por eso me conocen y yo tengo miedo de que me lleven a algún lugar y me maten”. (Nota de campo, 15 de febrero de 2007).

Una vez finalizada esta reunión realizada en la ONG, los operadores permanecieron conversando y Elena (*operadora* voluntaria), preguntó si “nosotros podemos trabajar con un homicida”. La respuesta fue la de algunos segundos de silencio, hasta que la operadora María Clara tomó la palabra para decir que ella podía hacerlo y que estaba segura de que todos los demás podían. El operador Ernesto señaló que un homicidio es un delito que “le puede pasar a cualquiera”, ya que “uno no puede descontrolarse e imprevistamente cometer una estafa, pero cualquiera podría encontrarse en una situación que lo llevara a matar”.

26 En la entrevista inicial, había asentido ante la suposición de Ernesto de que había estado preso por robo con arma.

En otra oportunidad, Dante, quien había manifestado directamente a los *operadores* que continuaba robando, se encontraba prófugo de la justicia. La conversación entre María Clara y el padre de Dante generó una discusión en una reunión de *operadores*.

María Clara estaba indignada por cómo había actuado la policía. Entraron a la casa porque la moto afanada tenía Lo-jack,²⁷ pero entraron sin una orden de allanamiento y ahí vieron que también había una 9 mm. y una ametralladora. Dante no estaba en ese momento, y no está en la villa desde entonces. Los padres no saben si tiene una causa o no. María Clara cree que la cana se debe haber quedado con las armas *por izquierda*, Ernesto coincide, dice que si no fuera así a Dante lo hubieran encontrado. La discusión fue con la operadora Luciana porque María Clara preguntó qué clase de protección del menor había, Luciana le respondió que no podía haber ninguna protección del menor si alguien tenía una ametralladora. María Clara le respondió que “no sabemos quién está explotando a Dante”. Ernesto dice que su caso es preocupante porque se muere este año. Después de esta intervención, todos comenzaron a hablar de cómo ayudarlo, hasta que Fernando se acercó a la mesa y recordó que para el programa Dante estaba prófugo. (Nota de campo, 26 de febrero de 2007).

No deja de llamarnos la atención el hecho de que ciertas prácticas delictivas ameriten una discusión respecto de la clase de persona con la que se está trabajando. El hecho de que Elena se pregunte si se puede trabajar con un homicida o que Luciana sostenga que no puede haber protección del menor si éste posee una ametralladora en el contexto de este programa resulta desconcertante. Sobre todo porque tanto Hernán como Dante han sido clasificados como *perfil*²⁸ desde un inicio por parte de los operadores.

En efecto, estas discusiones evidencian la existencia de límites entre lo moral y lo legal,²⁹ así como entre las clasificaciones estatales y morales. Además, en el segundo caso, se evidencia que hay limitaciones que la

27 Un sistema de rastreo satelital.

28 Como mencionamos al comienzo, se trata de un término nativo que refiere a una distinción entre los beneficiarios que resultan, desde el punto de vista de la intervención, más pertinentes para la política y aquellos beneficiarios que son aceptados con el propósito de ayudarlos para que cobren el PEC.

29 También se evidencia que los operadores valoran la sinceridad de los beneficiarios. Así, alguien que roba pero lo reconoce es más fácilmente aceptado que quien se los oculta.





institución impone sobre las decisiones que los operadores toman basándose en criterios del orden de lo afectivo. Probablemente, tener una ametralladora en lugar de cometer delitos menores ³⁰ o haber matado en lugar de haber cometido un robo sean actos más difíciles de aceptar para establecer la relación afectiva que los operadores se proponen con los *beneficiarios*. Ser descubierto y etiquetado como desviado implica un cambio en la identidad pública del individuo, que a partir de cometer un acto desviado es considerado un *desviado*.³¹

Sin embargo, son ciertos hechos –y no todos- los que producen este sentimiento en los *operadores*, se trata de situaciones que activan una clasificación del *beneficiario* en tanto persona poniendo en cuestión las relaciones de afecto. Y estas oscilaciones se tornan más complejas cuando los operadores se ubican en el lugar de potenciales víctimas. Por ejemplo, en una oportunidad luego de que una de las hijas de un operador hubiera sufrido un asalto, se dio una conversación sobre un beneficiario, Pancho, quien había dejado de robar pero se jactaba de haber tenido varios enfrentamientos y de haber sobrevivido a más de siete balazos y quien además era alto y corpulento. Cuando comentaba el tipo de robos que realizaba Pancho, el operador dijo: “¿Te imaginás que te afane Pancho?, yo me cago todo”.

Luego de estas vacilaciones siempre es tarea de Ernesto y María Clara, los operadores carismáticos, devolver a los *chicos* a su condición de víctimas: dar por hecho que si Dante tiene una ametralladora hay alguien que lo explota o señalar que está condenado a muerte. Esto permite que pensemos en el daño que sufren en lugar del que pueden infringir. Así, se propone una clasificación del beneficiario como víctima, que prima sobre la de *ser desviado*.

30 En una oportunidad, Dante se había jactado de su habilidad para robar sin pegarle a nadie.
31 Becker, H. (2009); *Outsiders*. Hacia una sociología de la desviación. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ahora bien, este tipo de intervención va a contrapelo de lo propuesto por Braithwaite ³² respecto de la importancia de comunicar al agresor lo vergonzoso de su comportamiento desviado y de la producción de un daño, sin implicar una definición moral de la persona, sino del acto. Así, la propuesta de los operadores carismáticos consiste en la reintegración del desviado al sistema de afectos mediante el olvido del acto, en lugar de trabajar sobre el acto sin estigmatizar a la persona.

Por otra parte, hay que señalar que los beneficiarios son permanentemente interpretados y clasificados por los operadores quienes infieren a partir de ciertas conversaciones varias conclusiones acerca de sus vidas y luego trabajan en función de estas clasificaciones. En algunos casos, estas conclusiones se toman a partir de frases escuetas, mientras que en otros se toma el contexto general que se conoce de cada beneficiario. En todas las situaciones, inciden los diferentes niveles de afecto que se sostienen con cada beneficiario. Hay quienes cuentan más cosas, se *abren* con algún operador y esto da lugar a la profundización del vínculo, mientras que otros *beneficiarios* pueden cumplir o no con todas las pautas formales del *programa* pero no profundizan sus relaciones afectivas con ningún operador. Así, *las Fernandez*, dos hermanas y una prima beneficiarias del plan, cumplían con su asistencia regularmente y realizaban las actividades, pero los operadores reiteraban que no evolucionaban, que eran *dejadas* e incluso Ernesto señalaba que podía tolerarle cualquier cosa a los chicos “menos que sean malas personas” y que por ese motivo, no toleraba las actitudes de estas *chicas*. Esta ausencia de una relación afectiva las clasificaba como *beneficiarias* con las que no valía la pena seguir trabajando³³. Así, una vez que los beneficiarios son admitidos en el programa, el afecto se constituye en el principal clasificador, desplazando a otros criterios.

32Braithwaite, J. (2000). “Shame and criminal justice”. Canadian Journal of Criminology, Vol 42, N° 3. Se presenta la comparación con esta teoría puesto que se trata de una propuesta de reintegración social que resulta comparable con lo que se propone el programa en términos de transformación de las personas e inclusión social.

33 Por el contrario, otros beneficiarios (como Martincito en algunos momentos o Diego en otros) que reclamaban demasiada atención de los operadores eran clasificados como absorbentes y se procuraba regular estas relaciones afectivas intentando contener la demanda del beneficiario.





Ahora bien, todos los *beneficiarios* eran de algún modo interpretados por los *operadores* aunque no se reconociera tener mucho o poco afecto por cada uno. Y estas interpretaciones iban bastante más lejos de lo que el beneficiario efectivamente decía.

Apareció Bárbara. Vino a saludar, dijo que andaba más o menos porque no tenía laburo. No está en condiciones de salir a buscar trabajo porque la nena no se queda con nadie. Contó que volvió a vivir con el padre porque la fue a buscar. Después, María Clara dijo que era una relación incestuosa y que la hija debía ser del padre. (Nota de campo, 19 de junio de 2007).

Tuvimos una entrevista con Sebastián: dice que dejó de consumir, pero pidió plata para un televisor, medio en broma. A María Clara, esto le pareció sospechoso. (Nota de campo, 6 de junio de 2007).

Más allá de la posible veracidad de estas conclusiones de María Clara, estas presunciones producen una clasificación. Y esta clasificación puede traducirse en modos de relación con la persona. Así, con Sebastián trabajaban sobre el supuesto de que tenía una adicción pese a que él decía que se había ido a Mar del Plata a casa de su hermana por unos días y se había *rescatado*.³⁴ Y siguieron considerando que Bárbara tenía un vínculo incestuoso con su padre.

En ocasiones, estas interpretaciones acerca de los *beneficiarios* se traducen en acciones concretas. Por ejemplo, cuando algún beneficiario señalaba que a otros había que aplicarles *mano dura* o ser más estrictos, los operadores interpretaban que se estaba pidiendo ese rigor para sí mismos, por lo cual estos comentarios producían el incremento de controles sobre el cumplimiento de las reglas del programa.

Ahora bien, en todos los *beneficiarios* subsiste un elemento en común en la definición que de ellos construyen los operadores; y ello es lo que los conserva en su condición de personas dignas de ser transformadas es la situación de *vulnerabilidad* que se les atribuye. Y en última instancia, la clasificación según el nivel de afecto prima por sobre los demás criterios.

³⁴ Abandonado los consumos.

También, la distancia generacional entre operadores y beneficiarios y las referencias hacia los chicos implica seguir considerándolos, pese a todo, capaces de cambiar.

Justificaciones y neutralizaciones. Interpretaciones alrededor de la desviación

La teoría de Sutherland ³⁵ consiste en que se deviene desviado por asociación diferencial, porque se está expuesto a un medio criminal y que se trata de un proceso de conversión del sujeto que se encuentra confrontado a mundos culturales diferentes, ³⁶ el proceso de “desconversión” podría implicar la exposición a un mundo cultural en el que se verifiquen prácticas no criminales. ³⁷

La idea de que la exposición al medio criminal causa prácticas delictivas es, hasta cierto punto, coincidente con la interpretación de algunos jóvenes. En efecto, ellos entienden que las trayectorias delictivas implican a *las juntas* como factor explicativo tanto de la iniciación en este tipo de prácticas como de la dificultad de abandonarlas. En ese contexto, *las juntas* incidirían en la habilitación del delito como práctica posible y medio viable para acceder a ciertos bienes.

En este sentido, proponemos reflexionar sobre las charlas que constituyen uno de los ejes de trabajo del programa. Algunas de estas charlas no están organizadas a partir de consignas preestablecidas, sino que se dan de modo espontáneo a partir de las propuestas de algunos *operadores* e implicaron la discusión entre un operador y un grupo reducido de beneficiarios con una posterior puesta en común de lo conversado en todos los grupos. En estas discusiones, por cierto asistemáticas, se trabajaba sobre las ideas acerca

35 Sutherland, E. (1966); Principles of criminology. Nueva York: J.P. LippincotCompany.

36 Cambiasso, N. y Grieco y Bavio, A. (1999). Días felices. Los usos del orden: de la Escuela de Chicago al Funcionalismo. Buenos Aires: Eudeba

37 Braithwaite (2000) entiende que las prácticas de reintegración a través de la vergüenza pueden ser claves para comunicar estas definiciones contrarias al crimen.





del delito y la convivencia en el barrio para luego problematizar algunas ideas de los jóvenes. Aunque esta tarea de problematizar estaba muchas veces obstaculizada por cierta fascinación por los relatos de los jóvenes, así como por una celebración de la sinceridad que se le adjudicaba automáticamente a quien hablara de sus propias prácticas delictivas.

María Clara: - ¿qué es el delito?

David: puede ser que una persona robe a otra

María Clara: ¿qué es un robo?

David: sacarle algo a otro. Agarrar algo por la fuerza. Se usa la violencia porque te pegan

Dante: no, yo no le pego a nadie

Alguien dice: acá el robo es el delito más común.

María Clara: ¿Hay delitos no violentos?

Dante: sí, que te lleven la bicicleta

María Clara: ¿cómo se llama eso?

Dante: usurpación

David: hurto

Alguien cuenta que le quisieron sacar la billetera y fue violenta.

Dante cuenta que le sacaron la bicicleta.

David: qué manga de hijos de puta

Dante: sí, re zarpado. Tengo que ir caminando a todos lados. Los fui a buscar y no los encontré.

Se pregunta qué pasa cuando no se usa la fuerza

Silvina: es delito porque estás robando igual.

María Clara pregunta quién decide qué es un delito.

Nadie responde por un rato

David: los diputados

Silvina: ay...él sabe eso porque estudia. y si los diputados son todos chorros

Alguien pregunta qué es la usurpación, “como hicieron acá” responde alguien.

Silvina: en todos lados hay usurpación de bebés. Robos de bebés.

Cuando encontrás a tu hijo, tiene 20 años.

“los más grandes son los más chorros”

Solange: acá lo único que se roba son carteras, bicicletas.

Silvina: los diputados roban psicologiendo. Te dicen una cosa y hacen otra. Hacen una tramoya con la plata. Ente ellos, lo chamuyan y se reparten la plata.

Cuando la actividad terminó, María Clara me dijo que habíamos estado muy cerca. (Nota de campo, 29 de septiembre de 2006)

En esta conversación se puede observar que ciertas prácticas que tienen lugar en el barrio pueden ser justificadas, naturalizadas y comprendidas no sólo por los delincuentes como sostienen Matza y Sykes³⁸ sino también por el barrio,³⁹ en tanto ámbito en el que se comparten ciertas modalidades de vida y una mirada sobre otras actividades que no tienen lugar allí, como la de los diputados.

Matza y Sykes denominan técnicas de neutralización⁴⁰ a estas justificaciones y entienden que constituyen un componente básico de la predisposición a la violación de la ley. También Becker⁴¹ sostiene que la mayoría de los grupos desviados cuenta con alguna ideología de autojustificación, pero cuando se adhiere a esa lógica, se pasa a un tipo de desviación más consistente y normativo. Las situaciones pueden ser diversas: algunos infractores a la norma sienten que han sido juzgados injustamente. Hay quienes suscriben a las mismas normas que violan y hay quienes desarrollan toda una ideología que explica por qué quienes los desaprueban están equivocados. Una sociedad está integrada por muchos grupos, cada uno de los cuales tiene su propio conjunto de reglas. A veces, simplemente por estar en un grupo se violan las reglas de otro.

Malinowski⁴² sostiene que para que un acto sea desviado es necesario que otros reaccionen ante él. Entonces, la desviación no es solamente una cualidad presente en ciertos tipos de comportamientos sino que involucra también la respuesta de los otros. Quienes son etiquetados como desviados pueden tener un punto de vista diferente a quienes los condenan, pueden sentir que son juzgados de acuerdo a normas de cuya factura no se participó.⁴³

38 Matza, D. y Sykes, G. (1957). "Techniques of neutralization: a theory of delinquency". American Sociological Review, Vol 22, N° 6

39 En una perspectiva comparada (el robo de una bicicleta en contraposición con la labor de un diputado) aparece una tolerancia, naturalización y neutralización del robo.

40 Divide las técnicas de neutralización en cinco tipos: la negación de la responsabilidad, la negación de la herida ("yo no lo pego a nadie"), la negación de la víctima, la condena de los condenadores (como las referencias a los diputados), la apelación a lealtades superiores.

41 Becker, H. (2009). Op. cit.

42 Malinowski, B. (1991). Crimen y costumbre en la sociedad salvaje. Buenos Aires: Ariel.

43 Becker, H. (2009). Op. cit.





De este modo, las apreciaciones sobre las desviaciones de los jóvenes pueden constituir un componente de su identidad. Sin embargo, el acuerdo que presentan los operadores *carismáticos* con las visiones que indican que las instituciones que legislan y penan también son productoras de desviaciones (consideradas mucho más graves que aquellas producidas por *los chicos*) no parece implicar la intención de trabajar en la dirección de que la transformación de los beneficiarios involucre la adopción del punto de vista institucional. Por su parte, los trabajos individuales con los jóvenes que declaran estar involucrados puntualmente en situaciones delictivas se enfocan mucho más a colaborar con la defensa y la preservación de la libertad e integridad del joven que a contrarrestar estas técnicas de neutralización (por ejemplo, enfatizando en el sufrimiento de las víctimas).

Braithwaite ⁴⁴ propone una teoría de la reintegración a partir de la vergüenza. El autor señala que uno de los motivos por los que los criminales cometen ciertos tipos de ofensas se centra en que no son considerados vergonzosos. Por lo tanto, entiende que la solución se centra en comunicar esta vergüenza a los ofensores. Sin embargo, esto debe hacerse sin estigmatizar al ofensor, puesto que ello sólo agrava la situación. Por el contrario, debe comunicarse esta idea mostrando respeto por el criminal resaltando la idea de la injusticia del acto cometido pero sin clasificarlo como una mala persona o un desviado permanente. Si aceptamos la teoría del autor debemos señalar que en el programa hay ideas que resultan consistentes con esta teoría de la reintegración. En efecto, se trata de producir una identidad socialmente aceptable para jóvenes estigmatizados. ⁴⁵

44 Braithwaite, J. (2000). Op.cit.

45 En este caso, el estigma sobre el que se trabaja no tiene que ver necesariamente con el hecho de haber cometido un delito, sino con la condición de clase, el lugar de residencia, el color de piel. En este sentido, el taller de identidad se constituye como un claro ejemplo de la complejidad que intentamos desentrañar: el mismo programa que es acusado de estigmatizar a los jóvenes pobres intenta producir mecanismos para trabajar en la eliminación del estigma.

Sin embargo, no se espera que los jóvenes construyan en plena libertad su identidad, ni es el delito el único elemento a excluir de la identidad. Hay, para los operadores, algunos conjuntos de atributos que deben estar presentes en esas constelaciones identitarias. Los chicos deben ser honestos, trabajadores, solidarios y deben hacer todo esto reivindicando sus orígenes de los que deben estar orgullosos.

Después cuando hicieron la actividad de las revistas, ⁴⁶ me senté con Flavia, Valeria, Gabriela y Agustina. Primero, encontraron la foto de una mujer con un tapado y les pareció muy linda y decidieron que iban a hacer su historia. Les sugerí buscar una foto de una pareja para que fueran los padres, dado que había que empezar la historia desde el nacimiento. Eligieron una foto de Nicole Kidman ⁴⁷ con un tipo y Valeria sugirió que él se llamara Marcos, a lo que Flavia respondió: “nooo, no se puede llamar Marcos, no ves que tiene cara de alguien de Estados Unidos o de España, hay que ponerle un nombre moderno”. ¿Cómo es la cara de alguien de Estados Unidos?, pregunté. “Y son re lindos” me respondió. Entonces, la pareja estaba compuesta por Paul y Katerin.

Marisa, la chica, seguía, la carrera de su madre y modelaba. Viajaba a Estados Unidos, donde conocía a Bruce Willis ⁴⁸ y después acompañaba a su amiga a Operación Triunfo ⁴⁹ en donde conocía a su marido. Después viajaba con él varios años y volvía al país para tener mellizos, cuando ellos eran un poco más grandes, retomaba su profesión. Después, María Clara me dijo que la elección de estos nombres evidenciaba un problema de identidad. (Nota de campo, 4 de julio de 2007).

Desde la perspectiva de los beneficiarios, no se observa la apropiación de la idea de estar construyendo su identidad o acerca de la utilidad de participar de estas charlas o de realizar talleres. Sin embargo, las mismas eran realizadas, por algunos más de una vez, y se disfrutaban como instancias para conversar “está bueno porque te despejás”, ⁵⁰ decía Lorena. Quienes se oponían (o simplemente no deseaban) escribir o conversar sobre algunos

46 A partir de algunas fotos recortadas de revistas, debían construir historias de vida.

47 Actriz que trabaja en películas producidas en Estados Unidos.

48 Actor que trabaja en películas producidas en Estados Unidos

49 Se refiere a un concurso de canto televisado.

50 Por ejemplo, algunas chicas que cuando las conocí hacían el árbol genealógico por segunda vez, me decían que estaban contentas de repetir esta actividad porque ahora podían incluir a sus hijos que no habían nacido en la anterior oportunidad.





temas, entregaban hojas en blanco, o decían que no querían hablar y esta situación era generalmente aceptada por los *operadores*.

Comentarios finales

Hasta aquí hemos tratado de mostrar cómo los agentes estatales que trabajan en un territorio urbano para prevenir formas de delito e inseguridad son afectados por estas formas. Mostrar el lugar de las prácticas delictivas y los relatos sobre delitos en el contexto de un programa que busca prevenirlos nos permite dar cuenta de las ambivalencias y contradicciones de la intervención estatal. Así, nos alejamos del lugar común de pensar al Estado como un todo homogéneo cuya intervención solo puede producir control social.

La villa, el territorio, que desde el sentido común o los medios periodísticos es considerado un lugar peligroso e intransitable, es el espacio de trabajo de los operadores. Pero no es solo un espacio de trabajo, sino que el conocimiento sobre el mismo constituye un elemento central de su trabajo. En este contexto, deben buscar maneras de evitar ser afectados por los riesgos y ello se realiza a partir de ciertas prescripciones institucionales pero también desde la aplicación de criterios prácticos. Por ejemplo, cuando los agentes estatales se ven afectados por estos riesgos, encuentran argumentos que neutralizan o relativizan la sensación de inseguridad. La solución más generalizada para reducir los riesgos consiste en la apelación a la comunidad como recurso para proteger la seguridad de los operadores.

Pese a todas estas modalidades destinadas a brindar seguridad, los operadores asumen un riesgo y su trabajo implica -desde su propia perspectiva - *poner el cuerpo*. Esta exigencia intrínseca del trabajo de operador produce malestares y consecuencias en la salud. La persistencia, pese a todos los obstáculos, es entendida por los operadores en términos de una vocación de servicio. Esta vocación y esta presencia se sostienen pese a que entienden que las dificultades de su trabajo son poco reconocidas. Este tema detectado en nuestro trabajo de campo, ya ha sido analizado por Marlow y Pitts.⁵¹

⁵¹Marlow, A. y Pitts, J. (1999). "RemembertheAlamo": actionresearch and crimeprevention in a lgh - CrimeNeighborhood". International criminal justicereview, Vol 9

Además, los delitos se hacen presentes en los relatos de los jóvenes que el programa se propone transformar. A partir de estas narraciones, los operadores producen clasificaciones morales de los jóvenes. Ahora bien, estos relatos son interpretados por los agentes estatales desde el afecto que sienten por cada beneficiario. Y además, en muchos casos la fascinación que estos relatos producen o la valoración de la sinceridad son puestos por delante de los objetivos manifiestos del programa.

En todo caso, las desviaciones son interpretadas por los operadores como actos producidos por los jóvenes merced a su condición de víctimas. Y ello genera una tensión entre la perspectiva de los operadores y los objetivos manifiestos del programa, puesto que la idea de que el beneficiario es una víctima implica centrar la mirada en sus carencias y olvidar el acto desviado y sus consecuencias para los damnificados por el mismo.

Bibliografía citada

Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Braithwaite, J. (2000). "Shame and criminal justice". *Canadian Journal of Criminology*, Vol 42, N°3.

Cambiasso, N. y Grieco y Bavio, A. (1999). *Días felices. Los usos del orden: de la Escuela de Chicago al Funcionalismo*. Buenos Aires: Eudeba

Ciafardini, Mariano (2005) *Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*. Buenos Aires: Ariel.

Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Malinowski, B. (1991). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Buenos Aires: Ariel.

Mancini, I. (2013). La prevención social del delito en una villa de emergencia. Una perspectiva etnográfica sobre las relaciones entre agentes estatales y jóvenes de sectores populares. Tesis de doctorado en Antropología Social, IDAES/UNSAM.





Marlow, A. y Pitts, J. (1999). "Remember the Alamo": action research and crime prevention in a lgh-Crime Neighborhood". *International criminal justice review*, Vol 9.

Matza, D.ySykes, G. (1957). "Techniques of neutralization: a theory of delinquency". *American Sociological Review*, Vol 22, N°6.

Míguez, D y Seman, P (2006). "Introducción. Diversidad y recurrencia en las culturas populares"en *Entre santos, cumbias y piquetes*. Buenos Aires: Biblos

Pegoraro, J. (2002). "Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social". Briceño León, Roberto: *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Segura, R. (2006). "Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial". *Cuadernos del IDES N°9*.

Shaw, C.y Mckay, H. (1942). *Juvenile delincquency and urban areas*. Chicago: The University of Chicago Press.

Sutherland, E. (1966). *Principles of criminology*. Nueva York: J.P. Lippincot Company.



Revista Conflicto Social - Año 7 N° 12 - Julio a Diciembre de 2014

A los golpes con el golpe. El movimiento estudiantil frente a la intervención de la Universidad de Buenos Aires, 1966.

A shock to the coup. The student movement against the intervention of the University of Buenos Aires, 1966.

Juan Sebastián Califa *

Recibido: 15 de mayo de 2015

Aceptado: 5 de julio de 2015

Resumen: Un mes después del golpe de Estado que derrocó a Arturo Illía en junio de 1966, fueron intervenidas las universidades nacionales. Este proceso de transformación autoritaria de las casas de altos estudios sólo fue posible merced a la violencia que puso en jaque la activa resistencia ofrecida por la militancia estudiantil opositora. En este artículo se reconstruirá, a partir de diarios, revistas y diversos documentos estudiantiles, los primeros meses de la intervención en la Universidad de Buenos Aires, claves en la desarticulación del proyecto reformista. Se pondrá énfasis en los enfrentamientos sociales acaecidos así como en los resultados inmediatos que cosechó el dispositivo represivo oficialista en las facultades más hostiles a la dictadura.

Palabras clave:

Universidad, movimiento estudiantil, dictadura, intervención, enfrentamientos.

Abstract:

A month after the coup that toppled Arturo Illia in June 1966, were intervened the national universities. This process of authoritarian transformation of institutions of higher education was only possible thanks to the violence that buzzed active resistance offered by the opposition student militancy. In this article you will be rebuilt, from newspapers, magazines and various student records, the first months after surgery at the University of Buenos Aires, key in dismantling the reform project. Emphasis will be on the social clashes occurred and in which reaped immediate results the ruling repressive device in the most hostile to the dictatorship powers.

Keywords:

University, student movement, dictatorship, intervention, clashes.

* Doctor en Ciencias Sociales. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencia y Técnica (CONICET) y del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: jscalifa@hotmail.com



Introducción

El 28 de junio de 1966 asumía la presidencia tras el golpe de Estado el general retirado Juan Carlos Onganía, liderando el autoproclamado gobierno de la “Revolución Argentina”. En su asunción se hizo presente un amplio abanico de personalidades que incluía figuras destacadas del mundo empresario y político junto a gremialistas de fuste como el líder de la CGT, Augusto Vandor. Se iniciaba así lo que muchos estudiosos del período denominaron “modernización autoritaria”, etapa donde el “tiempo político” quedaría supeditado a los objetivos trazados para el “tiempo económico”. En ese sentido, el horizonte gubernamental de largo plazo requerido por las tareas a emprender singularizaba el proyecto de estos golpistas respecto a sus antecesores marcados por el signo provisorio con que habían encarado siempre sus funciones. Aunque al momento del golpe y por algunos meses fue difícil señalar con exactitud qué fracción de la burguesía encabezaba el proyecto gubernamental, pronto esto se hizo visible: los monopolios industriales transnacionales. Así, según Juan Carlos Portantiero: “[...] se trata del intento más decidido realizado hasta hoy por la fracción dominante en el nivel económico-social, para superar a su favor una situación de crisis orgánica y transformar ese predominio en hegemonía.”²

En el terreno universitario el impacto del golpe fue enorme. El derrotero de activación política estudiantil de los últimos años que había marcado a estas casas de estudio públicas, lapso en el que la consigna “más presupuesto universitario y menos presupuesto militar” había establecido claramente el enemigo del joven reformismo, constituía motivo suficiente de indignación para el nuevo Ejecutivo.³ La Universidad conformaba en ese sentido un territorio

² Portantiero J. (1973). “Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual”. En O. Braun (comp.). El capitalismo argentino en crisis (pp. 73-117). Buenos Aires: Siglo Veintiuno, p. 85.

³ Sobre el período anterior a este artículo véase para el caso de la UBA Califa, J. (2014). Reforma y Revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA 1943-1966. Buenos Aires: EUDEBA.

hostil. En lo inmediato poco importaba erigirla como baluarte de modernización social. Antes de encarar esa faena era prioritario imponer el orden en sus aulas. Finalmente, el viernes 29 de julio de 1966 llegó el momento que ya todos daban por descontado. La intervención de las universidades nacionales se resolvió una vez confiada la Subsecretaría de Educación al abogado católico Carlos María Gelly y Obes –dictaba cátedra en la Facultad de Derecho–, cartera dependiente, según la nueva estructura, del Ministerio del Interior presidido por el cursillista cordobés Enrique Martínez Paz.⁴ El Decreto-Ley 16.912 firmado por Onganía dispuso, intentando acotar el impacto negativo de la medida, que los rectores y decanos universitarios pasaran a ser designados por el Poder Ejecutivo en carácter de administradores. Sin embargo, excepto en las universidades más pequeñas (del Sur, Cuyo y Nordeste), los rectores se negaron, debiendo dejar su cargos.

Esta medida atacaba la democracia interna de las casas de altos estudios al desconocerles legitimidad e injerencia a sus órganos de gobierno. Anulaba así instancias de cogobierno como la asamblea universitaria, el consejo superior y los consejos directivos que decidían los destinos de cada facultad. Se trataba, en síntesis, de liquidar toda la institucionalidad que había empezado a construir la Reforma Universitaria iniciada en Córdoba durante 1918 y que el cuerpo universitario, tras una historia de avances y reveses permanentes, con una intervención decisiva del movimiento estudiantil que asumía como propio ese legado, se había encargado en profundizar diez años atrás. La inaudita representación estudiantil alcanzada cuando a fines de la década de 1950 se erigieron los actuales estatutos universitarios fue

⁴ Según Potash, en una entrevista posterior el nuevo encargado de la cartera educativa le confesó que la medida había sido tomada por cuestiones de seguridad nacional antes de que él asumiera. En Potash, R. (1994). *El Ejército y la Política en la Argentina 1962-1973. De la caída de Frondizi a la restauración peronista. Segunda parte 1966-1973*. Buenos Aires: Sudamericana, p. 23. Por otro lado, O' Donnell clasifica a ambos funcionarios en la línea paternalista, esto es conservadores tradicionalistas, cuya máxima figura residía en el propio presidente, que junto a liberales y nacionalistas integraban el gobierno. Véase O' Donnell G. (2009). *El Estado Burocrático Autoritario 1966-1973. Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires: Prometeo.





cuestionada de raíz. La intervención, que tuvo su epicentro en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales durante la llamada “Noche de los Bastones Largos”, evidenció la determinación violenta del gobierno para sacar de su camino cualquier obstáculo que se le interpusiera. La resistencia estudiantil, sin embargo, le haría las cosas más difíciles.

La resistencia estudiantil a la ofensiva universitaria de la dictadura

A comienzos de agosto de 1966 el gobierno resolvió la suspensión de clases en las universidades nacionales por los próximos quince días. En la UBA, a medida que se iban liberando a los estudiantes detenidos se incrementaba la vigilancia policial en todas sus dependencias.⁵ En este clima represivo la Federación Universitaria Argentina (FUA), liderada por los comunistas, emitió una declaración contra el Decreto-Ley 16.912 en la que sostenía que “[...] viene a llenar las aspiraciones del gobierno de someter y amordazar a la universidad para impedir que se cumpla con el pueblo”. La misma convocaba a los alumnos a concurrir a las universidades y organizar la resistencia contra la intervención, reclamando la reapertura de las clases con la plena vigencia de la autonomía y la derogación del decreto-ley. Esta declaración fue seguida por los centros de estudiantes y agrupaciones reformistas contrarios a la intervención quienes alertaron sobre el peligro de disolución de estas entidades por parte del régimen. Dentro de esta corriente, los comunistas, el sector más nutrido, mostraron una gran determinación al combate frontal, motivados por la idea de que la lucha del movimiento estudiantil podía

⁵ La reconstrucción del día a día se realizó a partir de la base confeccionada por Pablo Bonavena: *Las luchas estudiantiles en la Argentina. 1966/1976*, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1992. Esta base supone un enorme caudal de información diaria para todo el país. En el caso particular de Capital Federal se ha apelado a los diarios *La Nación*, *Clarín*, *Crónica* y *La Prensa*. La base reconstruye de modo puntilloso lo sucedido cada día aunque sin hacer referencia estricta al medio particular del que fue extraída cada información. Dado que la misma constituye la fuente troncal de este escrito no se hará referencia puntual (cita) a cada hecho, basta con saber que allí se puede corroborar lo expuesto. Sí se hará, por contraste, alusión precisa a la información que se extraiga de otras fuentes.

desestabilizar a la dictadura no sólo en la Universidad. Otras corrientes reformistas, en cambio, al igual que los grupos minoritarios de izquierda que estaban apartándose de su seno, si bien eran también reacios al golpe, consideraban un error mantener una lucha frontal con éste, dado su fortaleza actual, y señalaban que no se podía reemplazar la lucha que no desarrollaba la clase obrera con la lucha del movimiento estudiantil. En el humanismo cristiano, la otra corriente importante en el movimiento estudiantil, las aguas estaban divididas casi por mitades: una parte, se manifestaba abiertamente en contra del golpe, mientras la otra lo apoyaba. Estos últimos, junto a los minúsculos grupos peronistas y otras expresiones de la derecha estudiantil, conformaban el pequeño sector de la militancia estudiantil sobre el que se apoyaría la intervención.

En ese contexto, comenzó a darse el rechazo masivo de docentes a la intervención. Entre los profesores críticos primó el “renuncismo”, la renuncia a los cargos, como modo de manifestar su descontento con una situación que no se pretendía legitimar desde las aulas. Quienes alzaron esta postura, que en Ciencias Exactas y Naturales, Filosofía y Letras y Arquitectura sumó sus mayores adherentes, sobrepasaron a quienes preferían “luchar desde adentro” contra el régimen. Las organizaciones estudiantiles opositoras, sobre todo las comunistas, apoyando a los últimos al estar imposibilitadas de elegir el camino de los primeros –perder los estudios era un precio muy distinto que irse a trabajar de universitario a otro país– vivieron como un desamparo esta situación. Si bien comprendían a los profesores renunciantes, y públicamente los defendieron, en general eran reacios a una medida que los asilaría aún más al dejarlos sin virtuales aliados en el claustro docente; aún más cuando sabían que estos lugares vacantes serían ocupados por un personal adicto al gobierno.

En paralelo, se incrementó la represión oficial frente a cualquier manifestación contraria a la intervención universitaria. En estos días la





maquinaria represiva estatal hacia la juventud como sujeto peligroso llevada a cabo por el comisario Luis Margaride en la Capital Federal se pondría en marcha. Según Liliana de Riz: “Se persiguió a las parejas en la plazas, se multiplicaron las razias a los hoteles alojamiento, se clausuraron locales nocturnos y se prohibió el uso de minifaldas y pantalones a las mujeres en las escuelas y oficinas públicas.”⁶ El mundo de la cultura también resultó afectado al producirse la suspensión de numerosas publicaciones, Tía Vicenta fue la más célebre. Los partidos políticos opositores, el comunista resultó peculiarmente atacado, fueron puestos en la clandestinidad. Como ha señalado José Luis Romero: “La primera fase del nuevo gobierno se caracterizó por un ‘shock autoritario’”.⁷ Lo sucedido en la Universidad anticipó esta campaña de “moralidad pública” a la vez que expuso su capítulo más brutal. Como ha advertido Mónica Gordillo, las luchas estudiantiles en el país forjaron la principal resistencia al régimen tras el golpe.⁸

Agosto resultó un mes sumamente conflictivo en la Universidad en el que el gobierno reforzó su determinación represiva sobre la activa resistencia estudiantil.⁹ Empezando el mes fueron detenidos dos estudiantes en cercanías

⁶ De Riz L. (2000); *La política en suspenso 1966-1976*. Buenos Aires: Paidós, p. 53.

⁷ Romero L. (1994). *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, p. 232.

⁸ Gordillo, M. (2007). “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1976”. En J. Daniel (dir.). *Nueva Historia Argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Tomo IX (pp. 329-380). Buenos Aires: Sudamericana, p. 344.

⁹ En relación a lo sucedido en el resto del país con el movimiento estudiantil durante este mismo período véase: para Córdoba Ferrero R. (2009). *Historia Crítica del Movimiento Estudiantil de Córdoba Tomo III (1955-1973)*. Córdoba: Alción; para esta ciudad junto a Chacho, Corrientes y Tucumán Mariano Millán M. (2013). *Entre la Universidad y la política. Los movimientos estudiantiles de Corrientes y Resistencia, Rosario, Córdoba y Tucumán durante la "Revolución Argentina" (1966-1973)*. Buenos Aires: Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; para Santa Fe Vega N. (2010). “Repertorios discursivos y constitución de identidades en el movimiento estudiantil santafecino durante el Onganiato”. En P. Buchbinder, J. Califa y M. Millán (comps.). *Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino* (pp. 131-158). Buenos Aires: Final Abierto; para La Plata Bonavena P. (2012). “Conflicto social y protesta en la ciudad de La Plata: el caso del movimiento estudiantil frente a la irrupción de la ‘Revolución Argentina’”. En C. Castillo y M. Raimundo (comps.). *El 69 platense. Luchas obreras, conflictos estudiantiles y militancia de izquierda en La Plata, Berisso y Ensenada durante la Revolución Argentina* (pp. 15-63). Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. Un relato más general con algún detalle se encuentra en Brignardello L. (1972). El

del Hospital de Clínicas de la UBA por pegar carteles en defensa de la autonomía universitaria, a quienes se les abrieron sumarios por “desorden en la vía pública”. Este tipo de detenciones se harían recurrentes. La represión pronto cobró también formas más abiertas como lo demostró lo sucedido allí mismo el 5 de agosto. Una protesta estudiantil, el primer desafío colectivo de los jóvenes universitarios porteños al régimen tras la intervención, había comenzado a colmar las inmediaciones de dicho hospital de la UBA para concentrarse frente a él. Pero el intempestivo cierre del centro médico y el avance policial dispersó rápidamente la protesta. La revista oficialista Confirmado señalaba que la policía había recibido la orden del Ministerio del Interior de actuar con la máxima prudencia, cosa que desde su punto de vista ocurrió ya que esta fuerza se limitó en la movilización antes señalada a arrojar unas pocas bombas de gases lacrimógenos al final y a detener dos personas para no desautorizarse ya que había prohibido el acto. Corroboraba esta actitud de apaciguamiento, según la revista, el hecho de que la Policía Federal dejara en libertad a los cuatro estudiantes que desde la intervención seguían detenidos pese a que le quedaban 30 días de arresto.¹⁰ Sin embargo, para los jóvenes manifestantes resultó claro que el gobierno, aunque sea cierto que prefiriera morigerar la represión, no estaba dispuesto a ceder un milímetro de su política universitaria. Si éste debía incrementar la violencia sobre un cuerpo universitario que no cesaba de manifestarse en su contra lo haría. Así quedó demostrado nuevamente con las manifestaciones “relámpagos”, es decir acciones de pocas personas que se realizaban sin aviso previo y que tenían una duración acotada pero suficiente para concitar la atención pública con la ruptura del orden que producían, las que no pudieron romper la trampa represiva contra la que fueron pergeñadas. En ese sentido, arrancarle demandas al Ejecutivo, o más aún dar por tierra con la intervención, requería de un nivel de movilización mucho mayor al alcanzado hasta aquí. No bastaba con el activo militante movilizado, por más aguerrido que este fuera.

movimiento estudiantil argentino: Corrientes ideológicas y opiniones de sus dirigentes. Buenos Aires: Macchi.

¹⁰ “Universidad”, en Confirmado, 11 de agosto de 1966, año 2, n° 60, pp. 19-23.





Este clima represivo se fue intensificando con el paso de los días. El 8 de agosto una asamblea en el Hospital de Clínicas resultó interrumpida por la policía y una marcha en la avenida Colón fue abortada a fuerza de gases. Al día siguiente, el diario Crónica afirmaba que la FUA no lograba movilizar a los estudiantes y que las renunciaciones de profesores alcanzaban ya las 1.300.¹¹ Ese inmovilismo de la masa estudiantil iba instalando un clima de derrota que marcaría los pasos de una militancia contraria a la intervención. Si bien el activismo continuó su lucha, desde aquí en más debió encararla en condiciones sumamente adversas. De este modo se iba abriendo una nueva etapa en la vida universitaria.

A pesar de los golpes recibidos, la militancia estudiantil opositora, con los comunistas a la cabeza, actuaba pensando que esta situación adversa era apenas una circunstancia pasajera. El pedido que ya comenzaban a realizar a las autoridades para poder llevar adelante sus actos, ofrecía sin embargo evidencias de lo contrario: una fuerte reglamentación, con su consiguiente delimitación de la vida política estudiantil, ya estaba transformando la vida universitaria. Así, el 11 de agosto concurrió un grupo de dirigentes universitarios, en representación de la FUA, Intercentros de la Capital Federal y la Federación de Graduados, al Ministerio del Interior a solicitar permiso para un acto que tendría lugar al día siguiente en un local con el objeto de “[...] realizar un desagravio a la universidad, en su día, y discutir las medidas para la lucha a desarrollar con el objeto de lograr la derogación de la ley 16.912”. El ministro se negó a recibir a la delegación e informó por intermedio de un funcionario que este tipo de permisos había que tramitarlos ante la Policía Federal. En los días siguientes, varios estudiantes que desafiaron la normativa resultaron apresados de inmediato.

¹¹ Este número es el que con posterioridad se reconoció como definitivo de las renunciaciones producidas en la UBA. Véase Slemenson M. (1970). Emigración de científicos argentinos: organización de un éxodo a América Latina. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

El 16 de agosto la intervención producirá, en su afán de “normalizar” la UBA, otro hito con la asunción de Luis Botet al rectorado. Este profesor adjunto interino de Derecho Constitucional, ex juez durante la dictadura de Aramburu y defensor de presos militares colorados en 1963, estaba poseído por un sentido jerárquico, militar, de la disciplina. Su determinación represiva frente a los jóvenes opositores quedó demostrada de inmediato. En su acto de asunción unos setenta jóvenes se agolparon en la puerta del rectorado arrojando volantes de la FUA e Intercentros que decían desconocer a las nuevas autoridades, como así también la aplicación de la ley que establecía el nuevo régimen universitario. La policía no dudó en avanzar sobre los manifestantes, produciendo incidentes que derivaron en ocho detenidos.

En respuesta a estas detenciones, dos días más tarde la FUA anunció que a partir del 22 de agosto se llevarían a cabo asambleas en todas las facultades para analizar los pasos a seguir y decidir la expulsión de las autoridades. Respecto al discurso de asunción del rector de la UBA, el presidente de la entidad estudiantil sostuvo que veía en él “[...] una clara intención de no establecer la autonomía y de perseguir en cambio a los estudiantes”. Frente a esta situación, Botet llamó a la reflexión de los estudiantes con motivo del reinicio de las clases. Pero este llamado en verdad encubría su política práctica que lejos de intentar contemporizar con las asociaciones estudiantiles que se le oponían, prefería acallarlas por la fuerza. Ello lo puso en evidencia una vez más con la disolución del Centro de Estudiantes de Ingeniería que promovió, acusado de haber emitido declaraciones que incitaban a resistir una ley de la nación y de alzarse contra las autoridades nombradas por la “Revolución Argentina”. Esta acción determinó la respuesta del centro afectado, quien en un volante expresó “La prepotencia de la dictadura no podrá disolvernó”, acusando a la intervención de buscar una Universidad de 12.000 estudiantes, algo así como la octava parte de los que cursaban en la UBA.¹²Al Centro de Ciencias Económicas, la otra entidad que contaba con una gran afiliación, también conducido por fuerzas reformistas, le cupo la misma sanción. Desde el gobierno nacional se profundizó este curso represivo con el decreto que disolvió la FUA.

¹² CEDINCI.





Entretanto, tuvo lugar la protesta “fuista”. En la UBA debía iniciarse ese 22 de agosto de 1966 el ciclo lectivo. Para ingresar a las facultades los alumnos tenían que mostrar sus pertenencias y la libreta universitaria que los acreditaba como tales a una meticulosa vigilancia policial. No en pocos casos los estudiantes volvían a encontrarse a miembros de esa fuerza merodeando pasillos y aulas. Agronomía y Veterinaria, Medicina, Odontología y Derecho podrían iniciar sus clases. Ingeniería, Farmacia y Ciencias Económicas tardarían unos días más en lograr la “normalización”. La situación se complicaba particularmente en Ciencias Exactas y Naturales, Filosofía y Letras y Arquitectura, facultades en las que corría la idea de que se perdería el año. El rectorado porteño, por su parte, al reabrir la Universidad cesantó a una treintena de jóvenes opositores. Mientras tanto, en Ingeniería reformistas y humanistas congregaron a mil quinientos estudiantes que vivaron por la autonomía universitaria y se manifestaron en contra del interventor local, haciendo difícil la reanudación del ciclo lectivo. En Medicina, las clases comenzarían violentamente: dos carros de asalto ingresaron al edificio para disolver una asamblea estudiantil que planteaba impedirlo. Los actos, que se repitieron durante toda la jornada, se encontraron siempre con una tenaz respuesta policial que no dudó en abortarlos. Durante esa jornada se manifestó plenamente que los interventores no sólo se valían de las fuerzas del orden y de sanciones legales para frenar a los opositores, sino también de otras organizaciones estudiantiles. Se trataba de organizaciones de derecha nacionalistas, aglomeradas por su virulento ataque a la Reforma Universitaria, que reunían un escaso número de seguidores pero que amparadas por la policía mostraban cierto dinamismo represivo. Así, en la calle Paraguay la minúscula Liga de Estudiantes Independientes firmó pintadas censurando a la FUA y a los “bolches”. En los carteles que pegaron se leía: “Basta de FUA, desorden, pérdida de clases, política bolche. Nosotros a clase, FUA a Moscú”. Las agrupaciones proclives a las nuevas autoridades no dudaron en delatar

compañeros y en colaborar con la policía en sus requisas.¹³ Los resultados de dicha jornada de lucha fueron discutidos ya que mientras los oficialistas alegaban su fracaso los promotores de la misma evaluaban lo contrario. Por ejemplo, el Movimiento Universitario Reformista (MUR) de Derecho estimaba en un 40% la presencia de los estudiantes en su facultad mientras que el Movimiento Universitario de Centro, de derecha liberal, favorable a la dictadura, calculaba en 80% la asistencia a clases. El balance de la jornada pareciera inclinarse del lado de las autoridades ya que más allá de la mayor o menor concurrencia pudieron imponerse frente al desafío fuista.

Este balance provisorio se iría confirmado con el correr de los días. Ya en la jornada siguiente se empezó a corroborar. La FUA en un comunicado fechado el 23 de agosto declaró su propósito de “[...] continuar la resistencia y la lucha por la derogación de la ley 16.912 y en defensa del gobierno tripartito y de la autonomía universitaria, así como por la plena vigencia de los centros de estudiantes.” Para ello convocó a los tres claustros a repudiar el accionar represivo y pedir por la libertad de los detenidos. Sin embargo, los hechos pondrán en aprietos el plan de lucha. Ni los estudiantes se movilizaban con la masividad que éste requería para triunfar, ni el resto de los claustros lo acompañó con la fuerza necesaria. Los profesores renunciantes estaban más compenetrados en decidir destinos para alojar sus equipos de investigación en el exterior que imbuidos en una lucha que la mayoría consideraba perdida.¹⁴ Por

¹³ “En Buenos Aires, se introdujo una novedad: el empleo policial de estudiantes-delatores para señalar a los activistas, procedimiento visible en la Facultad de Medicina que fue negado por el nuevo Decano, Andrés Santos. Uno de ellos, interceptado por un vigilante, quien le sustrajo una cachiporra casera, dijo a su captor: ‘¡Pero no se da cuenta que es una equivocación! Yo trabajo para ustedes. Lárgueme.’ En pocos segundos quedó en libertad. El secretario de Santos, Vicente P. Gutiérrez, reconoció haber visto acompañando al personal policial a Alejandro Arias, miembro del Sindicato de Derecho: ‘Supuse que era de Coordinación’, narró a los periodistas.” “Universidad. Lo que el viento se llevó”, en *Primera Plana*, 30 de agosto al 5 de septiembre de 1966, año IV, n° 192, pp. 16-17, p. 16.

¹⁴ Ya se hablaba de este traslado como “operación trasplante” señalando que los científicos argentinos privilegiaban los países latinoamericanos frente a países centrales o empresas extranjeras donde pudieran ganar mejores sueldos. Véase “Universidad. La Operación Trasplante”, en *Confirmado*, 1 de septiembre, año 2, n° 66, p. 20 y 22.





otro lado, los docentes contrarios a la intervención que en minoría habían permanecido en la Universidad comenzaban a sufrir el hostigamiento de las autoridades que concluiría con su expulsión.¹⁵ Por fuera de la Universidad, el estudiantado opositor se encontraba cada vez más sólo.¹⁶ El sindicalismo mayoritario peronista, preocupado en negociar espacios de poder con la dictadura, le daba la espalda. Este aislamiento político hacía infructuoso cualquier intento de resistir la represión, tal cual lo ponía de manifiesto el Centro de Estudiantes de Económicas. En un comunicado emitido a fines de agosto, sostenía que la facultad se estaba convirtiendo en una trampa para “cazar” estudiantes: “La presencia de dos carros de asalto y numeroso personal de la Guardia de Infantería que recorre constantemente la Facultad o se encuentra ocultamente aceptado en algunas dependencias de la misma (24 gendarmes en el Bar-Comedor), además de la gran cantidad de policía de civil [...] repugna a nuestra condición de universitarios [...]”.¹⁷ En esa misma fecha, un sector apartado de la Agrupación Humanista Renovadora de Ingeniería la denunciaba por “[...] propiciar soluciones absurdas, como la de un C.E.I. [Centro de Estudiantes de Ingeniería] presidido por un profesor, con el oculto propósito de acceder a la dirección del mismo.”¹⁸

¹⁵ Elocuente es al respecto el título de una nota de Confirmado “Universidad. ¿Comienzan las venganzas?” que comentaba el caso de una psicóloga echada de su cargo, 8 de septiembre de 1966, año 2, nº 67, p. 42.

¹⁶ En relación a los sindicatos con el paso de los días aparecieron cada vez más declaraciones llamando la atención sobre lo acaecido. En sus proclamas se llegaba a recusar al gobierno por el curso represivo seguido. Esto representaba un avance respecto a la negativa inicial de hablar sobre el tema o a la ambigüedad con que se referían a la intervención. Sin embargo, en el terreno práctico no se advierte ningún apoyo concreto. Creo que no es improbable pensar que los gremialistas afiliados ideológicamente al peronismo podían usar estas declaraciones como un modo de presionar en sus negociaciones con el Ejecutivo, con el cual seguían aliados. Por otro lado, se debe recalcar que si bien se criticaban los excesos policiales, la violencia, los interventores designados o el curso posterior seguido por el gobierno no se aludía a la intervención en sí.

¹⁷ Este comunicado es reproducido en “Información de la Junta Coordinadora de la Facultad de Ciencias Económicas” (Fondo Sanguinetti, CEDINCI).

¹⁸ Volante: “La acción humanista a los estudiantes de Ingeniería”, 30 de agosto de 1966 (CEDINCI).

Septiembre de 1966 trajo como novedad la convocatoria a un nuevo paro por parte de la FUA “reunida en un lugar del país”. La huelga nacional, convocada para el miércoles 7, se planteaba la derogación del Decreto-Ley 16.912, la libertad de los detenidos, la reapertura de las facultades, el levantamiento de sanciones y la defensa de las organizaciones estudiantiles. En el transcurso de la reunión fuista se dispuso además el desconocimiento de los interventores administradores y su denuncia en cuanto “personeros de la política de entrega de la Universidad al privilegio”. Además del reformismo alineado con la FUA en Buenos Aires, comunistas centralmente, la Liga Humanista local hizo suyo el llamamiento fuista.

En esa jornada, los centros estudiantiles porteños informaron que el acatamiento a la medida alcanzó a un 80% mientras que las autoridades minimizaron el ausentismo al plantear una asistencia del 75%. La medida coincidía con la reunión en Buenos Aires de los rectores de las universidades nacionales que trataban la asignación de los 7.200 millones de pesos ya aprobados por el Congreso en el período constitucional que la dictadura se comprometía a otorgarles. Los críticos estudiantiles, como expresó un militante humanista, juzgaban que la reunión pretendía ofrecer un espectáculo de autonomía en la toma de decisiones que contrastaba con su completa supeditación al Poder Ejecutivo.¹⁹ Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Naturales, Arquitectura y Filosofía y Letras, fueron cerradas, saliendo de estas casas los mayores destacamentos estudiantiles de la protesta.²⁰ La FUA, Intercentros y la Liga Humanista confluyeron finalmente en la Plaza Colón pidiendo por la libertad de los compañeros detenidos y el alejamiento de la presencia policial del ámbito universitario. Los choques con la policía que se registraron pusieron en evidencia lo lejos que estaban de realizarse las consignas fuistas. Primera Plana, la revista de mayor tirada en el país también alineada con la dictadura, señalaba que las autoridades porteñas podían jactarse de haber roto el frente estudiantil ante la baja repercusión de la protesta.²¹

¹⁹ “Universidad. El primer muerto de la Revolución”, en *Confirmado*, 8 de septiembre de 1966, año 2, n° 64, p. 19.

²⁰ “Paro nacional del miércoles 7 de septiembre”, en “Junta Coordinadora de Profesores, Graduados y Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires”, boletín n° 3, p. 4 (CEDINCI).

²¹ “El país”, en *Primera Plana*, 13 al 19 de septiembre de 1966, año IV, n° 194, pp.12-14, p. 13.





Los días siguientes estuvieron signados por lo sucedido en Córdoba donde fue herido de gravedad el estudiante de Ingeniería Santiago Pampillón. El 14 de septiembre, tras producirse su muerte, un paro impactó con fuerza en las UBA, llegando su acatamiento a ser total en la Facultad de Derecho. Una “marcha del silencio” en homenaje a Pampillón dispuesta por la FUA, Intercentros y la Liga Humanista, en la que se sumaron estudiantes secundarios, coronó la jornada.

Tras un largo periplo, al llegar a la zona del Hospital de Clínicas fue interrumpida por la policía. Los estudiantes atacaron a esta fuerza con piedras, redoblando la policía su esfuerzo represivo al lanzar gases lacrimógenos. Barricadas, nuevas pedradas y una decena de detenidos coronaron la jornada. Aunque la conflictividad no cesó, trascurrido unos días de la muerte de Pampillón, poco a poco languideció. Así, “la semana del estudiante en lucha” dispuesta por la FUA para fines de septiembre no pudo romper, pese a que la represión le otorgó cierta difusión al plan de lucha, la apatía de la masa estudiantil. Puertas adentro de la Universidad esta apatía petrificaba al movimiento estudiantil opositor. Así, por ejemplo, la agrupación trotskista FELNA-FAA en Ciencias Exactas y Naturales comunicaba en un volante con resignación el hecho de que, tras dos meses de inactividad, las autoridades de la casa hayan podido reiniciar las clases. El objetivo de boicotear los exámenes dispuestos, reflexionaban, no se pudo cumplir ya que más allá de la militancia asistente a la asamblea que resolvió esta medida nadie se plegó a la misma. Finalmente, “Los exámenes se realizaron con toda normalidad, configurando un triunfo para las autoridades y una derrota más para el movimiento estudiantil.”²² Esta apreciación era efectuada por una agrupación que pocos días antes de la intervención universitaria había señalado que “[...] el desarrollo político de toda la vanguardia estudiantil, en función de las últimas movilizaciones, está más alto que nunca!”.²³

²² “¿Qué hacer? (II)”, Volante FELNA FAA 27 de septiembre de 1966 (Fondo Archivo “Paco” Sobrino CEDINCI).

²³ “A los estudiantes de Ciencias Naturales”, Volante 22 de junio de 1966 (Fondo “Paco” Sobrino CEDINCI).

El gobierno, entretanto, afianzó sus planes universitarios al dar inicio al “Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial” que debía elaborar el proyecto de ley que regularía las universidades nacionales.²⁴ Octubre fue el mes más tranquilo desde la intervención. El séptimo día del mes la FUA había convocado a un paro en homenaje a Pampillón y en repudio a la constitución de dicho consejo. El mismo contó con un acatamiento limitado en toda la UBA, a excepción de Ingeniería y Filosofía y Letras donde resultó alto. En las calles fue más notorio el gran despliegue policial que la escuálida movilización. Esto, no obstante, no imposibilitó los ya clásicos incidentes, con epicentro en la Plaza de Mayo, entre los militantes y las fuerzas represivas que derivaron en arrestos. Resulta elocuente respecto a la imposibilidad de quebrar la voluntad del gobierno en las calles el hecho de que el Centro de Filosofía y Letras capitaneado por los comunistas emitiera una semana más tarde, ante la reanudación de las clases, un comunicado en el que proclamaba defender “desde adentro lo nuestro”. Pese al cambio de orientación práctica que estaba imponiendo la situación de parálisis en que se encontraba el movimiento estudiantil, la FUA, criticando a sus críticos, seguía sosteniendo que la dictadura estaba asentada sobre un “verdadero tembladeral” y que la lucha no cesaba de abrir nuevas perspectivas.²⁵

²⁴ El consejo estaba integrado por 14 miembros nombrados por la dictadura. El ministro Martínez Paz instaló en el Congreso Nacional a 5 médicos, 5 abogados, 3 ingenieros y un profesor de Letras. Su edad promediaba los sesenta años (los estudiantes lo bautizaron como “Consejo de Ancianos”). Entre ellos, se criticaba, incluso en medios oficialistas, no existía una representación lógica de las carreras que debería alcanzar la reestructuración. Al respecto véase “Universidad, 76 días después ¿Cuál es la salida?”, en *Confirmado*, 13 de octubre de 1966, año 2, n° 69, pp. 34-37. Este consejo invitó públicamente a los sectores de la vida universitaria a enviar opiniones, propuestas o sugerencias para la redacción del proyecto de ley. Algunos especulaban que podía funcionar como puente entre el gobierno y los detractores universitarios produciendo cierto acercamiento entre ambos. La colaboración y participación con esta iniciativa gubernamental no prosperó en lo absoluto ya que esta posibilidad no era parte de la filosofía básica de los consejeros que coincidían con el orden impuesto. El plazo que se había estipulado en dos meses para que éste elevara un proyecto tampoco se cumplió.

²⁵ “Resistencia y Lucha”, folleto fechado el 14 de octubre de 1966, p. 1 (CEDINCI).





La transformación de la vida universitaria

La FUA calificaba en octubre de 1966 como “régimen cuartelero” el que Federico Frischknecht había impuesto en Económicas.²⁶ La propia militancia opositora de la facultad describía sus padecimientos de este modo: “La presencia de los efectivos policiales en los claustros universitarios, mantenidos ‘a perpetuidad’ según las condiciones del Interventor, constituye un hecho al que sin lugar a dudas no estamos acostumbrados los universitarios.” Y continuaba diciendo: “Es absolutamente inconcebible la idea de que en cada cátedra, la enseñanza se vea ‘vigilada’ por personal policial –uniformado o no– ya que es un claro atentado contra el principio de libertad de cátedra y opinión que debe regir en la Universidad.”²⁷ Más adelante, los estudiantes reformistas y humanistas opositores que suscribían este boletín se quejaban del hecho de que las autoridades habilitaran horarios de cursada por la tarde, imposibles para la mayoría de los cursantes. La prensa además seguía ofreciendo información que fundamentaba la calificación de “prisión” de la facultad más grande del país (25.000 alumnos pasaban por sus aulas). Confirmado notificaba a comienzos de noviembre la última novedad introducida en esta institución: los “chocolatineros”, apodo burlesco con el que los militantes juveniles opositores denominaban a los guardianes que hacían requisas internas. Según esta publicación: “Los estudiantes calculan que son una docena divididos en dos turnos. El uniforme que usan los vuelve vagamente parecidos a chocolatineros de salas cinematográficas o vendedores callejeros de helados [...]”.²⁸ Invenciones como ésta habían hecho muy difícil la vida del centro de estudiantes. Además de sufrir ataques individuales permanentes, los militantes debieron lamentar de conjunto la clausura de esta entidad. Como se señaló, la misma había sido cerrada a poco de asumir las nuevas autoridades.

²⁶ “Resistencia y Lucha”, folleto fechado el 14 de octubre de 1966, p. 1 (CEDINCI).

²⁷ El Tripartito. Boletín de la Junta Coordinadora de Profesores, Graduados y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, n° 1, octubre de 1966, p. 6 (Archivo del Centro de Estudios Nacionales, caja 18, bajo el resguardo de la Biblioteca Nacional).

²⁸ “Universidad. No sólo Botet aplica sanciones”, en Confirmado, 3 de noviembre de 1966, año II, n° 72, pp. 42-45.

Tras la clausura, los estudiantes obtuvieron una orden judicial que obligaba al decano a permitir su retorno. Sin embargo éste, con la velocidad de un rayo, había interpuesto a la justicia un pedido de apelación que finalmente prosperó. El mismo obligó a la dirección reformista del centro a cerrar el local que poseía dentro de la casa de estudios y el comedor estudiantil que gestionaba. Antes de que ello ocurriera, las autoridades habían levantado una pared en el pasillo de acceso interna este comedor, haciéndose imposible su uso.

Si bien el periodismo coincidía en señalar la represión acaecida en Económicas como la más severa, no era el único caso que se destacaba. Dentro de la UBA otras tres facultades se ubicaban también a la cabeza del ranking de destrucción. En estas casas de estudio se daba una particularidad respecto al resto: en lugar de decanos interventores al frente de Arquitectura, Ciencias Exactas y Naturales y Filosofía y Letras la gestión recaía en delegados del rector (ocurría lo mismo en Farmacia y Bioquímica comanda por Alberto C. Taquini (h.) donde, sin embargo, los conflictos eran menos agudos). Luis Jorge Fourcade (h), Bernabé Josué Quartino y José Santos Gollán (h.). Ya en septiembre de 1966 el rector Botet había explicado a la revista Primera Plana el por qué de esta peculiar figura administrativa: “Eso depende del número de renunciadas. Depende también de las circunstancias en que se encuentran los grupos de profesores, porque si a pesar de la despolitización que se busca existen todavía grupos que están manteniendo cierta cohesión, no podemos hacer representatividad en estos momentos.”²⁹ La distinción con las facultades “autónomas” delimitaba una mayor conflictividad de otra menor. Así se explicaba que en estas tres facultades el inicio de las clases se había demorado tanto por la prolongada oposición del estudiantado como por la gran cantidad de renunciadas docentes en que este proceso de lucha había derivado.

²⁹“Universidad. ¿Un año perdido?”, en Primera Plana, 6 al 12 de septiembre de 1966, año IV, nº 193, pp. 20-26, p. 27.





El tardío inicio de clases en el mes de octubre no lograba ocultar el estado catastrófico en que se encontraban estas casas de estudios. En Arquitectura el delegado Fourcade resolvió en noviembre que todos los alumnos matriculados a principios de 1966 en Urbanismo aprueben, automáticamente, los trabajos prácticos de la materia y puedan rendir el examen final hasta marzo de 1968.³⁰ Esta inaudita facilidad había sido acompañada de otra resolución similar que daba por aprobada la parte práctica de las materias Estabilidad III y Estabilidad IV. En Visión y Composición, columna vertebral de la carrera, los alumnos también pudieron comprobar la inusual facilidad de aprobar con la entrega de mitad de año dos asignaturas que para promocionarse habitualmente exigían una segunda entrega al final del curso anual. Confirmado comentaba: “La generosidad del arquitecto Fourcade se debía a un sencillo motivo: la renuncia del 70 por ciento del cuerpo docente de Arquitectura dejó sin profesores a poco más de las tres cuartas partes de los alumnos.” La crónica agregaba que el delegado prefirió dividir a los estudiantes no concentrándolos demasiado (cursaban en dos lugares): “Lo que pasa es que el *galpón* es un edificio demasiado subversivo – explicó un empleado de la Facultad-: como es todo de chapa, y las divisiones no llegan al techo, si alguien grita todos escuchan y es muy fácil de generalizar desórdenes. Eso fue lo que pasó cuando quince días atrás entró la policía montada al hall.”

En Filosofía y Letras, donde también se había emulado el modelo represivo de Económicas, la situación de Sociología y Psicología, las dos carreras más grandes, ocupaba el centro de la escena. Confirmado informaba que sólo 7 de las 36 materias que se dictaban a mediados de octubre en estas carreras habían comenzado los cursos.³¹ De la crónica presentada por Primera Plana se desprendía que el decanato no mostraba interés en sacar estas carreras a flote mientras que los profesores que habían preferido luchar “desde adentro” no querían legitimar al delegado desarrollando su habitual

³⁰ “Universidad. Arquitectura: tumbas para jóvenes poetas”, en Confirmado, 10 de noviembre de 1966, año II, n° 73, p. 36-37.

³¹ “Universidad. Asesores: ocho siglos de historia”, en Confirmado, 20 de octubre, año II, n° 72, pp. 36-37.

labor docente.³² Así, el prestigioso profesor de Psicología General II Antonio Caparrós se negó a tomar finales en las condiciones existentes, lo cual le ocasionaría la expulsión a comienzos del año siguiente. En esa jornada, tres profesores de Sociología siguieron el mismo camino “[...] ‘por considerar que faltan las condiciones mínimas para desarrollar actividades docentes’, según dejaron consignado en un acta”. Aludían concretamente a la presencia de policías de uniforme y de civil en distintos lugares de la facultad, impidiendo la reunión o la conversación entre grupos. Horacio Difrieri, quien sustituyó desde fines de octubre a Gollán que no había colmado las expectativas del rector, eliminó las materias de la currícula que dictaban estos profesores, mientras que Botet los citó para que ratificaran lo firmado en actas. Finalmente, los tres docentes opositores corrieron el mismo destino que Caparrós. Entre los renunciantes y los expulsados la cifra alcanzó los trescientos, pocos más del veinte por ciento de la planta docente total de Filosofía y Letras.³³

Por último, el número siguiente de Primera Plana comentaba las desgracias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.³⁴ Quartino estaba decidido a eliminar el “estado deliberativo” que se vivía en esta casa. Para ello había aplicado una tajante prohibición de asambleas. En el departamento de Física, troncal en las transformaciones atravesadas por la facultad otrora vanguardia de la modernización académica, de 85 profesores sólo quedaban 5. Dada la merma docente las autoridades establecieron que los alumnos cursaran Física I en la Facultad de Ingeniería y Físico Química II en la Universidad Nacional de La Plata, colectivo de por medio que los trasladaba. Entre tanto la picardía estudiantil apodaba al profesor de Física I como Adán “porque si se le cae la hojita donde lee la lección del día se queda... como Adán.” Anécdotas como ésta sobraban en la facultad más afectada por las renunciaciones docentes.

³²“Universidad. Dos carreras en capilla”, en Primera Plana, 18 al 24 de octubre de 1966, año IV, n° 199, pp. 20-21.

³³ De acuerdo a Buchbinder, P. (1997) *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: EUDEBA, p. 221. (Los docentes eran Miguel Murmis, Inés Izaguirre y Silvia Sigal).

³⁴“Universidad. Ciencias Exactas: A lomo de mula”, en Primera Plana, 1 al 7 de noviembre de 1966, año IV, n° 201, pp. 23-24.





Lo dicho hasta aquí sirve para hacerse una idea general de lo acaecido en la UBA a partir de octubre de 1966. En dichas unidades académicas se vivió con mayor intensidad las consecuencias de una represión y un descalabro institucional que, no obstante, también se pudo percibir en el resto de las facultades. El hecho de que las casas reseñadas hayan atravesado con mayor ímpetu el proceso de modernización académica iniciado en el segundo lustro de los años cincuenta explica el dramatismo de su debacle actual. La animadversión de una intervención que pretendía desterrar cualquier vestigio reformista se potenciaba en las facultades que habían sido pioneras en la aplicación del programa modernizador.

Frente a la tenaz represión, es ilustrativo de la situación en que quedó la militancia opositora lo ocurrido en los referidos exámenes finales de Filosofía y Letras. En el apartado anterior ya señalaba que el activismo local, dada su imposibilidad de destronar a la intervención, debió asumir objetivos más modestos. Pelear “desde adentro lo nuestro” era la nueva fórmula del reformismo fuista que dirigía el centro de dicha facultad. Así, se pensaba que tras ganar algunas batallas podía acumular poder para promover con más fuerza la salida de la intervención. Para ello, se apeló a la táctica de no presentarse a las mesas examinadoras de principios de octubre. El centro de esta casa había resuelto por una escasa mayoría de diez votos en una asamblea de quinientas personas boicotear la concurrencia. Esta apretada votación no hizo más que anticipar una nueva derrota. “‘Los exámenes se toman normalmente’, dijo el jueves a Primera Plana, Carlos Constantini, jefe del Departamento de Profesores de Filosofía y Letras. Las cifras de los alumnos examinados en los primeros cuatro días (un 70 por ciento del total de inscriptos) marcaba el fracaso parcial de la abstención.”³⁵ Un dirigente estudiantil había calificado la actitud de quienes votaron por la asistencia como “manga de cobardes”, mientras que un estudiante testimoniaba: “Es una actitud suicida. Los estudiantes no podemos renunciar a estudiar y tomar exámenes”.

³⁵ “Universidad. La justicia dice no”, en Primera Plana, 11 al 17 de octubre de 1966, año IV, n° 198, pp. 16-19.

En ese contexto de derrota, el reformismo comenzaba a quedar aislado en toda la UBA, incluso del humanismo que hasta aquí lo había acompañado en sus medidas de lucha. La nota anteriormente citada registraba la opinión del presidente de la Liga Humanista porteña, Jorge Ferro, que polemizaba con las posiciones asumidas por la FUA: “No creemos que la no presentación a exámenes sea una táctica adecuada. Si el panorama actual se mantiene mucho tiempo, se corre el peligro de desgastar al estudiantado en luchas estériles”.³⁶ Más crudamente, una organización colocada a la izquierda de la dirigencia comunista sostenía que “El movimiento estudiantil está ‘volviendo a la tierra’. Ya no se plantea ‘grandes movilizaciones’ con la utópica y más o menos confesa esperanza de ser el detonante que movilizará al pueblo para acabar así con el gobierno y la intervención.” Concluía que “Desgraciadamente esto no se produce como consecuencia de una correcta estimación de nuestras reales posibilidades, sino que es en gran parte fruto del abatimiento y del no ver una salida a la crisis universitaria. Este es el precio del empirismo y del voluntarismo que rigió las luchas hasta este momento.”³⁷ Por su parte, los comunistas defendiendo su accionar, denunciaban a los grupos “ultraizquierdistas” como los anteriores por su “ideas frenadoras”, además de criticar a quienes, como el peronismo, se habían mostrado expectantes ante la dictadura e incluso se habían sumado a la intervención universitaria. En la nota que registraba estos conceptos, firmada entre otros por el estudiante de medicina Sergio Rodríguez, el encargado de los estudiantes comunistas en la UBA, se concluía esperanzadamente que “La reconquista de la Universidad autónoma y democrática, de contenido nuevo y ‘moderna’, será lograda si los esfuerzos democráticos de la Universidad convergen con los de los otros sectores, obreros y populares, en la formación de un centro coordinador nacional.”³⁸

³⁶Universidad. La justicia dice no”, en Primera Plana, 11 al 17 de octubre de 1966, año IV, n° 198, pp. 16-19.

³⁷ “FELNA FAA llama al Frente Único”, volante fechado el 9 de noviembre de 1966 (Archivo “Paco” Sobrino, CEDINCI).

³⁸“Universidad y dictadura”, en Nueva Era. Revista teórico-política del Partido Comunista de la Argentina, n° 11, diciembre de 1966, pp. 58-70, p. 70 (la nota también estaba firmada por Bernardo Kleiner y Berta Perelstein) (CEDINCI).





Conclusiones

A mediados de 1967, en un clima de inmovilismo ya consolidado, el informe preparatorio de la Convención Nacional de Centros convocada por la FUA expresaba una crítica de las acciones de tipo “putchistas” desarrolladas tras el golpe del año anterior. Reflexionaba:

“Desde otro ángulo, con el propósito de acrecentar la acción contra la dictadura, su política y la intervención, se impulsaron en algunos centro hechos políticos que se desligaron de la necesaria construcción del proceso estudiantil masivo que junto a la clase obrera y el pueblo, y sólo así, podrá hacer variar radicalmente la situación. Tal error fue impulsado durante un breve período también por la J.E. de la FUA y partió de sobreestimar la incidencia estudiantil dentro del proceso político que se operaba en dicho momento, tras ubicar con corrección el marco referencial fundamental, combatir justamente contra quienes predicar no luchar, e incluso pugnar por conquistar prácticamente la hegemonía del proceso frente a la orientación renunciata, se ejecutó una orientación que visualizó el hecho de resonante efecto y no la construcción del proceso.”³⁹

La autocrítica fuista frente al hecho consumado de que la realidad no había virado hacia el lado por ella imaginado, señalaba con claridad los principales problemas que tras las acciones de resistencia emprendidas luego del golpe el movimiento estudiantil opositor afrontó. Centralmente, el aislamiento al que condujo la carencia de alianzas sociales sumado a que las protestas no lograron concitar la adhesión masiva del estudiantado eran las principales causas de la derrota. Este proceso, como se vio, registró dos etapas desde la intervención hasta fin de año. En un primer momento, los enfrentamientos mostraron un carácter ascendente. El cese de actividades que se interpuso hasta el 22 de agosto de 1966 puso en evidencia la preocupación de las autoridades nacionales por lo que sucedía en las universidades. El

³⁹“FUA”, Junta Ejecutiva, junio de 1967, p. 26 (CEDINCI).

operativo represivo que se montó en todo el país contra los universitarios díscolos llegó a asesinar en Córdoba algunas semanas más tarde al estudiante Santiago Pampillón. Pero ya para septiembre era evidente en la Capital Federal al igual que en el resto del país que no se había organizado un movimiento de resistencia que pudiera expulsar a la intervención universitaria. Los días siguientes marcaron de modo decreciente la caída de la protesta que ya promediando octubre de 1966 había languidecido definitivamente.

No obstante, si el aislamiento en que cayó la militancia estudiantil opositora es incontrastable, incluso el humanismo que en principio había acompañado la lucha se iría apartando del reformismo fuista por considerar excesiva sus acciones de lucha, no sería del todo correcto atribuir exclusivamente la derrota a errores de cálculo de dicha militancia. Hacerlo significaría caer en un exceso de voluntarismo en las explicaciones históricas. Más allá de los errores cometidos, las acciones de protesta en Buenos Aires, al igual que en el resto país, chocaron con una situación objetiva que arrastraban desde el golpe de Estado que intervino las universidades públicas. En ese entonces, la dirección peronista del movimiento obrero, comprometida con el apoyo de la dictadura, había ignorado lo acaecido en las universidades. La pérdida de este vital aliado, con el cual se habían producido años antes en los reclamos salariales y presupuestarios importantes acercamientos y movilizaciones conjuntas, fue un escollo que no se pudo superar. Si bien con notable tardanza algunos gremios dieron su apoyo a los estudiantes, con un lenguaje ambiguo en muchos casos, este apoyo pareció más bien un modo de escarmentar al gobierno frente a una alianza que comenzaba a resquebrajarse, pero que aún se mantenía, que una muestra sincera de adhesión. Por otro lado, en el interior de la Universidad, el masivo e inmediato proceso de renuncia de los profesores opositores había dejado en un gran desamparo a la





militancia estudiantil del mismo signo. Si bien a fines de agosto de 1966 se logró constituir una coordinadora entre profesores, graduados y estudiantes adversos al régimen, la desarticulación total que aún reinaba impidió a ésta tomar cualquier tipo de acción práctica, contentándose con emitir comunicados contrarios a la dictadura. Para la mayoría de dichos docentes, invadidos por el pesimismo tras la brutal intervención, estaba más instalado el problema de dónde localizar los equipos de investigación que dirigían que en montar un plan de lucha para combatir a la dictadura. Los profesores que no se fueron al exterior, fundaron una serie de Centros privados donde proseguirían investigando hasta que pudieran volver a la Universidad.⁴⁰ La tenacidad que mostró el gobierno para impedir cualquier vuelta atrás de la situación alcanzada luego de la intervención, si bien podía ocasionarle problemas en tanto no había un rumbo claro a seguir, no le impidió granjearse un halo de invencibilidad. En ese contexto, a la militancia estudiantil opositora le resultó una tarea imposible ganarse la adhesión activa de un alumnado.

Esta derrota de la oposición a la dictadura conlleva a diferentes interpretaciones. Silvia Sigal, en uno de los primeros y más citados trabajos dedicados al mundo intelectual y sus alteraciones en los sesenta, sostuvo que el movimiento estudiantil permaneció “casi inmóvil” ante la intervención de 1966.⁴¹ Según ésta, fueron los docentes y las viejas autoridades quienes encabezaron la lucha. Esta afirmación es acompañada por su tesis, que goza de gran consenso, acerca de que el reformismo ya antes del golpe había perdido centralidad. En primer lugar, una reconstrucción más precisa de lo sucedido como ésta permite contradecir la idea de que los docentes fueron los protagonistas de la lucha contra la intervención. De este claustro, como se vio,

⁴⁰ Ver Izaguirre Inés y colaboradores *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983*, Buenos Aires, Eudeba, 2009, Introducción, nota 7.

⁴¹ Véase Sigal S. (1991). *Intelectuales y poder en la década del sesenta*. Buenos Aires: Puntosur, p. 91.

no surgió una oposición activa a la dictadura. Los profesores en su mayoría evaluaron perdida la disputa una vez que la intervención se produjo, siendo una minoría la que eligió enfrentar “desde adentro” a la intervención. Pese a que hubo quienes resistieron de modo activo, al igual que entre los graduados, su nivel de activismo de conjunto no superó al expuesto por los estudiantes. Respecto a este claustro, si se considera al movimiento estudiantil como la fuerza demográficamente más importante de la Universidad, es cierto que nunca volcó todo su poderío a las calles. Pese a que la militancia una y otras vez buscó su movilización, no la consiguió con la masividad que esperaba. El apoyo con cierta fuerza a las huelgas fuistas no fue seguido por una disposición más activa a la confrontación en la lucha de calles. Si hasta octubre persistió una conflictividad que le permitió mantener no obstante la aspiración de cambio, la quietud que se instaló desde entonces fue menguando sus esperanzas. Con todo, sería erróneo pensar como lo hace Sigal que el movimiento estudiantil, al que ella considera en buena medida la militancia, se encontraba “atraído por otros debates”. El reformismo lejos de estar ausente de la lucha, fue el principal motor de ésta, desafiando así una creciente represión. No hubo en 1966 un debate más importante que el que se dio de cara a la intervención. Incluso la minoría estudiantil que se volcó al apoyo del golpe, entre la que sobresalían grupos que se reconocían peronistas, no concibió un debate más importante del que se generó alrededor de la intervención y su legitimidad. Frente a este panorama, la masa estudiantil, limitó su accionar no porque estuviera sumergida en otros debates ideológicos, sino porque ante la corroboración de que la lucha en lo inmediato estaba perdida, al igual que lo habían pensado los docentes díscolos pero a diferencia de sus posibilidades prácticas, prefirió “salvar el año” concentrándose en los exámenes.





Bibliografía

Bonavena, P. (2012). "Conflicto social y protesta en la ciudad de La Plata: el caso del movimiento estudiantil frente a la irrupción de la 'Revolución Argentina'". En C. Castillo y M. Raimundo (comps.). *El 69 platense. Luchas obreras, conflictos estudiantiles y militancia de izquierda en La Plata, Berisso y Ensenada durante la Revolución Argentina* (pp. 15-63). Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.

Buchbinder, P. (1997). *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: EUDEBA.

Brignardello, L. (1972). *El movimiento estudiantil argentino: Corrientes ideológicas y opiniones de sus dirigentes*. Buenos Aires: Macchi.

Califa, J. (2014). *Reforma y Revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA 1943-1966*. Buenos Aires: EUDEBA.

De Riz, L. (2000). *La política en suspenso 1966-1976*. Buenos Aires: Paidós.

Ferrero, R. (2009). *Historia Crítica del Movimiento Estudiantil de Córdoba, Tomo III (1955-1973)*. Córdoba: Alción.

Gordillo, M. (2007). "Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1976". En J. Daniel (dir.). *Nueva Historia Argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Tomo IX (pp. 329-380). Buenos Aires: Sudamericana.

Izaguirre Inés y colaboradores: *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983*, Buenos Aires: Eudeba, 2009.

Millán, M. (2013). *Entre la Universidad y la política. Los movimientos estudiantiles de Corrientes y Resistencia, Rosario, Córdoba y Tucumán durante la "Revolución Argentina" (1966-1973)*. Buenos Aires: Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

O' Donnell, G. (2009). *El Estado Burocrático Autoritario 1966-1973. Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires: Prometeo.

Portantiero, J. (1973). "Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual". En O. Braun (comp.). *El capitalismo argentino en crisis* (pp. 73-117). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Potash, R. (1994). *El Ejército y la Política en la Argentina 1962-1973. De la caída de Frondizi a la restauración peronista. Segunda parte 1966-1973*. Buenos Aires: Sudamericana.

Romero, L. (1994). *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Slemenson, M. (1970). *Emigración de científicos argentinos: organización de un éxodo a América Latina*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

Sigal, S. (1991). *Intelectuales y poder en la década del sesenta*. Buenos Aires: Puntosur.

Vega, N. (2010). “Repertorios discursivos y constitución de identidades en el movimiento estudiantil santafecino durante el Onganiato”. En P. Buchbinder, J. Califa y M. Millán (comps.). *Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino* (pp. 131-158). Buenos Aires: Final Abierto.

Fuentes

Archivo del CEDINCI.

Archivo del Centro de Estudios Nacionales bajo el resguardo de la Biblioteca Nacional.

Base de datos confeccionada por Pablo Bonavena (incluye los diarios porteños *La Nación*, *Clarín*, *La Prensa* y *Crónica*).

Confirmado, 1966.

Primera Plana, 1966.





Revista Conflicto Social - Año 7 N° 12 - Julio a Diciembre de 2014

Seguridad y riqueza. La concentración de la riqueza como factor predisponente de la criminalidad.

Daniel Papalardo.

Rosario, Remanso Editor 2014, 188 páginas.

Reseña bibliográfica de Pablo Augusto Bonavena *

Recibido: 5 de marzo de 2015

Aceptado: 25 de marzo de 2015

El autor de este libro desempeñó varios cargos dentro del sistema judicial y actualmente es Asesor de Menores y Defensor Penal Subrogante de Menores de Rosario, provincia de Santa Fe. Las reflexiones que nos entrega tienen un sesgo interesante para el lector, ya que Papalardo es “juez y parte” del sistema que somete a un lapidario escrutinio crítico. Desde “adentro” pone en cuestión sus fundamentos amparado en el prisma teórico y político acuñado por Carlos Marx y Federico Engels.

Define su obra como un ensayo “fragmentado” que aborda una temática que ocupa un lugar muy relevante entre la media general de la población, especialmente en los principales centros urbanos, propalado ampliamente por los grandes medios de difusión e incluso muy presente en todo debate político: la problemática de la seguridad. La presentación fragmentada de las ideas y pensamientos genera de manera inmediata el reclamo al autor de una mejor elaboración expositiva que supere cierta desorganización pero, ante su carencia, queda para el lector elaborar el abordaje más sistemático de los argumentos desplegados. Papalardo señala que el trabajo fue concebido con la meta de ser “simplemente un aporte para una intervención colectiva”, y que el esfuerzo por publicarlo se forjó con un “propósito militante”, como un disparador para promover debates y abrir una perspectiva de cambio, pero tal caracterización no atempera la demanda de una mejor elaboración para una nueva edición del libro.

* Sociólogo, docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina.
Correo electrónico: bonavenapablo@yahoo.com.ar

Explica que el escrito gira sobre un eje dialéctico "delito/castigo" que se entrelaza con la cuestión de la seguridad, pero el contenido más denso se articula en la perspectiva de señalar con énfasis un nexo que aparece casi siempre olvidado o eclipsado en el momento de hablar sobre la seguridad. Relaciona el crimen y el castigo con la estructura económica e institucional del país, iniciativa que lo lleva a realizar una caracterización del desarrollo capitalista local. Allí instala, y es el mayor mérito del trabajo, la necesaria mutua implicancia entre el aumento de la concentración de la riqueza y la elevación de los índices de "criminalidad" o, dicho de otra manera, la correlación entre pobreza y delito, circunstancia que los gobiernos abordan con políticas que enfrentan más a los delincuentes que a la miseria.

Con esta tesis, el autor subraya que nos encontramos actualmente frente a una mutación que propone discutir: el pasaje del control social con base estatal, asentada en una cultura penal asistencial propia de los estados de bienestar, a una lógica de control meramente represiva.

Este proceso es nominado "giro punitivo" y tiene como efecto socavar los pilares de la modernidad penal. Se expresa en la proliferación mediática de estereotipos estigmatizados, en el aumento de las penas y de su dureza, en la instalación de una vigilancia vecinal favorable al linchamiento o la justicia por mano propia, y en la transgresión de varios resguardos jurídicos en el proceso penal. Habilita, arguye Papalardo, la idea de sacrificar algunas garantías en pos de legitimar la lógica del "derecho penal del enemigo", aquella que faculta al Estado para actuar con violencia frente al mero sospechoso, en un marco de una situación creada de carácter ideológico, que fortalece la creencia de vivir constantemente frente a un peligro extremo.

Un capítulo particularmente interesante es el número 26 que refiere al "juicio abreviado". En los Estados Unidos de Norteamérica este tipo de práctica jurídica se aplica al 95 % de los casos y sólo el resto de las causas pasan por las instancias de juzgamientos por jurados que tanto hemos visto en las películas oriundas de ese país. Papalardo explica que el modelo que se

propone importar para este lugar del mundo con el fin de paliar la saturación del sistema penal, tiene como supuesto "cambiar presos sin condena por condenados sin juicio", pues vulnera un derecho que debería ser irrenunciable: el derecho de defensa. Favorece la condena sin pruebas ya que la punición brota de la confesión. La conclusión es fatal: el país que adopte este sistema cambia "descongestión judicial" por la resignación de principios propios de la modernidad penal.

Papalardo nos ofrece en otras páginas diferentes observables de la grave situación social que vivimos en nuestro presente, pero subrayo la importancia de su alusión a los casi 400 crímenes perpetrados en Rosario entre el año 2013 y 2014, debido a que se encadena con cuestiones como la drogadependencia y seguridad ciudadana. ¹

En definitiva, con desprolijidad expositiva aparecen "salpicados" hechos y reflexiones de gran interés y valor político, que proponen cambios profundos para terminar con el orden social que constituye un sistema penal como operador e instrumento fundamental para la reproducción de la desigualdad y la injusticia social, puesto que ese orden esteriliza todas las variantes del pensamiento criminológico crítico reformista, desde el "garantismo" al "abolicionismo". Su lectura, por ende, es recomendable y las querellas que promueve son indispensables para enfrentar el "giro punitivo" y poder elaborar una estrategia que nos aleje de las penurias que provoca el sistema capitalista. El texto coopera en corregir, además, la incapacidad de comprender, como siempre aseveraba el sociólogo Juan Carlos Marín, "que no hay fortunas sin producción de pobreza",² y que esta situación explica, en definitiva, el aumento de la inseguridad que tanto preocupa.

1 Al momento de redactar esta reseña los muertos en esa ciudad durante el 2015 por las mismas causas ya eran 53. Diario Clarín de Buenos Aires del 9 de marzo de 2015.

2 Véase <http://www.pagina12.com.ar/2001/suple/Madres/01-03/01-03-16/>.

Política Editorial e instrucciones a los autores

La revista *Conflicto Social* realiza con antelación a cada número una convocatoria para la presentación de trabajos sobre un tema específico. En ella se establece la fecha de recepción de las colaboraciones.

Conflicto Social recibe para su publicación artículos que respondan al eje temático de la convocatoria y envíos libres que se encuadren en la problemática amplia del conflicto social. También acepta reseñas y críticas de libros.

Los artículos con pedido de publicación deben ser remitidos por vía electrónica a programaconflicto@mail.fsoc.uba.ar. Es requisito indispensable que sean originales, inéditos, expresados en idioma castellano y que no hayan sido presentados simultáneamente a otras revistas ni tener compromisos editoriales con ninguna otra publicación.

Políticas de Sección

La estructura de cada número de la Revista Conflicto Social está compuesta por las siguientes secciones:

1. Editorial. Expresa la opinión de la revista y presenta cada uno de los artículos publicados.
2. Dossier. En esta sección se incluirán trabajos originales sobre un núcleo temático de relevancia propuesto para cada número.
3. Espacio Abierto. Destinado a aquellos trabajos originales que se encuadren en la problemática amplia del conflicto social, por fuera de la temática del dossier.
4. Reseñas. Lectura crítica de libros relevantes en el área de las ciencias sociales, con fecha de edición o traducción no anterior a dos años. Serán publicadas en la oportunidad que determine el comité editorial.

Proceso de evaluación

Las colaboraciones recibidas serán revisadas en primera instancia por el Comité Editorial, que evaluará su pertinencia temática, calidad académica y cumplimiento de la normas de estilo. Los artículos que superen esta primera instancia serán sometidos a un proceso de evaluación por referentes académicos externos vinculados a las temáticas trabajadas, bajo la modalidad de doble ciego manteniendo el anonimato tanto de autores como de árbitros.

Los árbitros dictaminarán si el artículo evaluado es publicable sin modificaciones, publicable una vez realizadas las correcciones indicadas, o rechazado. El dictamen será enviado al autor junto a la decisión final acerca de su publicación. Los referatos serán anónimos e irrevocables. Los autores tendrán derecho a conocer el nombre de su o sus evaluadores, si así lo solicitaran, luego de la evaluación.

Conflicto Social acusará recibo de los artículos enviados en el plazo máximo de 15 días, y de los referatos en un lapso no mayor de tres meses. El proceso de revisión comenzará una vez finalizado el plazo de la convocatoria correspondiente a cada número.

Normas de estilo

Los trabajos que no respeten las normas de estilo establecidas serán devueltos a sus autores para su corrección.

Los trabajos enviados para su publicación deben respetar las siguientes normas de estilo:

1- Extensión:

Los artículos deberán tener una extensión de entre 8.000 y 10.000 palabras (incluyendo citas y bibliografía). Las reseñas y críticas de libros no tendrán más de 1.000 palabras y 400 las cartas de lectores y comentarios.

2- Encabezado de los artículos:

En la primera página de cada artículo se deberán respetar los siguientes ítems:

- a) Título en castellano, en negrita, sin subrayados y sin mayúsculas (salvo iniciales), centrado y sin punto final.
- b) Título en inglés, en cursiva, negrita, sin subrayados y sin mayúsculas (salvo iniciales), centrado y sin punto final.
- c) Nombre de autor o autores en margen derecho y su filiación institucional con el nombre completo de la institución (sin abreviaturas), el país al que pertenece y correo electrónico.
- d) Resumen en castellano de no más de 10 líneas, junto a cinco palabras clave.
- e) Resumen en inglés de no más de 10 líneas, junto a cinco palabras clave. Ambos resúmenes deben tener idéntico contenido.

3- Formato de texto:

- a) Tamaño de página: folio “A4”.
- b) Márgenes superior e inferior de 2 cm. Y derecho e izquierdo de 3 cm., texto justificado.
- c) Fuente: “Arial” tamaño 12 en Word.doc ó rtf.
- d) Interlineado a espacio y medio, justificado, sin sangría. Párrafos espaciados.
- e) Títulos de cuadros, gráficos o figuras en “Arial” tamaño 11. Deberán estar numerados con números romanos en forma ascendente. Al pie de todos los cuadros, gráficos o figuras deberá mencionarse la Fuente, en Arial tamaño 10.
- f) Subtítulos en negrita, sin subrayar y sin sangría.

- g) Citas textuales: cuando no superan las tres líneas se colocarán “entre comillas” y formarán parte del texto. Cuando superen las tres líneas se colocarán en texto aparte, margen izquierdo 5 cm. y margen derecho 3 cm., interlineado simple, sin comillas.
- h) Si se suprime una parte de la cita, especificar mediante puntos suspensivos (encerrados entre paréntesis). Inclusión de segunda cita dentro de la primera: especificar mediante ‘comillas simples’.

4- Formato de citas

La revista Conflicto Social considera que los modos normalizados desde hace por lo menos dos décadas por las costumbres universitarias vigentes, sistematizadas por la Asociación de Psicólogos Norteamericana (APA) y adoptadas por las diversas instituciones burocráticas de la ciencia, no sólo no resultan cómodas para el lector sino todo lo contrario. (Nos referimos a las citas compuestas por Apellido del autor, seguido del año de la edición de la obra que se cita -sin indicar de qué obra se trata- y nº de página). Por eso se establece que la cita bibliográfica sea completa, evitando interrumpir la lectura cada vez que quiere informarse del origen de una cita, yendo hasta el final del artículo.

- a) Las citas en el texto serán a pie de página con numeración ascendente en números arábigos, Arial tamaño 10. El número de llamada debe estar a un espacio del último carácter y sin punto en la llamada.
- b) En cada caso se consignará Apellido, Inicial del nombre, (año de la primera edición si se conoce, año de la edición actual). Título del texto. Lugar de edición: Editorial, Número y volumen, página. No colocar negrita, y mayúsculas sólo en iniciales.
- c) Si hay más de una cita referida al mismo texto se mencionará Apellido, Inicial del nombre, (año), “op. cit.” y N° de página. Las citas en el texto deben coincidir con los datos suministrados en la bibliografía
- d) Se recomienda evitar auto-referencias explícitas de los autores de los artículos, pues truncaría el proceso de evaluación por “doble ciego”.

5- Formato bibliográfico:

La sección "Bibliografía" será colocada al final del texto y debe incluir todos los trabajos citados. Deben ser ordenados alfabéticamente por apellido de los autores. Cuando se citen dos o más obras de un mismo autor, se colocará debajo de la primera mención una línea _____ y luego la obra o artículo en cuestión.

Para su enunciación se deberá seguir el siguiente modelo según ejemplos:

- Libros de un autor: Azpiazu, D. (2002). Privatizaciones y poder económico. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Libro de hasta tres autores: Bourdieu, P.; Chamboredon, J. C.; Passeron, J.C. (2004). El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Libro de más de tres autores o compilación: se colocará nombre y apellido del primer autor como en los casos anteriores y luego et. al. En el caso de compilación, se colocará nombre y apellido del primer autor como en los casos anteriores y luego (Comp.).
- Capítulo de tres un libro: Castorina, J. (2005). La epistemología genética como una epistemología naturalizada. En H. Faas, A. Saal, y M. Velasco (Eds.), Epistemología e Historia de la Ciencia (pp. 132-139). Córdoba: Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Volumen 11, Tomo I.
- Artículo de Revista: Rock, D. (1971). "Lucha civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919". Desarrollo económico 11 (42-44), pp. 165-215. Buenos Aires.
- Artículo de periódico: Carbajal, M. (10 de marzo de 2013). La mujer que no puede subirse al colectivo. Página 12, p. 24.

- Tesis o trabajos no publicados ni presentados para su publicación: Salvatore, R. (1997). Death and democracy; capital punishment after the fall of Rosas. Manuscrito no publicado, Universidad Torcuato Di Tella en Buenos Aires, Argentina.
- Artículos en línea: Bonnet, A. (2002). La Crisis de Convertibilidad. Revista Theomai, edición especial, Invierno. [on line] <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numespecial2002/index.htm>
- Ponencia presentada en jornada o congreso: Bonavena, P. y Nievas, F. (2004). Protesta y conflicto social en torno al trabajo en la Argentina actual: la prefiguración de una organización de combate de la clase obrera. Ponencia presentada en las Sextas Jornadas Nacionales y Terceras Latinoamericanas “Poder hacer otra sociedad”. Necochea, Octubre de 2004.

Para más detalle y ejemplos de citado se recomienda tener en cuenta “La cita documental”, editado por el Instituto de Investigaciones Gino Germani: <http://iigg.sociales.uba.ar/files/2011/03/dcdi.pdf>



Convocatoria para la presentación de trabajos para el número 14.

Luchas ideológicas, batallas culturales y conflicto social.

En este número pretendemos abrir el debate sobre la vinculación entre el campo de los significados y las luchas sociales desde diversas corrientes teóricas.

Algunas de las cuestiones que proponemos integrar en este número pueden resumirse en las siguientes preguntas: ¿de qué manera intervienen la producción de significados en las pugnas político-ideológicas? ¿Qué relación se establece entre los conflictos económicos y su justificación ideológica? ¿Qué papel juega el discurso en los conflictos, y su influencia en la producción y circulación de interpretaciones? ¿De qué modo podemos vincular aquel *conocimiento ideológico de la realidad* con la fetichización de las relaciones políticas y económicas pautadas en el capitalismo actual? ¿Cómo intervienen en el conflicto social las *ideologías dominantes* y aquellas *ideologías contrahegemónicas*?

Pensar en los conceptos de *ideología* y *cultura* implica, pensar en un campo de interacción en el que las relaciones de poder y el conflicto no pueden dejarse de lado. En el que la construcción del “conocimiento” de lo social surge en un proceso sociohistórico de fusión entre agencia y estructura, conformando una *argamasa* de creencias, mitos, verdades y falsedades. Nuestra propuesta es adentrarnos a estos conceptos en relación al conflicto social y al mismo tiempo como resultado del mismo, abriendo espacio a la diversidad de representaciones de lo social, ya sean en relación a las dominantes como las subalternas.

Más allá del eje temático de esta convocatoria deseamos recordar que, como en todos los números, también está abierta la convocatoria para la presentación de artículos que se encuadren en la problemática amplia del conflicto social para ser publicados en el sector "**Espacio Abierto**" de la revista.

Fecha de cierre: 20 de octubre de 2015.

13



Conflicto Social

Año 8 – Número 13 – Enero a junio de 2015 – ISSN 1852-2262
<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS>